



NUMERO 184 (JULIO - SEPTIEMBRE 1984)

- \* LA IGLESIA NICARAGUENSE FRENTE A LA VERDADERA LIBERACION  
Xavier Zavala Cuadra.
- \* SUDAMERICA: DEL MILITARISMO A LA DEMOCRACIA  
Gilles Bataillon.
- \* EL LIBRO MAYOR DE HERMINIO  
Cuento de Mario Cajina Vega.
- \* VALERIANO FERNANDEZ FERRAZ - ORGANIZADOR DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA COSTARRICENSE  
Olegario Negrín Fajardo.

#### SECCION ARCHIVO

- \* DOCUMENTOS SOBRE LA IGLESIA: Comunicados referentes a casos P. Luis Amado Peña y expulsión de diez sacerdotes. \* CENTROAMERICA DESDE EUROPA. \* ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA. (Versión original y revisada).



Publicado por: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES en cooperación con: Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica, Centro de Estudios Latinoamericanos, Tulane University (USA), University of Kansas (USA).

### CONSEJO EDITORIAL

Xavier Zavala Cuadra, Director  
Santiago Anitua  
Oscar Herdocia  
German Romero Vargas  
Jaime Incer  
Mario Cajina Vega

### DIRECTORES ASOCIADOS

José Antonio Camacho Zamora  
Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica  
Ralph Lee Woodward, Jr.  
Tulane University (USA)  
Charles L. Stansifer  
University of Kansas (USA)

### CONSEJO DE ASESORES

Pablo Antonio Cuadra  
Franco Cerutti  
Giuseppe Bellini  
Carlos Meléndez Chaverri  
Chéster Zelaya Goddman  
Francisco de Solano y Pérez Lila  
José Rodolfo Maldonado

### DISTRIBUCION

Ann McCarthy Zavala

Las opiniones expresadas en los artículos no representan necesariamente el punto de vista de esta publicación.

Aceptamos manuscritos sin comprometerlos a publicarlos o devolverlos. Envíelos, por favor al Director o al Director Asociado más cercano. Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la Dirección.

Los artículos de esta Revista son resumidos catalogados en HISTORICAL ABSTRACTS AMERICAN HISTORY AND LIFE.

### CONTENIDO

La Iglesia Nicaragüense frente a la verdadera liberación	7	Xavier Zavala Cuadra
Sudamérica: Del militarismo a la democracia	16	Gilles Bataillon
El libro mayor de Herminio	23	Mario Cajina Vega
Valeriano Fernández Ferraz - Organizador de la enseñanza secundaria costarricense	38	Olegario Negrín Fajardo

### SECCION ARCHIVO

Documentos sobre la Iglesia. Comunicados referentes a casos P. Luis Amado Peña y expulsión de diez sacerdotes.	63
Centroamérica desde Europa.	72
Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.	76
Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica (versión revisada).	91

IMPRESA DON BOSCO

Cortesía de COSEP



Cultivo de flores en la carretera Matagalpa - Jinotega

*Foto de Franco Peñalba*

# Compañía Licorera de Nicaragua, S. A.



rotaderos en la vecindad de Matiguás — Matagalpa

Cortesía de  
Jabón Marfil

Cortesía de  
Shell de Nicaragua



Carretera Matagalpa – El Tuma

*Foto de Franco Peñalba*

## Cortesía de LA PRENSA



Choza campesina al pie del cerro Musún

*Foto de Franco Peñalba*

Cortesía de  
TOÑA

Cortesía de  
GRACSA



**Cerro Compasagua y camino hacia Muymuy**

*Foto de Franco Peñalba*

Cortesía de TOYOTA Y CASA PELLAS



Cafetales al pie del cerro Pankasang – Matagalpa

*Foto de Franco Peñalba*

# La Iglesia Nicaragüense frente a la verdadera liberación

Por: Xavier Zavala Cuadra

*Presenté esta conferencia en un seminario sobre La Iglesia y la Sociedad en América Latina, organizado por el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Tulane, los días 29 y 30 de Abril de 1982.*

*La publico ahora, dos años más tarde, en homenaje a la Iglesia nicaragüense y sus Obispos: ahora que está siendo atacada. Tal vez este pequeño reconocimiento —que es un simple recuento histórico— ayude a devolvernos a la verdad.*

A pesar de que los obispos nicaragüenses no son toda la Iglesia Nicaragüense, voy a reducir esta presentación a las enseñanzas de los Obispos, porque el tiempo de que disponemos en esta reunión no permite una exposición más completa. Más aún, de las enseñanzas de los Obispos presentaré principalmente las dadas en los documentos más solemnes, las Cartas Pastorales enviadas a la comunidad nicaragüense por lo que llamamos la Conferencia Episcopal de Nicaragua, es decir, los Obispos todos actuando conjuntamente.

Esta reducción y limitación del quehacer de la Iglesia Nicaragüense frente a la verdadera liberación, no empobrece la percepción de ese quehacer, porque la dirección y las enseñanzas de los Obispos durante los últimos años han estado —como verán— inmersas en el quehacer cotidiano de los nicaragüenses, inmersas en la realidad áspera y henchida de ilusión que ha caracterizado nuestra reciente historia. Con orgullo les digo que el pueblo nicaragüense no está sentado bajo una sombra conseguida, está de pie y camina, marcha hacia su verdadera liberación. Los Pastores nicaragüenses van con nosotros, nos hablan de Dios desde la realidad

que vivimos juntos y para la realidad que vivimos juntos.

Retrocedamos un poco en el tiempo y comencemos con la Carta Pastoral que los Obispos publican en la Cuarezmada de 1972. El pueblo nicaragüense sigue bajo la dinastía dictatorial de los Somoza. Desde finales de la década de los años 30, durante toda la década de los años 40, durante toda la década de los años 50, durante toda la década de los años 60, el pueblo nicaragüense ha sufrido el yugo de la dictadura, una oscura imposición montada sobre el poder militar y la corrupción administrativa. Al amparo de ella, se propagan las injusticias: las injusticias económicas, las injusticias sociales, las injusticias legales, las injusticias políticas. En 1972 se interrumpe el proceso político normal de esa dictadura para dar paso a una nueva Junta de Gobierno y a una Asamblea Constituyente que redactará una nueva constitución. ¿Se trata de un sincero inicio hacia la democratización o de una nueva trampa de los que tienen el poder para quedarse más tiempo con el? Dando la cara a estos acontecimientos, los Obispos escriben su carta pastoral de la Cuarezmada de 1972, y la titulan "Sobre los Principios que Rigen la Actividad

---

## Política de Toda la Iglesia como Tal".

Abre la carta una rápida, valiente y penetrante descripción de la vida nicaragüense: "Para cualquier observador sereno de nuestra realidad nacional es evidente que, bajo una apariencia de estabilidad, las tensiones políticas y sociales laten con creciente intensidad". Y haciendo alusión directa a los acontecimientos del momento —el establecimiento de una Junta de Gobierno y de una Asamblea Constituyente para una nueva Constitución— preguntan: "¿Hacia dónde va dirigido este cambio? ¿Cuál es la verdadera participación del pueblo nicaragüense en la gestación de este cambio?". Los Obispos entran en materia de cara al pueblo: reconociendo las crecientes tensiones sociales y políticas producto de la injusticia, y exigiendo la participación del pueblo en la gestación de su destino.

"Son muchos —siguen los Obispos— los que, de una u otra forma esperan de la Iglesia y sus Pastores una palabra de orientación y compromiso. Es nuestro deber darla", dicen. Es importante esta frase. Van a dar "una palabra de orientación y compromiso", es decir, van a dar una orientación con la que ellos mismos están comprometidos. No van a señalar el camino desde lejos, desde una altura, ajenos a la peregrinación, sino que lo van a hacer inmersos, parte de la peregrinación. ¿Con quién es el compromiso de los Obispos nicaragüenses? ¿Con el poder político existente? ¿Con algún otro partido político? ¿Con algún sistema económico? La Carta Pastoral afirma que su compromiso es exclusivamente con el hombre. Citando al Concilio Vaticano II, dicen: "Es la persona del hombre lo que hay que salvar". Y añaden ya por su cuenta: Es . . . ese hombre concreto, nuestros hermanos nicaragüenses, el objeto de nuestra preocu-

pación. . . . No son los derechos o aspiraciones de ninguna agrupación política los que queremos defender o exaltar, sino de los hombres todos y en concreto de nuestros hermanos nicaragüenses". (p.8)

La orientación fundamental ya está dada: lo que interesa, lo que hay que salvar, es la persona del hombre. Todo lo demás queda en el plano de lo relativo. Por eso al final de la Carta los Obispos dicen que "La Iglesia se ha pronunciado a favor de un cambio de estructuras" (p. 15) Puesto que la meta y el compromiso absoluto es salvar al hombre, todo lo demás baja al sótano de lo cambiante, de lo desechable. Los valores culturales, las formas de vida, las instituciones de educación, las instituciones económicas, los partidos políticos, los sistemas de gobierno, los sistemas económicos, valen si contribuyen a que el hombre se desarrolle "todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad" (p. 8); no valen y hay que cambiarlos, si limitan o estorban este desarrollo. Todo es cambiante teniendo al hombre por norma, por medida, por criterio. Al hombre que Dios hizo. No al hombre que otros hombres conciben mentalmente. No al hombre de tal o cual filósofo. No al hombre de Rousseau ni al hombre de Marx. Sino al hombre de Dios. Al hombre que Cristo también vino a revelarnos.

La verdadera liberación para la Iglesia nicaragüense —para los Obispos que la dirigen y para la comunidad que con fe les oye— es que todos los hombres podamos ser hombres, que todos los hombres podamos ser lo que Dios nos hizo, hombres, y que todos los hombres podamos vivir y convivir como Dios nos hizo, como hombres.

Teniendo al hombre como norma, como unidad de medida, como criterio de juicio, los Obispos nicaragüenses juzgan la realidad nicaragüense. Este fue su diagnóstico en aquel entonces:

- 1.— Somos un país pobre. Son más los problemas por resolver que los recursos para hacerles frente. "Es por eso de capital importancia la orientación del sistema político del país, que ha de encauzar los recursos

espirituales, humanos y materiales de que disponemos". (p. 14)

- 2.— "Si examinamos nuestra realidad y el proceso histórico de nuestra patria, tenemos que admitir que sus estructuras políticas no responden a los reclamos de nuestro tiempo". (p. 14)
- 3.— "El clamor social de los pueblos del mundo. . . . lo que está pidiendo cada vez mas desesperadamente es un cambio. . . . Es todo un orden nuevo el que se busca. Se podrá reprimir y retrasar por la fuerza esos intentos. . . . pero el movimiento está en marcha. . . . Los hombres sinceros, los cristianos convencidos. . . . tienen que comprender que es un deber trabajar en la corriente de este cambio y no aislarse o intentar pararlo". (pp. 14 y 15)
- 4.— "Una vía pacífica y conciliatoria para propiciar estos cambios es siempre de desear" (p. 16)
- 5.— Lo que buscamos es "la paz y la conciliación nacional, sobre la base de la justicia". (p. 16)
- 6.— Para alcanzar esa meta no bastan "simples arreglos, sino auténticas transformaciones que integren a todo el pueblo en la gestión de su propio destino". (p. 16)

Terminado este diagnóstico de la realidad nicaragüense, los Obispos proponen una medida concreta que inicie la marcha hacia la justicia y la paz. "es preciso que cuanto antes —dicen los Obispos— se comiencen a dar pasos efectivos para lograr la integración libre de los ciudadanos en organizaciones que, partiendo de la base, les permitan acceder a las decisiones que implican su destino". (p. 16) Los que conocen la Doctrina Social de la Iglesia, reconocen inmediatamente esta enseñanza. La participación del hombre en la sociedad civil se hace más de acuerdo al hombre desde y por medio de organizaciones más pequeñas. Sindicatos, organizaciones gremiales, cooperativas, partidos políticos, comunidades de base, grupos de reflexión.

---

Cuando en la sociedad civil la persona humana individual se relaciona directamente con el Estado, corre el riesgo de no ser oída y de ser aplastada. Al integrarse los individuos a estas otras organizaciones intermedias, se inicia el camino que permite a los ciudadanos tomar parte en las decisiones que les corresponden.

Ahora bien, para que estas organizaciones intermedias sean realmente caminos de liberación es necesario que los ciudadanos participen en ellas "libres de presiones o amenazas de los grupos de poder". (p. 16) Y para ello es necesario "que gocen de protección legal y medios para defenderse de esas presiones" (p. 16) Es de todos conocido el que, en los sistemas dictatoriales, se presiona al individuo para que se afilie a los sindicatos, a las cooperativas, a los partidos, a las asociaciones que son obedientes a los que están en el Poder, al mismo tiempo se presiona a los ciudadanos para que se desafilien de las organizaciones independientes u opuestas a los que están en el Poder.

¿Quiénes van a poner en marcha este proceso hacia "todo un orden nuevo"? "Los ciudadanos todos deben meditar seriamente que, a estos derechos que los asisten, corresponde una obligación y responsabilidad pareja de intervenir en el proceso político del país. "La apatía o el miedo de arriesgar posiciones o privilegios, constituye, en las circunstancias de hoy, una seria falla ciudadana, o, dicho en términos cristianos, un serio pecado de egoísmo que infringe. . . . el mandamiento supremo de amar prácticamente a nuestro hermano". (p. 17)

¿Y de dónde van a sacar fuerza estos ciudadanos cristianos para enfrentarse al poder es-

---

tablecido y cambiar lo que haya que cambiar para que los hombres vivan como hombres? Los Obispos, citando a Pablo VI, contestan desde el Evangelio: "La conversión personal es necesaria en primer lugar". (p. 17) Sin esa "conversión", sin esa decisión honda, serena, muy personal, de reconocer a Cristo como el único Señor, y de seguirle como único Camino, como única Verdad y como única Vida, todo el resto del edificio se desploma, la posibilidad de que los hombres vivan como hombres se queda en posibilidad. "La conversión personal es necesaria en primera lugar".

¿Y cuál debe ser el papel de los Obispos y de los sacerdotes en todos estos asuntos claramente circunscritos a la sociedad civil? Los Obispos de Nicaragua dedican buena parte de su Carta Pastoral a esta pregunta, haciendo una importante distinción.

Si se trata de los Obispos y sacerdotes actuando *como* obispos y sacerdotes, contestan que tienen derecho de predicar y de dar su juicio moral sobre las realidades políticas "cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona", (p. 10) es decir, cuando esté en peligro lo que están comprometidos a salvar: el hombre. Y por eso, dicen los Obispos, escriben esta Carta Pastoral que venimos comentando. Una Carta Pastoral exigida por los derechos fundamentales de los nicaragüenses en una situación histórica concreta.

Si se trata de los Obispos y sacerdotes actuando, no como tales, sino *como* hombres, *como* ciudadanos, los Obispos Nicaragüenses contestan a la pregunta citando un documento sobre el Sacerdocio Ministerial, del Sínodo de los Obispos, Roma 1971. "En aquellas circuns-

tancias en que se presentan legítimamente diversas opciones políticas, sociales y económicas, los presbíteros, como todos los ciudadanos, tienen el derecho de asumir sus propias opciones. . . ." Y, una vez dada esta norma general, en que se reconoce el derecho ciudadano de los eclesiásticos, añaden la siguiente limitación: "Para seguir siendo un signo válido de la unidad y para poder anunciar el Evangelio en toda su plenitud, el presbítero puede ser obligado en alguna ocasión a abstenerse del ejercicio de su derecho en este campo. . . ." (p. 11)

Creo que era importante exponer con cierto detenimiento la Carta Pastoral de 1972 del Episcopado nicaragüense, porque ella presenta con claridad cómo entienden las autoridades eclesiásticas de Nicaragua la liberación del hombre y el papel de la Iglesia en la vida política. Además, dadas las circunstancias actuales de la Iglesia nicaragüense, no está de sobra el tener presente que las posiciones que hoy toma la Iglesia están basadas en posiciones que ha venido tomando desde hace muchos años. Vamos a saltar ahora de 1972 a 1978.

Enero de 1978. Pedro Joaquín Chamorro ha sido asesinado. El pueblo entero atribuye este crimen a la dictadura. Se respira una decisión nueva en todo Nicaragua: no podemos dejar pasar este crimen. Pero en vez de pensar en una respuesta armada, como tantas veces se había pensado y se había intentado en el pasado, se concibe esta vez una respuesta cívica, política, pacífica; lo cual no quiere decir débil; al contrario, por haber sido una respuesta profundamente innovadora y ajustada a las necesidades del momento, resultó ser el inicio de la caída final de esa tiranía. El 23 de Enero comenzó en todo el país un paro general demandando la salida de Somoza. Industrias, comercios, colegios, universidades, todo estaba cerrado. Las distintas organizaciones, unas tras otras, van haciendo pronunciamientos públicos exigiendo la salida de Somoza: las organizaciones empresariales, las organizaciones sindicales, las organizaciones estudiantiles, los partidos políticos.

El 28 de Agosto los Obispos hacen oír su voz. "Mensaje de los Obispos Católicos de Nicaragua ante la grave crisis de la Nación", es el tí-

tulo del breve documento. Comienza así: "Los Obispos de Nicaragua ante los últimos acontecimientos que está viviendo el país, nos vemos precisados a levantar de nuevo nuestra voz de Pastores, *para alentar todos los esfuerzos que se hagan por buscar una salida que se ajuste a los valores que profesamos como cristianos*".

Y sigue el documento: "Una vez más decimos a nuestro pueblo, especialmente a quienes sufren, que estamos a su lado. . . . Estamos de acuerdo con los que tratan de solucionar los problemas que afectan al país utilizando caminos civilizados".

"Los cristianos no pueden desentenderse de la solución de aquellos conflictos sociales, políticos, económicos, que lesionando la justicia, impiden la paz. Ni tampoco pueden permanecer tranquilos en conciencia, si colaboran con estructuras pecaminosas, que no solo impiden, sino que lesionan el bien común".

Al leer estos párrafos de los Obispos nicaragüenses, ruego a los presentes que no los oigan como enseñanza dada en abstracto, pues no fueron dadas así. Imagínense la conciencia y la alta tensión política que supone un paro nacional. Cada ciudadano estaba consciente de lo que estaba haciendo. Cada palabra de los Obispos se entendía aplicada a algo muy concreto.

". . . . La suerte de nuestros ciudadanos no puede sernos indiferente. Por esta razón pedimos al Gobierno nacional, buscar soluciones definidas y verdaderas a los problemas que enfrentamos y que respondan a las exigencias de la mayoría de la colectividad, en las circunstancias actuales". Los Obispos de Nicaragua creyeron, en Enero de 1978, que su compromiso con el hombre, con los hombres nicaragüenses, les daba el derecho y el deber de pronunciarse en asuntos de política nacional hasta el grado de decirle al gobernante que buscara soluciones "que respondan a las exigencias de la mayoría de la colectividad, en las circunstancias actuales". Ya sabemos cuál era la exigencia de la mayoría de la colectividad en aquellas circunstancias.

En esa valiente y honrosa jornada del pueblo nicaragüense, los Obispos estaban con su

---

pueblo, alentando a su pueblo y sumando su voz autorizada a las voces de su pueblo. Pero estaban allí como Pastores, como levadura, como sal que da el peculiar sabor cristiano a la conducta humana. Los Obispos nos recordaron en medio de aquel agitado esfuerzo que no basta con actuar sino que es necesario actuar *como cristianos*. "Finalmente queremos recordarles: Que la motivación última que tiene el cristiano para intervenir activamente en la construcción de la paz, en su propia ciudad terrena, es el amor. . . . El amor debe estar presente en las situaciones límites, a la hora de escoger las estrategias para alcanzar la paz".

El paro nacional de Enero—Febrero de 1978 fracasó en cuanto que no persuadió al dictador y los que lo rodeaban, de que era necesario que abandonaran el poder y dieran paso a un auténtico proceso democrático. Sin embargo, fue un éxito como instrumento de concientización: el pueblo entero quedó motivado para seguir luchando. Los partidos políticos y las centrales obreras pusieron a un lado las diferencias y se juntaron en la gran alianza que se llamó el Frente Amplio Opositor. Paralelamente, muchas personas, sobre todo jóvenes, juzgaron que la lucha cívica, política, nunca llegaría a persuadir al dictador y optaron por la lucha armada que dirigía el FSLN.

Para Agosto de 1978, las organizaciones políticas y sindicales reunidas en el Frente Amplio Opositor, tienen casi terminados los preparativos para un nuevo paro nacional; de boca en boca se extiende el rumor de que el llamamiento al nuevo paro puede darse en cualquier momento; de boca en boca también se extiende el rumor de que el FSLN tiene listos a todos sus cuadros para atacar con todas sus fuerzas en las principales

---

ciudades del país.

El 2 de Agosto, los Obispos se dirigen de nuevo a su pueblo. Es una repetición de lo que han enseñado antes, pero con un tono de mayor urgencia. "Todavía no es demasiado tarde —dice el primer párrafo— La Paz debe existir. La Paz es posible".

"La Iglesia no está ligada a sistema político alguno; es a la vez signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana".

"En momentos de intranquilidad y confusión, muchos pretenden desvirtuar la misión de la Iglesia: unos, confiándola a los Templos; otros colocando en sus brazos un fusil".

"Sobre toda discusión afirmamos categóricamente, en nuestra calidad de Pastores: La Iglesia debe promover la Justicia".

"Los acontecimientos de los últimos meses . . . han ahondado brechas que pronostican regueros de sangre. . . . El descontento general de la ciudadanía, en todos los estratos, ha hecho explosión en manifestaciones gigantescas y continuadas. . . . Muertes lamentables han enlutado decenas de hogares. . . . provocando ira y repulsa cada vez mayores. Una ola creciente de criminalidad (asesinatos, incendios, saqueos, robos, asaltos, amenazas, bombas) agarra al país en espiral de odio y anarquía. La inseguridad y el temor, que inciden en la vida económica y en la tranquilidad de personas e instituciones, son la atmósfera que se respira en todos los niveles de la vida nacional. El número de heridos, encarcelados, torturados, desaparecidos, es interminable y crece a diario".

"La esperanza cristiana no se contenta con logros parciales. La implantación de una auténtica hermandad supone la consecución de una verdadera justicia. En nuestra patria. . . . el lujo pulula junto a la miseria. El inmenso clamor de nuestro pueblo se levanta sobre un abismo de pobreza".

". . . . reclamamos hoy sin ambigüedades: Un nuevo orden socio-político que haga posible condiciones humanas para la mayoría. . . . El ejercicio auténtico del derecho de asociación política. . . . sindical y de elecciones de autoridades. Garantía, dentro de un orden judicial independiente del poder político, que de curso al reclamo ciudadano. Verdaderas reformas estructurales, en los órdenes tributarios, agrarios y empresariales, que redistribuyan con más equidad la riqueza. . . . Una profunda campaña de saneamiento en la Administración Pública, plagada de personas incapaces y venales. Un control más prudente de la economía nacional, evitando los endeudamientos onerosos. . . . Una reorganización de la Institución Armada, en base a intereses nacionales (no partidistas ni personales), que reduzca, por eso mismo, su normal porcentaje presupuestario. La supresión de leyes y amaños que violan la libertad de expresión de personas e instituciones. Un control más eficaz del vicio y del delito, que a veces parecen ampararse a la sombra de la autoridad. El fin de la represión violenta, que ha creado un clima de inseguridad pavorosa en la ciudadanía. . . ."

"No estamos con la violencia. . . . Es hora de decisiones inaplazables. . . . Hoy la Nación reclama planteamientos radicales (no precisamente extremistas) con generosidad y patriotismo. . . . La Paz sin Justicia es un sueño. También será un sueño detener la violencia de quienes, cansados de acudir a otros medios, exigen justicia".

"Tampoco podemos abrigar esperanzas de auténtica liberación, provenientes de sistemas que prescinden de Dios y del respeto a los más sagrados valores de la persona humana. . . ."

Y se acercan al final del documento citando a Medellín: "Para nuestra verdadera liberación, todos los hombres necesitamos una profunda conversión. . . . La originalidad del mensaje cris-

tiano no consiste directamente en la afirmación de la necesidad de un cambio de estructuras, sino en la insistencia en la conversión del hombre, que exige luego este cambio”.

Al día siguiente, 3 de Agosto de 1978, apareció otro documento de la Iglesia firmado por el Arzobispo de Managua y los sacerdotes que lo asesoran. Es un grito de alerta contra la vorágine de la violencia y la presentación de un proyecto muy concreto para alcanzar la paz. Vale la pena extraer algunos párrafos. Hoy, a cuatro años de distancia, y habiendo vivido cuanto Nicaragua ha vivido desde entonces, me suenan a profesía.

“El antagonismo político que experimentó el país, lejos de irse resolviendo hacia la alternativa de solución, ha venido ahondándose cada día, enmarcándose dentro de un espiral de violencia que hoy parece imposible de contener”.

“La violencia ha engendrado más violencia, mientras el odio y los resentimientos que produce esta espiral homicida cierran cada vez más las puertas de cualquier solución racional. Así vemos con estupor cómo bandos de distintos signos se aprestan a su destrucción recíproca, aumentando sus armamentos, tropas y designios de muerte”.

“Creemos, sin embargo, que la violencia no solo amenaza con alejar cada vez más las posibilidades de construir el Reino de Dios basado en la fraternidad y la justicia, sino que incluso terminaría siendo contraproducente para los mismos que la utilizan”.

“Con cada día más muertos, más odios y más seres clamando venganza, vamos aumentando el potencial homicida de la sociedad y creando un contingente humano cuyas motivaciones para la acción son cada día menos la búsqueda o preservación del bien colectivo y cada día más el deseo ciego de venganza”.

“Pensar en resolver de una vez nuestros antagonismos a través de una escalada militar masiva, ya sea en forma de represión gubernamental o insurrección revolucionaria, no haría más que sumir a nuestra sociedad en un abismo de sangre y destrucción de consecuencias incalculables pa-

---

ra la vida social y espiritual”.

“Tanto el extremismo como la doctrina de la seguridad nacional no favorecen un futuro democrático y fraterno. Por el contrario ambos no sólo destruyen el pasado y perturban el presente, sino que esterilizan con relación al futuro”.

“¿Podría hablarse de victoria en una sociedad donde la piedad y el amor hayan sido erradicados del corazón de almas jóvenes por la ponzoña del odio y la venganza? Una sociedad donde haya multitud de viudas, padres, hijos clamando venganza, ¿Podría servir de cimiento para la construcción de una sociedad más humana? ¿Pueden sobrevivir a una marejada de sangre los valores cristianos del amor. . . del perdón y la misericordia”?

“Siguiendo con atención todo el proceso político y leyendo las declaraciones de los dirigentes de todos los sectores, observamos que la mayoría de ellos coinciden en aceptar como solución al problema nacional, la Democracia”.

“¿Cómo tender un puente, como encontrar una transición entre la situación cerrada e insoluble de hoy y esa solución democrática que todos proponen y anhelan”?

“Por qué no sacrificar de una y otra parte aquellas pretensiones que obstaculizan ese puente o proceso de entendimiento nacional”?

“Si se antepusiera el Bien Común al interés personal o partidista; si, por otra parte, se evaluara a conciencia el número de muertes, la destrucción económica, la miseria y el dolor que cuesta retardar la solución, ¿no se justificaría el

---

establecimiento, por concesiones mutuas, de un período-puente de transición con un gobierno nacional, que tanto por las personalidades que lo compongan como por los actos y medidas que se comprometa a realizar, devuelvan la credibilidad y la confianza a todos los nicaragüenses”?

“El gobernante podría, como una opción dentro de esa política de mutuas concesiones, promover con su retiro la formación de ese gobierno nacional. . .”

Lamentablemente el gobernante cerró sus oídos a lo que decía la Iglesia. Sobre decir que en todo ese tiempo abundaron los ataques a los Obispos en los medios de difusión adictos al poder dictatorial, así como también abundaron las manifestaciones de respaldo y solidaridad con los Obispos.

Como ejemplo, les presento esta carta que los Jesuitas enviaron, por ese tiempo, a Monseñor Miguel Obando y Bravo, Arzobispo de Managua:

*Estimado Arzobispo:*

*En nombre de la Compañía de Jesús en Nicaragua queremos transmitirle en primer lugar nuestro agradecimiento por su decidida y clara posición de Pastor en estos momentos tan trascendentales y dramáticos que vive nuestra Patria. Su postura y la de su Presbiterio, al margen de toda manipulación política, está en la más pura línea evangélica y profética.*

*Deseamos brindarle también nuestro humilde apoyo en todo momento y ponernos a su entera disposición. Comprendemos que el tomar deci-*

*siones de esta naturaleza siempre le traerán contradicciones y críticas. Es la señal del Señor Jesús.*

*Unimos nuestras oraciones para que la luz de la paz y la justicia amanezcan en Nicaragua.*

*Affmos. en el Señor*

*Amando López, S.I.  
Presidente en Funciones del Consejo*

*Francisco Javier Llasera, S. J.  
Secretario del Consejo.*

Ni el nuevo paro general de Septiembre de 1978, ni las acciones armadas que el FSLN llevó a cabo en esa misma fecha, consiguieron la liberación. El país entró entonces a otro esfuerzo político, esta vez de carácter internacional:

La Organización de Estados Americanos envió a tres mediadores para que trataran de encontrar un camino que condujera a la paz. Después de varias semanas de conversaciones, los mediadores propusieron, como solución el que Somoza y su familia se retiraran temporalmente del país, mientras se llevaba a efecto un plebiscito en que se le consultaría al pueblo todo, si Somoza debía seguir en el poder o no. Si la respuesta era no, se procedería de inmediato a establecer la estructura y el plan de gobierno que los partidos políticos de la oposición y las centrales obreras habían diseñado y propuesto como proyecto del Frente Amplio Opositor. Puesto que el gobierno existente era el cuestionado, el gobierno no podía ser el organizador del plebiscito. Por eso los mediadores de la OEA propusieron un plebiscito organizado y ejecutado por la OEA misma. Los partidos políticos y las centrales obreras que constituían el Frente Amplio Opositor aceptaron la propuesta, puesto que se trataba de darle la oportunidad al pueblo de expresar su voluntad. El FSLN dio a conocer que rechazaba la propuesta. Somoza, finalmente, también la rechazó alegando, en parte, que no conducía a ninguna solución puesto que no era aceptada por todos los opositores a su régimen.

Fue la última oportunidad real de salir del problema de aquella larga dictadura por un ca-

mino cívico y político. Lo que vino después ya todos lo saben. La mayoría de los nicaragüenses llegaron al convencimiento de que no había más camino que la guerra. También entonces los Obispos nicaragüenses estuvieron con su pueblo: en documento del 2 de Junio de 1979, los Obispos todos declararon abiertamente el derecho del pueblo nicaragüense a la insurrección revolucionaria. Un mes y medio más tarde el país tuvo, por fin, un nuevo gobierno.

Así pongo punto final a estas notas sobre el quehacer de los Obispos nicaragüenses en busca de la verdadera liberación de los nicaragüenses. Creo que la presentación que sigue es, en cierta forma, continuación de ésta: La Iglesia frente a la Revolución. Las enseñanzas y el compromiso de los Obispos con la liberación de los nicaragüenses sigue siendo el mismo: "Es la persona del hombre lo que hay que salvar, y una sociedad de hombres lo que hay que instaurar"

Gilles Bataillon

## SUDAMÉRICA: DEL MILITARISMO A LA DEMOCRACIA

Traducción de José de la Colina

A Paco Campuzano y a Roberto Santana

Es significativo que la frecuencia de los golpes de Estado militares no hayan empañado nunca la legitimidad democrática en la conciencia de nuestros pueblos. Su autoridad moral ha sido indiscutible. De ahí que todos los dictadores, invariablemente, al tomar el poder, declaren solemnemente que su gobierno es interino y que están dispuestos a restaurar las instituciones democráticas apenas lo permitan las circunstancias. Pocas veces cumplen su promesa, es cierto; no importa: lo que me parece revelador y digno de subrayarse es que se sientan obligados a hacerla. Se trata de un fenómeno capital y sobre cuya significación pocos se han detenido<sup>1</sup>.

### Escandalosos retornos a la democracia

**S**i 1979 quedará para muchos como el año I de la Revolución Sandinista, señala también el comienzo del retorno a la democracia en los países latinoamericanos en los cuales el poder había sido usurpado por los militares; ciclo que si bien ocupa ahora la primera plana de los periódicos, fue minimizado en su momento. Efectivamente: mientras la caída de Somoza mereció numerosos reportajes y múltiples análisis, el abandono del poder por los militares ecuatorianos pasó casi inadvertido y fue expulsado del campo de la reflexión política.

La diferente atención hacia estos dos fenómenos, que sin embargo eran igualmente decisivos para el análisis del hecho político en América Latina, se debe sin duda a las causas siguientes. Si las caídas de tiranos y dictaduras militares eran igualmente deseadas, sólo la derrota de Somoza podía inscribirse en el marco del pensamiento político heredado, mientras que el abandono voluntario del poder por el ejército ecuatoriano sacudía la mayor parte de nuestras representaciones políticas. En efecto, y en cierto modo, nada era más normal que una tiranía fuese derrocada por una insurrección popular, por costosa y larga que haya sido; por lo contrario, nada más sorprendente, incluso escandaloso, que militares facciosos no sólo organicen una consulta electoral democrática, sino que además respeten el veredicto de ésta.

Es verdad que para la opinión pública occidental el suceso ecuatoriano estaba destinado a la insignificancia en la medida en que pocos conocen el marco en el que se desarrollaba. Mientras que, en cambio, el acontecimiento nicaragüense se inscribía en un lugar simbólicamente reconocido, "el traspatio americano", lo cual permitía a un tercermundismo huérfano retornar a un nuevo culto de los héroes y confirmar algunos viejos clichés revolucionarios: "El pueblo, unido, jamás será vencido."

Es un hecho, sin embargo, que la revolución sandinista, pese a muchas previsiones, no se ha extendido como mancha de aceite ni en Centroamérica ni en Sudamérica, y que en cambio el retorno a los cuarteles del ejército ecuatoriano

resulta ser el comienzo de una serie de retornos a la democracia con los que nadie contaba.<sup>2</sup> Así, los militares han abandonado sucesivamente el poder en Perú en 1980, en Honduras en 1981, en Bolivia y Brasil y Uruguay en 1982 y, en fin, en Argentina en 1983. Sin duda hay que señalar los límites de esta desmilitarización. Los militares chilenos siguen en el Poder, aun cuando Chile vive desde hace poco en espera de la organización de un referendun que según Augusto Pinochet permitirá a los chilenos "pronunciarse y contribuir directamente a forjar sus instituciones".<sup>3</sup> Por lo demás, Paraguay y Guatemala sigue viviendo bajo la bota militar, y esto desde hace casi treinta años, el primero bajo el bastón de un general presidente imperturbablemente reelegido y el segundo bajo el yugo de una casta pretoriana que hace y deshace gobiernos.

Hay que añadir todavía que ese retorno a la democracia se ha hecho en muchos casos lenta y progresivamente. Brasil sigue viviendo en el marco de la Ley de Seguridad Nacional<sup>4</sup>, la democracia uruguaya continúa estando restringida e inacabada y la reanudación de un régimen democrático en Bolivia ha sufrido traspies, como lo prueba el golpe de los militares en 1980.

Pero, cualesquiera que sean los límites que puede todavía tener el retorno de la democracia en países donde el poder era usurpado por el "Partido Militar"<sup>5</sup>, conviene comprobar la amplitud del hecho y tomar la medida de las interrogantes que suscita. En efecto, a una generación para la cual el afán de defender los Derechos del Hombre frecuentemente ha sido una especie de análisis político, el choque de tal hecho es de los más rudos. Atenta a no dejar ya a la derecha el monopolio de la crítica antitotalitaria, esta generación no vacilaba, tras el intercambio Bukovski-Corvalán, y luego el aplastamiento de Solidaridad en 1981, en combatir con la misma vehemencia los "totalitarismos" de derecha y de izquierda. Y he aquí que descubre que esa capacidad de reforma, que el progresismo había erróneamente acreditado a los regímenes comunistas, podría muy bien ser el rasgo común de esos llamados "totalitarismos de derecha" latinoamericanos.

Fácilmente se medirá la amplitud del desconcierto intelectual suscitado por estos giros de coyuntura si se recorren los periódicos de los últimos seis meses. Obligados por el acontecimiento a ser prudentes, los periodistas describen, a veces muy finamente, el cómo de ese giro. Por lo contrario, se advierte que el problema del *por qué* sigue sin abordarse incluso no es atendido.

### Paradojas y coyunturas

El escándalo del *por qué* es tanto más fuerte en cuanto, como lo han señalado muchos observadores, la retirada de

<sup>1</sup> Estudio realizado por petición de la Fondation Saint-Simon.

los militares se sitúa actualmente en un contexto que había sido antes lo más favorable a su acceso al poder.

Así, Alain Rouquié puede escribir acertadamente que el contexto de esos retornos a la democracia implica por lo menos tres paradojas:

"Primera paradoja: ¿la amenaza guevarista y foquista no era la justificación entre 1962 y 1968 de una petardeada de golpes de Estado a través de todo el continente? El paralelismo entre el retorno de la lucha armada y el renuevo democrático parece hoy inexplicable. (...)

"Hay una segunda paradoja que conviene anotar y que concierne al papel de los Estados Unidos (...) En efecto, el beneplácito expresado entre otros por la señora Kirpatrick ante los 'autócratas moderados pero no moderadamente anticomunistas' no presagiaba una eclosión democrática, sino más bien un apoyo a los sectores golpistas y a la desestabilización de los raros regímenes constitucionales.

"Tales previsiones estaban tanto más fundadas, y es la última paradoja de la coyuntura, por cuanto la crisis económica mundial, que afecta duramente, aunque con retraso, en el comienzo de los años 80, a las naciones del subcontinente, no parece aportar el marco más adecuado al restablecimiento de un orden liberal y representativo".<sup>6</sup>

Si, como señala Rouquié, estas paradojas invocan respuestas múltiples, no es seguro, sin embargo, que la radicalidad de la exigencia democrática —sean cuales sean su novedad y su arraigo en las mutaciones de estructuras que ha conocido América Latina en estos últimos veinte años— basta para hacernos inteligible la inclinación de los regímenes militares hacia una restauración de la democracia.

Parte recíprocamente en los trastornos políticos de América Latina, los Estados Unidos, es verdad, tuvieron un peso decisivo en la aceleración del retorno a la democracia. Así, la política de defensa de los Derechos del Hombre de la administración Carter tuvo repercusiones directas en la caída de Somoza y en el sacudimiento de los regímenes militares argentino, chileno y uruguayo. Igualmente, "el Departamento de Estado (ha alentado) y alienta discretamente a los regímenes militares del cono sur para que se liberalicen y devuelvan el poder a los civiles. Washington, incluso, parece haber abandonado la práctica republicana ilustrada por Nixon de contribuir a la desestabilización de los gobiernos democráticos demasiado reformistas o poco comprensivos respecto de los intereses económicos o estratégicos norteamericanos". Y "no se excluye el sostener regímenes pluralistas electos, aun si no son conservadores."<sup>7</sup> Aunque se debe anotar que la política de Reagan, directamente inspirada en Carter, conoce muy serias distorsiones en su aplicación en América Central (Guatemala, República del Salvador) y en la cuenca del Caribe, parece imposible concluir, como hace Rouquié, que el perfil bajo de los Estados Unidos en Sudamérica sea, el botín de una política resueltamente intervencionista en la frontera estratégica sur de la república imperial."<sup>8</sup>

En efecto: por una parte la política para Sudamérica no es menos resueltamente intervencionista que en Centroamérica. Sencillamente el juego se hace más difícil porque los aliados sudamericanos tienen un peso muy distinto al de los aliados centroamericanos, y porque es técnicamente mucho más difícil organizar un retorno a la democracia que un golpe. Por otra parte, hablar de resuelto intervencionismo en Centroamérica no debería dispensar de analizar su contenido, el cual parece tender cada vez más a la negociación,

como paradójicamente lo demostró la intervención en Granada.<sup>9</sup> Debe también concluirse que cualesquiera que sean la retórica y la gesticulación Reagan, los resultados de la política latinoamericana de la "república imperial" no están exentos de efectos perversos. Efectos perversos que nacen de la incompatibilidad entre, por una parte, el funcionamiento de las instituciones norteamericanas y los ideales democráticos proclamados por la revolución, y, por otra, la práctica del *big stick* y la rehabilitación de la política de dominó.

Otros factores han seguramente jugado a favor del fin de las dictaduras militares, particularmente la crisis económica nacida del segundo shock petrolero (guerra de Kippur; 1973). Como señala L. Martins, América Latina había conocido en décadas pasadas una muy fuerte expansión económica que permitía creer que algunos países se hallaban en camino de sobrepasar su estado de subdesarrollo, mientras que la situación actual obliga no sólo a abandonar esa ilusión sino a comprobar que "dos países (Brasil y México) considerados como los más viables del continente" son presas de crisis que pueden hacerlos retroceder a la situación en que se hallaban hace muchos años". Igualmente, añade, "países como Argentina, Chile y Uruguay que en los años 50 representaban el 40% de la producción industrial del continente, conocen hoy un proceso acelerado de desindustrialización, todo esto tras un esfuerzo de acumulación considerable que ha acarreado una transferencia continua de los recursos de la población hacia las empresas privadas y los proyectos estatales, acentuando las desigualdades sociales ya existentes o creando nuevas."<sup>10</sup>

Lo seguro, advirtiendo la recesión que impone, e impondrá por largo tiempo, el monto de la deuda —unidas las del Brasil, México y Argentina, alcanza 220 mil millones de dólares, o sea un tercio de la deuda de los países subdesarrollados—, es que el desarrollismo está a punto de perder su función de "ersatz de legitimación". Así, un buen número de líderes económicos llegan a temer muy pragmáticamente "la soledad del poder autoritario y su ausencia de flexibilidad. Para ellos una participación ampliada, una información más confiable, gracias a la restauración de la libertad de prensa, y las capacidades de ajuste, de autocorrección y de retroacción del sistema representativo, serían mejores para responder al presente desafío económico".<sup>11</sup> Añadiré que las clases medias que han podido creer en el mito del desarrollo y aprovechar algunas de sus recaídas, ahora han sido también tocadas por la recesión y en consecuencia están menos dispuestas a sostener regímenes militares que aparecen como responsables directos o indirectos de la situación.

Sin embargo, la recesión no sólo ha alentado las reivindicaciones democráticas y llevado a un hundimiento de los equipos militares en el poder; ha ido a la par, en muchos países, con importantes mutaciones en el orden de las representaciones políticas. Estas, lejos de limitarse a un redescubrimiento de los encantos del juego democrático por la oligarquía, o a una hipotética socialdemocratización de una izquierda marxista<sup>12</sup>, parecen arraigar a contracorriente de los partidos políticos.

De este modo, en Brasil la novedad de las luchas populares de estos últimos años "se expresa en dos principales registros: por una parte un registro político: se trata de luchas que no buscan la conquista de un poder identificado con el aparato del Estado, sino de un derecho de organización política y de participación en las decisiones en ruptura

con la verticalidad del poder autoritario; por otra parte, un registro social: se observa que estas luchas no se concentran sólo en la defensa y la conservación de los derechos adquiridos, sino que tienen como objetivo conquistar el derecho verdadero a la ciudadanía y a constituirse en sujeto social.<sup>13</sup>

En Argentina los siete años y medio de dictadura militar no han impedido que emergiera un *nuevo estado de ánimo* que se discierne ante todo en la lucidez con la cual muchos han descubierto la amplitud de las manipulaciones a las que se prestaron, más o menos de buen grado, en el Mundial de fútbol y sobre todo en la guerra de las Malvinas. Además hay que poner a crédito de esta renovación el hecho de que los argentinos dan prueba, hoy, de un "optimismo razonado y prudente"; es decir que no creen ya ni en la eficacia de los grandes giros de timón ni en la virtud de las soluciones definitivas. Actitudes nuevas que seguramente han pesado mucho en la reciente victoria electoral de un partido radical renovado.<sup>14</sup>

Igualmente en Chile, la oposición creciente a la dictadura no se da sin una extrema desconfianza ante los partidos políticos, aunque éstos sean perseguidos por la Junta. De acuerdo a lo que dicen algunos exiliados, la duración de Pinochet en el poder, por execrado que éste sea y por fuertes que sean las protestas, podría explicarse al menos en parte por la negativa a derrocar un gobierno militar en una coyuntura que inmediatamente llevaría de nuevo a las viejas prácticas políticas de la Unidad Popular o de la Democracia Cristiana.<sup>15</sup>

Finalmente, en Uruguay la voluntad de intentar el restablecimiento de la democracia parece ligada al afán de aprovechar todas las aperturas del poder militar y de exigir con la mayor firmeza posible el respeto de los compromisos aceptados por éste durante su derrota electoral de noviembre de 1982.<sup>16</sup>

A la inversa de los países del cono sur y de Brasil, se advierten menos claramente estos nuevos signos, es verdad, en los países andinos, por mucha que allí sea la importancia de las reivindicaciones democráticas, y se advierte incluso, a veces, como por ejemplo en el Perú, una nostalgia de la Revolución Militar.<sup>17</sup> Pero, por desiguales y diversas que sean, las transformaciones mencionadas parecen ser capitales para el porvenir de la democracia en América Latina. Todas estas manifestaciones *nuevas* ganarían más en inteligibilidad si se las comparara con actitudes políticas de más antiguos sustratos. Por ejemplo, a ciertas constantes de la vida política venezolana; donde, según Carlos Rangel, el imperativo categórico de la clase política ha sido, desde 1958, preservar el marco democrático, y donde se ha llegado a la conclusión que las únicas reformas duraderas serían las obtenidas por un consenso expresado a través del juego democrático.<sup>18</sup> En suma, todo parece indicar que se descubre o se redescubre que si la democracia supone el conflicto y la competencia, éstos deberían hallar otra salida que la unificación o el consenso impuesto *manu militari*. Quedaría por saber si los observadores no subestiman esas constantes por la sencilla razón de que contradicen las ideas comunmente admitidas.

### Regímenes no totalitarios

Sin duda convendría explorar menos sucintamente de lo que lo hemos hecho las mentalidades, preguntarse qué deben a los efectos de los cambios ocurridos en el modo de

producción, distinguir más finamente cuál es su lazo con las perspectivas de la política norteamericana. Pero por muy necesario que sea este trabajo, no permitiría responder a las preguntas nacidas del acontecimiento mismo: ¿por qué los regímenes dominados por los militares se democratizan y cómo es esto *estructuralmente* posible? En efecto, cualquiera que sea la sutileza de los análisis que combinen las variables que hemos podido evocar aquí, política exterior norteamericana, coyuntura económica, exigencia democrática, todas silencian o minimizan un factor sin embargo decisivo: la naturaleza del régimen político de las dictaduras militares latinoamericanas. De la importancia de este punto de vista da una excelente ilustración el comparativismo.

Tomemos en efecto el paralelo frecuentemente trazado entre las luchas populares de Brasil en estos últimos años y las del movimiento polaco Solidaridad de junio de 1980 hasta nuestros días. Sin duda se hallará más de un punto común entre las dos experiencias. Dejemos a los aficionados a la biografía la comparación muy rebatida entre Walesa y Lula, para anotar que en los dos casos estos movimientos reivindicativos nacen de contragolpes de la crisis económica, que despegan por luchas sectoriales y que desembocan en el recuestionamiento del sistema establecido, coexistiendo al mismo tiempo con una voluntad claramente proclamada de negociar y de avanzar paso a paso. Pero las semejanzas se detienen aquí. Pues en un caso el poder acepta reconocer una división, una fractura que se expresa en la lucha de clases, y en el otro el poder niega cualquier realidad al conflicto social y concluye haciendo nuevamente funcionar a toda marcha todos los mecanismos totalitarios que sólo estaban —conviene recordarlo— dormidos.<sup>19</sup>

Lo que en el caso brasileño parece decisivo, como muy finamente señala Marilena Chaui, es que si la apertura política no "procede de una iniciativa del Estado", procede sin embargo "de la respuesta de éste a las reivindicaciones sociales y políticas de la sociedad brasileña en su conjunto, y particularmente al movimiento de impugnación popular."<sup>20</sup> Es decir que el Estado brasileño, al contrario que el Estado polaco, es capaz de acoger la impugnación, de probarla y de arreglárselas con ella. Por supuesto, no lo hace con el corazón alegre, como demuestra la represión salvaje que pudo practicar en sus comienzos, pero hay que admitir que reconoce su existencia.

Si esta capacidad de reconocer el conflicto de clases manifestado por el régimen militar brasileño es fácilmente discernible en sus homólogos peruano, boliviano o ecuatoriano, parece ser infinitamente menor, en cambio, en los militares argentinos y, *a fortiori*, entre los subordinados del general Pinochet.

Sin embargo, aun en el caso de esos regímenes considerados como los más duros, hay varios signos que permiten comprobar que están lejos de haber erigido instituciones totalitarias. Desde este punto de vista, el funcionamiento de la censura no podría ser más esclarecedor.

Recordemos los gigantescos "autos de fe" que siguieron al golpe de los "centuriones de Santiago". Se quemaron indiscriminadamente todas las obras que trataran en pro o contra el marxismo, obras literarias escritas por comunistas, o de rusos cuyos nombres eran considerados como pruebas de tendencias comunistas; incluso obras sobre el cubismo sospechosas de... castrismo. Además, la posesión de ciertos libros podía acarrear el arresto, la deportación, incluso la "desaparición" de sus propietarios. Pero, aunque

se hayan comparado *ad nauseam* esas escenas con las que siguieron a la toma del poder por los nazis en Alemania, en 1934, esos "autos de fe" no han desembocado en la creación de un Ministerio de la Verdad, sino en la instauración de una censura rigurosa. Cosa muy diferente, porque la primera supone una movilización de las mentes en las cuales se destruye la idea misma de verdad, en las cuales se intenta abolir el pensamiento nacido de la experiencia y de los hechos, mientras que la segunda implica un reconocimiento de la distinción de lo verdadero y lo falso, de lo justo y lo injusto, puesto que el principio de la distinción entre lo decible y lo no decible es que hay momentos en que la razón de Estado o bien los intereses de la clase dominante prohíben que se proclamen ciertas verdades.

Además, se debe comprobar que por rigurosa que haya sido esa censura en Chile y más tarde en Argentina, se ha atenuado profundamente al paso de los años.<sup>21</sup> Hasta el punto en que la censura chilena tolera hoy no sólo la publicación de textos de sociología que estudian el régimen por lo que es —una dictadura—<sup>22</sup>, sino además la puesta en escena de obras, la publicación de cartas abiertas a los periódicos, que son otras tantas sátiras del pinochetismo y que en 1983 la radio ha recobrado la libertad de palabra que tenía antes de 1973.

Esa capacidad de ciertos regímenes militares para reconocer la realidad del conflicto de clases, como la de otros para admitir de hecho la existencia de una pluralidad de opinión, sin por ello dejarla expresarse públicamente, lejos de ser elementos aislados y sin significación, deben ser, por lo contrario, relacionados con numerosos indicios que son otras tantas pruebas de la diferencia estructural de esos regímenes totalitarios. En cambio, si Polonia y Hungría conocieron periodos en que la censura se hizo considerablemente flexible, esas "aperturas" siguieron siendo cuidadosamente circunscritas. No siendo políticamente fundadores, esos regímenes militares han pretendido ante todo limitar y restringir la democracia. Así es como los militares bolivianos, brasileños, ecuatorianos y peruanos nunca han puesto fin a la vida política, sino han erigido regímenes semicompetitivos; y que sólo los militares argentinos, chilenos y uruguayos han intentado instituir sistemas cabalmente autoritarios, sin lograr, empero, proscribir completamente la vida de los partidos políticos.<sup>23</sup> Por lo demás, en ninguna parte el magisterio de la Iglesia, como poder independiente del Estado, ha sido atacado como tal, aun si muchos sacerdotes han sido detenidos, torturados y encarcelados. Es decir que el Partido Militar nunca ha recuestionado fundamentalmente las representaciones del fundamento democrático; y cualquiera que haya sido su voluntad de llevar por otro curso los hechos, nunca "la Doctrina de la Seguridad Nacional" combinada con el desarrollismo o el autoritarismo condujo a negar que la sociedad esté compuesta de una pluralidad de espacios fragmentados —político, religioso, económico, jurídico, cultural...— o a representarla por medio del fantasma del Uno.<sup>24</sup>

### Regímenes no tiránicos

Cuando se advierte hasta qué punto los militares latinoamericanos han pisoteado, al menos temporalmente, la mayoría de las libertades fundamentales, usado la violencia y la arbitrariedad, para aplastar a todos los que se oponían a su poder o clamaban contra su ilegitimidad, estaríamos tenta-

dos de ver en todo ello signos de inspiración tiránica. Sin embargo, por innegable que sea la violación de los principios democráticos, no resulta forzosamente que provenga de la lógica de la tiranía. Parecería incluso, si se analizara su génesis, que el calificativo de tiránico, en lo que connota la idea de una opresión desde fuera, de una soledad de opresores sostenidos por la única fuerza de las bayonetas,<sup>25</sup> oculta uno de sus rasgos más característicos: su dependencia respecto de la Opinión.

Si nunca se insistirá bastante en cuál fue el lazo entre las Doctrinas de Seguridad Nacional<sup>26</sup>, las teorías autoritarias<sup>27</sup> y los golpes de las décadas pasadas; parece ser, sin embargo, que sea cual sea la fuerza de las representaciones que hacen de los militares "la Clase Universal"<sup>28</sup> o los depositarios privilegiados de los Valores Patrióticos y Nacionales, éstos no logran encarnar si no es con el favor de la unión popular.

En efecto: sea cual sea la antigüedad de su pensamiento geoestratégico o de sus reflexiones sobre el Estado, el Partido Militar no aparece como actor en la escena política si no es en un contexto en que la Autoridad del Estado se ha desmoronado, tanto por experiencias populistas —como en 1964 en Brasil, en 1968 en Perú, en 1972 en el Ecuador y en 1976 en Argentina— como por guerrillas —como en 1968 en Perú, de 1971 a 1973 durante el interminable golpe de Estado de los militares uruguayos, y en 1976 en Argentina. En el primer contexto, son las características mismas del Populismo, es decir lo que Daniel Pecaú designa como un vaivén incesante entre el Gobierno Social y el Estado, las que implican su imposible síntesis y por esto mismo sacuden la Autoridad estatal.<sup>29</sup> En el segundo contexto, las guerrillas reivindicán una legitimidad y una autoridad que, por radical que sea su escisión de todo movimiento de masa, hacen de ellas, sin embargo, otros tantos Contra-Estados; los cuales, lejos de combatir la idea de la preeminencia y de la legitimidad de la autoridad estatal, la arruinan concretamente en la misma medida en que pretenden encarnarla a expensas de los Estados existentes.<sup>30</sup>

Desde este punto de vista, el contexto del derrocamiento de Salvador Allende reclama algunas precisiones relativas a la causa de su caída y de la parte que en ella tuvo su proyecto de "transición hacia el socialismo". Por un lado, las modalidades del escrutinio de la elección presidencial contenían, inscrita en ellas, la posibilidad de una menor representatividad de la autoridad estatal, puesto que Allende fue regularmente elegido con sólo el 40% de los votos. Por otra parte, si la capacidad de su gobierno para llamar a la clase obrera, y más generalmente "al Pueblo", a votar, a manifestar, a aplaudir y a desfilar para apoyar al Compañero Presidente, contribuyó a arruinar su popularidad, se emparenta sobre todo con el modo de gobierno populista.<sup>31</sup>

Cualesquiera que sean las pretensiones militares de ocupar el espacio público —Pinochet afirma deber su misión histórica a la "Divina Providencia"<sup>32</sup>; el almirante Massera declara que las fuerzas armadas argentinas "son la expresión del argentino medio"; y que su educación las "empuja sistemáticamente a situar el bien de la nación por encima de los intereses de sectores"<sup>33</sup>; Golberry escribe que en los momentos de crisis nacional "los militares llenan el vacío dejado por los políticos, (...) ejerciendo el Poder Moderador de los fastos del Imperio"<sup>34</sup>; los militares peruanos dicen trabajar por el "bien común" y el "bienestar general"<sup>35</sup> —señalemos siempre que es en estas situaciones, en las cuales no sólo la Autoridad del Estado es batida en brecha,

respecto a unas treinta mil desapariciones.<sup>39</sup>

De la misma manera que la organización del terror se dio en función de la Opinión, el establecimiento de la censura chilena y su aligeramiento obedecieron a los mismos resortes. Como señala Jorge Edwards cuando relata sus escaramuzas con la censura, así como en los comienzos del régimen ésta parecía justificada a los partidarios del mismo, diez años después los mismos que habían apoyado a Pinochet consideraban que era "absolutamente arbitraria y abusiva".<sup>40</sup>

Si hay otro campo de actividad en el que se revele perfectamente la permeabilidad de las Juntas militares a las influencias del Sector Civil, de los grupos de intereses privados y de los organismos de encuadramiento, ese campo es sin duda el de la economía. En efecto, como señalábamos más arriba, la acción económica de los regímenes militares brasileño, boliviano, ecuatoriano y peruano —el desarrollismo— les permitió por largo tiempo un *ersatz* de legitimación. Es decir que por resonante que sea hoy su fracaso, el desarrollismo contribuyó ampliamente al éxito de los militares en la opinión pública. Ellos, lejos de ser los "criados de la oligarquía", como han repetido hasta el cansancio ciertas sirenas izquierdistas, tuvieron una política económica cuya consecuencia principal fue el refuerzo del Estado.

¿No debemos convenir en que, volviendo a tomar ideas ya antiguas, pues eran de los años treinta, en Chile, en Argentina y en Brasil "los sectores civiles y militares del Estado creaban industrias, inventariaban los recursos en materias primas y fuentes de energía, controlaban los cambios y el comercio exterior, se esforzaban en planificar la progresión"<sup>41</sup>, y contando con la existencia de un importante sector público que tenía en 1960 "78.2% de las diez primeras empresas latinoamericanas, 68.1% de las veinte primeras y 62.4% de las treinta primeras"<sup>42</sup> los militares pusieron en movimiento transformaciones económicas que les valieron el apoyo de la opinión tanto en sus respectivas naciones —Brasil y los países andinos, particularmente— como en el plano internacional?

Porque se trata de la revaloración de los espacios nacionales —a través de la multiplicación de las vías de comunicación—, de los proyectos de desarrollo de la cuenca amazónica, de las reformas agrarias, de la creación de industrias metalúrgicas y petroquímicas, del rediseño de los servicios públicos, los militares logran movilizar la opinión en provecho de ellos; utilizando para ello, alternativa o simultáneamente, la mitología nacionalista y el clientelismo de Estado. Sin duda esas transformaciones espoliaron a veces a las oligarquías y siempre a las comunidades indígenas cuyos territorios se convirtieron en otros tantos "frentes pioneros"; pero calmaron provisionalmente el hambre de tierra de muchísimos campesinos, crearon empleos industriales en los "polos de desarrollo" e integraron a los hijos de las clases medias en los diferentes niveles del aparato de Estado. Si es evidente que esos proyectos no resolvieron muchos de los problemas económicos que eran los de América Latina —cuando mucho los habrán desplazado—, no es menos cierto que esa mitología funcionó notablemente durante los primeros años de los regímenes militares, tanto para los públicos nacionales como para las plétores de expertos internacionales.

Por opuesta al desarrollismo que haya sido la inspiración de los *Chicago Boys* chilenos, su política neoliberal no ha dejado de desempeñar el mismo papel, pues los años fastos de esa política legitimaron —de 1976 a 1980— el poder de

Pinochet.<sup>43</sup> En efecto, la inflación, uno de los mayores problemas económicos del gobierno de Allende, fue reducida a tasas infinitamente más aceptables, la tasa de crecimiento aumentó y el país volvió a exportar otros productos que el cobre. Repentinamente, esta política, cuyo éxito disimulaba mal un crecimiento sin precedente de la deuda y el desempleo, actuó de manera esencial en el referéndum de 1980 en el que los chilenos aprobaron ampliamente la nueva constitución. En cambio, la tentativa de los militares argentinos de imitar a sus homólogos chilenos fue un fracaso total, porque la inflación y la desindustrialización acrecentaron la ruina de su imagen de gestores competentes.<sup>44</sup>

### Dictaduras reversibles

Al final de este estudio parece que la reversibilidad de las dictaduras militares nace de la conjunción de dos incapacidades, las de los ideólogos autoritarios y securitarios para romper radicalmente con las representaciones democráticas y las de los partidos militares para deshacerse duraderamente del aval de la opinión.

En esta causa doble arraiga, en efecto, la fragilidad de los regímenes militares, pues por poco que fracasen sus proyectos de restauración de la autoridad del Estado, o sus proyectos, ellos terminan perdiendo el apoyo de la opinión pública. Al perder enteramente el apoyo popular, los militares se encuentran ante el dilema siguiente: o despojarse de la legitimidad democrática y fundar un nuevo tipo de régimen político, u organizar la transición hacia un retorno a los asuntos de élites civiles regularmente elegidas. La historia de estos cinco últimos años demuestra que esta capacidad de los militares para organizar un retorno a la democracia es real, pero que se halla frenada y estorbada por la voluntad de "salir con honor"; es decir, por una parte que no parezcan ceder a las presiones populares y por otra tomar el máximo de garantías para que sus actos pasados no sean judicialmente perseguidos.

La comparación del nacimiento de los regímenes militares y de su final revela analogías tanto estructurales como coyunturales entre esos dos movimientos. En los dos casos, el marco de las representaciones es el de la Democracia; hay crisis de la autoridad del Estado; el apoyo y la desaprobación popular se expresan al comienzo de manera no institucional.

Desde este punto de vista la reversibilidad de los regímenes militares parece ser su principal manifestación ideológica, en cuanto representa la conclusión de la "lógica de las ideas dominantes; (lógica) que no alcanza el conocimiento de los actores sociales y que no se revela sino en la interpretación y en la crítica de los enunciados de sus encadenamientos y manifestos."<sup>45</sup>

Precisemos sin embargo que el descubrimiento de esta lógica no podría conducir a transformar esos regímenes militares en otros tantos polos de atracción, porque si esta reversibilidad es real, no deja de serlo tampoco que el retorno de los militares a sus cuarteles no ocurre nunca sin la manifestación del rechazo popular; rechazo que para manifestarse cabalmente y poder ser oído acarrea frecuentemente la muerte de muchos. Concluyamos entonces que, más que ceder al engaño mortal que sería la fetichización de esa reversibilidad, su descubrimiento nos obliga a interrogar cabalmente al autoritarismo latinoamericano en la medida en que se presenta como servidumbre deseosa.

París, 16 de marzo de 1984.

sino que además no aparece una coalición política capaz de realizar un consenso y enfrentar los problemas del momento, cuando los militares toman el poder apoyados por muy vastos sectores de la población.

Si el apoyo popular a los militares rara vez se ha expresado tan crudamente como al final de la presidencia de Allende —en que la oposición agrupaba, confundidos, mineros del cobre, estudiantes, abogados, camioneros, artistas, amas de casa, políticos, Iglesia, jueces de la Suprema Corte—, no es menos cierto que los militares golpistas dispusieron siempre y en todas partes de apoyos que estaban lejos de emanar sólo de la oligarquía o de su supuesta clientela. Así, en Argentina y en Uruguay muy amplios sectores de la población pensaban que sólo el poder militar podía conducir bien la lucha contra la guerrilla. En Perú, Bolivia y Ecuador, fueron muchos los que, con excepción de los habitantes de las comunidades indígenas que vivían hasta hace poco al margen del sistema y del juego político, apoyaron las Revoluciones desde arriba; y no faltaron siquiera, particularmente en Perú, muchos intelectuales que sirvieran de consejeros al Príncipe. Igualmente los militares brasileños hallaron en vastas capas de la población un apoyo en su lucha contra la guerrilla así como en su proyecto modernizador.

El apoyo del que se beneficiaron los militares fue doble tanto sincrónicamente como diacrónicamente. Tomó una forma espontánea y casi prepolítica: fue el "que se vaya" chileno y el "más vale ellos que estos comierda" del hombre de la calle; pero ese apoyo pudo también ser una *combinazione* con el aval tácito o explícito de toda una parte de la clase política. Por lo demás los golpistas gozaron no sólo de la legitimidad a posteriori que procura el *fait accompli*, sino a veces de la legitimidad a priori, es decir que fueron realmente incitados a tomar el poder. Añadamos, sin embargo, que si la Opinión tuvo un papel clave en esta incitación hubo a veces un verdadero *feed back* con ciertas realidades nacionales, como la antigüedad de la participación de los militares en el Poder en Argentina, la atribución de portafolios ministeriales a los militares bajo el gobierno de Allende, la posesión de un *poder moderador* por los militares brasileños o de su equivalente republicano por sus homólogos peruanos, o la no participación de un gran número de indígenas en las elecciones en los países andinos.

Este peso de la opinión, lejos de ser un imperativo del que los militares podrían poco a poco liberarse, aparece, por lo contrario, como el punto de anclaje de su legitimidad. Toda la complejidad de la relación que mantienen con el régimen democrático se basa en que toman el poder negando todas las reglas que presiden a la designación de los representantes populares, y esto, en el nivel constitucional que sea, presentándose en muchos aspectos como portadores de las aspiraciones del "país real".

El estudio del uso de la tortura en los países del cono sur y en Brasil ilustra inmejorablemente la perversidad de los lazos entre la lógica golpista y la de la representatividad. Fácilmente se estará de acuerdo en reconocer que esos cuatro regímenes militares hicieron una especialidad del uso masivo y sistemático de la tortura para imponer su Estado policiaco; y que en tres de ellos el uso conjunto de la tortura y las "desapariciones" contribuyó a la instauración de un Estado de Terror.<sup>36</sup>

Pero lo que impresiona en el empleo del Terror como modo de gobierno es que, de manera diferente al Terror practicado por los regímenes totalitarios y tiránicos, no se

atreve a afirmarse como tal. Sin duda la tortura fue practicada sistemáticamente y de la manera más innoble, y en algunos de esos países las "desapariciones" han sido masivas, pero nunca los autores reales de esos crímenes, los miembros de las fuerzas de seguridad, han reivindicado abiertamente sus fechorías. Desde este punto de vista, nada es más significativo que las modalidades mismas de la organización del Terror. Los militares argentinos dejaron tales tareas en manos de unidades especialmente constituidas y no sólo por razones tácticas —evitar que se pudiera localizar a las víctimas y a los verdugos—, sino además ideológicas. La existencia de policías paralelas e incontroladas por la DINA chilena, de los escuadrones de la muerte brasileños, obedece a las mismas necesidades. Si el terror debe existir, no puede ser reivindicado por otros que no sean sus ejecutantes y algunos de sus dirigentes; e incluso el descubrimiento de los lazos de éstos con los líderes de los partidos de derecha o el personal militar en funciones daña muy seriamente la legitimidad de estos últimos. Además, las filas de las Triples A y otros Escuadrones de la Muerte están lejos de contar sólo con tipos que como Rubén Chamorro están orgullosos de sus combates, sino que tienen también muchos ejecutores que pierden todo aplomo y se vuelven conscientes de ser criminales, cuando descubren que son desamparados o desaprobados por las mayorías silenciosas. Ejecutantes cuyas confesiones se convierten, a partir de ese momento, en otras tantas demostraciones de la máxima de Hegel que pretende que todo criminal pide su castigo.

Además, lejos de evocar precedentes tiránicos, este tipo de Terror evoca más bien su empleo por regímenes democráticos, en contextos como el de la guerra de Argelia, en la que se vio a hombres que continuaban pensando como ciudadanos de una nación democrática recurrir a procedimientos que violaban los principios fundadores de la democracia.<sup>37</sup> En efecto, las cosas suceden como si, dado el estado de guerra que pudieron conocer Argentina y Uruguay, o su puesta en escena a través de la fabulación, como el "plan Z" en Chile, el "país real" diera una firma en blanco a los militares "para acabar con el terrorismo", rechazando al mismo tiempo endosarse la responsabilidad de los crímenes de los cuales se descargaba simbólicamente en el ejército, el cual, en lugar de endosárselos, los atribuía a las bandas o a los elementos incontrolados. Esta tolerancia del "ciudadano medio" hacia este tipo de procedimientos tiene la perversidad y la abyección de que si hay casi delegación de poder, aunque sea de tipo informal —del tipo de "quien calla, otorga"—, el país puede de pronto dar la vuelta y desaprobando a sus dirigentes ilegítimos, liquidando alegremente al mismo tiempo sus responsabilidades pasadas.

Este particularísimo lazo entre los militares torturadores y el "ciudadano medio" sin duda se expresó mejor que nunca cuando la organización del "Mundial" (1978) y luego durante la guerra de las Malvinas. En esos dos momentos, en que la población civil llegó a descubrir hasta dónde la había llevado el poder militar, optó sin embargo por las puertas de salida que este último les ofrecía, la comunión patriótica en la amnesia: en el apoyo a un equipo de fútbol o en la participación en la "reconquista" de las Malvinas.<sup>38</sup> Y fue necesario que esta última comedia terminara en fiasco para que los civiles se decidieran a romper con los militares. Pero todavía hoy puede medirse el lazo secreto que puede unir a los argentinos con sus militares cuando se examinan los debates sobre la manera en que la junta se autoamnistió

## NOTAS

<sup>1</sup> Octavio Paz, "América Latina y la Democracia", *Vuelta*, número 67, junio de 1982.

<sup>2</sup> El número de *Critique*, París, de agosto-septiembre de 1977, da una buena idea del estado de ánimo y de las reflexiones sobre el futuro de las "enarquías militares". Citemos esta reflexión de Jean Meyer:

"Allí donde se dio el giro, no habrá marcha atrás. Los civiles que hacen la política del peor de los casos deben saber que esos oficiales nunca volverán a sus cuarteles. En Perú, en el Ecuador, en Bolivia, como en Portugal y España, el ejército no ha terminado de manifestarse, pero en Brasil, en Argentina, en Chile y en Uruguay, estamos ante un nuevo régimen militar."

<sup>3</sup> *Libération*, 12-III-1984.

<sup>4</sup> Cf sobre las flexibilidades aportadas a esta ley, *Le Monde* 1-III-1984.

<sup>5</sup> La expresión es de A. Boron en "El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio, 1977, México.

<sup>6</sup> A. Rouquié "Demande démocratique et désir de révolution", *Projets*, junio de 1983, pp. 604 a 606.

<sup>7</sup> Id. p. 608.

<sup>8</sup> Id. p. 608.

<sup>9</sup> Gilles Bataillon, "D'un raid à l'autre, Grenade", *Esprit* -1-1984, pp. 151 a 154.

<sup>10</sup> L. Martins, "Amérique Latine: l'effondrement d'un mythe et le retard du miroir", *Passé/Présent*, París, número 2, p. 207.

<sup>11</sup> A. Rouquié, op. cit. p. 611.

<sup>12</sup> Se advertirá que si esta izquierda ha descubierto hace poco, con ayuda de la experiencia, cuáles eran las "ventajas" de una democracia antaño motejada de "burguesa", sigue ciega sobre la naturaleza real del régimen castrista. Sobre esto, véase la precisión reciente de F. Arrabal, *Lettre Ouverte à F. Castro*, París, 1983...

<sup>13</sup> Marilena Chauí, "Le Brésil et ses phantasmes", *Esprit* 10, 1983.

<sup>14</sup> Cf. Miguel Espejo, "Argentina: siete años después", *Vuelta* 87, febrero de 1984, México; y Ricardo Sidicardo, "Transitions vers la démocratie et nouvelles prédominances en Argentine", *Amérique Latine*, número 16, oct-dic., 1983, París.

<sup>15</sup> Agradezco en este punto mis conversaciones con Roberto Sanjana.

<sup>16</sup> Danubio Torres Fierro, "L'Uruguay ou les avatars de la tradition démocratique", *Esprit* 10, 1983.

<sup>17</sup> José Miguel Oviedo, "Une démocratie sans charme", *Esprit* 10, 1983.

<sup>18</sup> Carlos Rangel, "Las elecciones en Venezuela", *Vuelta*, México, número 88, marzo de 1984.

<sup>19</sup> Cf. Krzysztof Pomian, *Pologne: défi à l'impossible*, Editions Ouvrières 1982; "La Pologne emmurée", *Esprit* 3, 1982; Claude Lefort, "Non, ce n'est pas un coup d'Etat militaire", *Les Nouvelles Littéraires*, número 2818, 14 de enero de 1982.

<sup>20</sup> "Lé Brésil...", *Esprit*, 10, 1983.

<sup>21</sup> Cf. R. Sidicardo, op. cit.; Jorge Edwards, "Chile: la lucha contra la censura", *Vuelta* número 84, diciembre de 1983, México.

<sup>22</sup> Me refiero más especialmente a las publicaciones del FLASCO editadas en Chile y en el extranjero:

G. Munizaga, *El Discurso Público de Pinochet*. FLASCO, Buenos Aires, 1983.

J.J. Brunner, *La Cultura Autoritaria en Chile*. FLASCO, Santiago de Chile y Universidad de Minnesota, 1981.

E. de Ipola y L. de Riz, "Un Juego de Cartas Políticas Intelectuales y Discurso Autoritario en la Argentina Actual". En varios autores, *América Latina: Ideología y Cultura*. FLASCO, San José de Costa Rica, 1982.

J.J. Brunner, *Entrevistas. Discursos, Identidades*. FLASCO, Santiago de Chile 1983 (en prensa).

J.J. Brunner, "Ideología, Legitimación y Disciplinamiento". En varios autores, *Autoritarismo y Alternativas Populares en América Latina*. FLASCO. San José de Costa Rica, 1982.

G. Arriagada y M.A. Garretón, "América Latina a la Hora de las Doctrinas de la Seguridad Nacional", en M.A. Pérez (ed), *Las Fuerzas Armadas en la Sociedad Civil*. CISEC, Santiago de Chile, 1978.

A. Varas y F. Agüero, *El Desarrollo Doctrinario de las Fuerzas Armadas Chilenas*. FLASCO, Santiago de Chile, 1979.

N. Lechner, *El Proyecto Neo-Conservador y la Democracia*. FLASCO, Santiago de Chile, 1981.

T. Moulían y P. Vetgara, "Estado, Ideología y Políticas Económicas en Chile: 1973-1978". En *Colección Estudios*, CIEPLAN, Santiago de Chile, núm. 3, junio 1980.

J. Chateau, *Geopolítica y Regionalización: algunas relaciones*. FLASCO, Santiago de Chile, 1978.

F. Cumplido, *La Estructura Institucional del Modelo de Descentralización*. CED, Santiago de Chile, 1983.

A. Foxley, *Experimentos Neo-liberales en América Latina. Colección Estudios*, CIEPLAN, Santiago de Chile, núm. especial (7), marzo 1982.

F. Dahse, *Mapa de la Extrema Riqueza*. Editorial Aconcagua, Santiago de Chile, 1979. Del mismo autor, *El Poder de los Grandes Grupos Económicos Nacionales*. FLASCO, Santiago de Chile, 1983.

<sup>23</sup> Cf. *Revue Française de Science Politique*, volumen XXV, número 6, diciembre de 1975, "Pour l'analyse des systemes autoritaires"; A. Rouquié, *l'Etat Militaire en Amérique Latine*, París, Le Seuil, 1982.

<sup>24</sup> Cf. C. Lefort, *l'Invention Démocratique*, París, A. Fayard, 1981.

<sup>25</sup> Cf. H. Arendt en *La Crise de la Culture*, París, 1972, "Qu'est-ce que l'autorité?"

<sup>26</sup> Cf. T. Varlin, "Pinochet Géographe", *Hérodote* número 5, primer trimestre 1977, París; M. Schooyans, *Destin du Brésil*, Duculot, 1973.

<sup>27</sup> Cf. nota 21.

<sup>28</sup> La expresión es de François Bourricaud en "Los militares por qué y para qué", *Fuerzas Armadas, Poder y Cambio*, L. Mercier Vega editor, Caracas, 1971.

<sup>29</sup> "Du populisme à l'autoritarisme", *Esprit*, 10, 1983.

<sup>30</sup> L. Mercier Vega, *Techniques du Contre Etat*, París, Belfond, 1968.

<sup>31</sup> Cf. Georges Dupoy, *La Chute d'Allende*, Robert Laffont, París, 1983; L. Mercier Vega, *La Révolution par l'Etat*, Payot, París, 1978.

<sup>32</sup> Citado por Silva Sigal e Isabel Santi, "La question de la légitimité en régime autoritaire: une étude comparative", por aparecer en las publicaciones del Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine.

<sup>33</sup> Id.

<sup>34</sup> M. Schooyans, op. cit. p. 66.

<sup>35</sup> Cf. Jaime Castro Contreras, "La doctrina del CAEM del Perú", en *Interrogations*, número 5, diciembre de 1975, París.

<sup>36</sup> Cf. para Argentina: Juan Corradi, "Une forme de destruction, la terreur en Argentine", *Amérique Latine*, número 15, julio-septiembre de 1983, París; para Chile, Ana Vázquez, "Usage de la torture dans l'imposition d'un état policier: l'exemple du Chili", *Le Genre Humain*, número 9, otoño-invierno 1983-1984; para Brasil, "Pau de Arara." *La violence militaire au Brésil*, París, Maspéro, 1971; y C. Antoine, "Les dominicains du Brésil et la mort de Marighella", *Esprit*, marzo 1984; y en general Amnesty International, *Les disparus*, París 1981 y *Les assassinats politiques*, París, 1983.

<sup>37</sup> Cf. Pierre Vidal Naquet, *la raison d'Etat*, París, 1962; *La torture dans la République*, París, 1972, *Les crimes de l'armée française*, París, 1977.

<sup>38</sup> Eduardo Colombo, "L'Argentine et ses Malouines", *Esprit* 10, 1983.

<sup>39</sup> Cf. *Libération*, 24-25, septiembre de 1983.

<sup>40</sup> Jorge Edwards, op. cit.

<sup>41</sup> Louis Mercier Vega, "Confluences et particularités latino-américaines" en *Les Nouveaux Patrons*, Interrogations, Editions Noir, Ginebra, 1979, p. 155.

<sup>42</sup> Id. p. 156.

<sup>43</sup> Jaime Ruiz Tagle, "Le Chili dix ans après", *Estados*, septiembre de 1983.

<sup>44</sup> Juan Corradi, op. cit.

<sup>45</sup> C. Lefort, "Esquisse d'une genèse de l'idéologie" en *Les formes de l'Histoire*, Gallimard, París, 1978, p. 280.

Este artículo fue tomado de la revista mexicana VUELTA, Número 92, Volumen 8 — Julio, 1984.

# EL LIBRO MAYOR DE BROCKEL

CASA  
BROCKEL



CUENTO DE MARIO CAJINA VEGA

*Extraño y díscolo humor se apodera del hombre en momentos de pesar y congoja.*

MELVILLE

Para un balance cuyos resultados ignoro quiero asentar en el Libro Mayor de la Casa Brockel estas recapitulaciones. Sus dueños volvieron al Canadá. Creo que Mister Brockel era enfermizo aunque su complexión, seis pies y ciento cincuenta libras, su edad, cincuentiocho, y sus costumbres, de una frugalidad exacta muy bien observada, no lo supusieran así. Quizá la piel, pálida e inerte, de un blancor triste en los párpados y los antebrazos, delatara algún padecimiento crónico interno, pero todos sabemos que las razas extranjeras se deterioran en el Trópico, sea por el clima, sea por cualquier nostalgia personal e incómoda. A ella, la Señora Aileen, en cambio me gustaba verla sólida, perfecta, con su manera eficaz bajo unos ojos precisos. Mister Brockel fumaba una pipa de tabaco Dunhill a las cinco de la tarde. A esa misma hora la

Señora Aileen estacionaba un Plymouth antiguo en el parqueo del Banco de Londres, entraba saludando y hacíamos caja hasta las seis cuando, tras bajar y enllavar la cortina metálica, ambos se encaminaban hacia el Plymouth azul.

La Casa Brockel, establecida hace 17 (diecisiete) años poco después de la guerra de Corea donde Míster Brockel, Ponsomby Brockel, sirvió como vicecónsul de su país, vendía papel y resinas; también importábamos fungicidas y productos para el secado, tratamiento y conservación de la madera. El edificio era un caserón de dos pisos, remodelado por la locura de los Años Sesenta, que ocupaba la esquina Oeste de la avenida Bolívar y la calle Central; sobre la calle había un pequeño hotel y sobre la avenida quedaban nuestras oficinas, en el piso bajo. Arriba, con entrada independiente por escaleras propias, el apartamento de la arrendadora, la Niña Gloria Lara de antigua familia managua; cada primeros de mes se aparecía a cobrar el cánon de Un Mil Cien Córdoba Netos (C\$1,100.00); se lo entregábamos en cheque que ella hacía efectivo allí mismo. Era amiga de la Señora y le hablaba en un inglés sin acento. La Señora Aileen decía que las ocurrencias de la Niña Gloria tenían un humor demasiado delirante y acusaba el síndrome telefónico, sobresaltándose al oír un timbre o sintiendo la necesidad de hacer llamadas por el aparato cada cuarto de hora. En efecto, la señorita Lara poseía una personalidad distinguida pero demasiado desenvuelta; su ropa y sus maneras la contradecían, aparte de su insistencia en permanecer en el vecino Gin Club. Solía llamarme “el amanuense victoriano”, apelativo encomioso aunque considero mi vida insípida y sin mayor fulgor. A veces la quedaba viendo un joven becario del régimen, algo alto, siempre indeciso, o ambiguo, de cara bastante confusa y de predisposiciones burocráticas, originario de alguna comarca indefinible. Ignoro su nombre aunque ya se sabe cuál será el supuesto destino de estudiantes así, que no dejan de tirar a los lados miradas desconfiadas o vergonzantes al hacer un pago en la ventanilla por compras de baratura. Así mismo solía preguntar en vano por la Niña Gloria un oficial paramédico, de nombre Andrés, con barba undosa. De este subteniente Andrés diré que, con todo y su ciencia paramédica, padecía de oclofobia, temor nervioso al hacinamiento multitudinario. A su pesar era simpatético y solíamos intercambiar información farmacéutica por coincidencia o razones que a su tiempo referiré. Repito que los modales de la dama Lara la ponían en evidencia, haciéndola notoria. La divertía que supusieran que era todo un coctel de nervios o que se movía sólo en su cerrado circuito sexual.

Diversión . . . paregmas . . . El orden no da el éxito, supongo, mas lo asegura. La regularidad nos ocupa en nosotros mismos, es nuestro espejo-objeto y delinea esa simetría exterior conforme a la cual ponernos al alcance de nuestra alma, siempre mejor que el rostro. Si la existencia nos concediese un don próximo y preciso, la presea íntima de la constancia y del método sería nuestra recompensa interior geométrica. Lo de fuera vale sólo como derrelicto insepulto, tal un espíritu calcinado.

Encontré la pipa anglocanadiense de Míster Brockel junto a la Caja Registradora el miércoles después del terremoto de Managua del 72, que fue

cerca de la medianoche del viernes 22 de Diciembre o quizá pasados minutos de la madrugada del sábado 23, según indistintamente se lo confunde.

Eran entonces las vísperas de la Navidad . . . .

### POR PARTIDA DOBLE

*De modo que para la generación  
presente resultaba un personaje  
anónimo en lugar de infame.*

HAWTHORNE

Yo vivo, vivía mejor dicho, con mi hermana Hermida y me llamo Herminio, como si al ser tocayos fuésemos también gemelos; Hermida Granizo Asenjo, de Saravia, antes, viuda luego, por separada. Mi carácter me impide entrometerme en las vidas ajenas, aunque éstas me afecten por lazos familiares. Soy observador para mí mismo y prefiero considerarlo todo en planillas y columnas, destacando lo valedero o singular y anotándolo igual en mi memoria como otro inventario del mundo, porque la realidad es diferente de su imagen. Así, sospeché justo a tiempo que el marido de mi hermana, un visitador médico, mantenía amoríos en las ciudades del interior que le tocaba recorrer. Nunca, si he de jurarlo, intimé con él; hablábamos sólo de enfermedades caseras o de los hechos insólitos que él sorprendía mientras esperaba turno en las clínicas provincianas, esas clínicas donde el abatimiento y el dolor tienen ya algo de inclinación al cementerio por el abandono irremediable que causan. Mi cuñado, eso sí, resultó mi botica. Nos traía muestras gratis de medicamentos y recetaba cómo usarlos, además de vitaminas y minerales. Me obsequió también un voluminoso Vademécum mejicano que repasé pensando en haber sido doctor. Pero no. La abundancia de las miserias y la diversidad de los males del género humano desconciertan a mi naturaleza poco expresiva; no deseo privarme del prolijo escrúpulo de todo tener de libros.

El amor o las atracciones se enfriaron entre ellos y esa indiferencia, cuya mudez americana mutuos reproches, disipó su relación al punto de casi disolver legalmente el vínculo. Hermida está ahora en San José de Costa Rica, adonde la trasladara una brigada de socorristas pues Fanny Margarita, su única hija, de siete años de edad, sufrió fractura craneal al caerle encima una repisa de imitación de mármol. No nos escribimos ya que ni yo sé en qué hospital o pensión se encuentran ni ella volvió a preguntar por mí después de aquel fin de semana, terremoto o guerra, tan lleno de desolación.



Si yo tengo cuarentipico mi hermana debe andar por el lado malo de los treintitantos. Es morenabaja, engruesando, y sufre vértigos, arranques de histeria o epilepsia que yo atribuyo por igual a su periódico régimen de adelgazamiento y a sus anteriores dificultades maritales; trabaja de recepcionista en el consultorio de un ginecólogo, que no hace mucho por ella. Parte del sueldo se lo paga a una vecina por cuidarle a su hijita. Según Hermida, por lo que esta vecina me dice, yo soy árido pero mi aridez no es firmeza sino artificio como la raya del bigote, tan falsamente recta como mis cejas, y no doy para muchas libras de cuerpo. Estas burlas de mi hermana me han hecho precaverme en mis relaciones con otras mujeres, que no mencionaré. Ellas, por demás, no admiten manías y valoran o comprenden muy poco los verdaderos propósitos del hombre. Los espejos, la verdad, no me hablan demasiado. Mi dentadura y mi pelo están cabaes, de salud no me quejo y prefiero —repito— el cumplimento y la exactitud a la prodigalidad y platicuerías.

La noche antes del terremoto (¿o debo decir “la noche del terremoto”?) ya he escrito, sin embargo, que noche del viernes y madrugada del sábado se identifican en el asombro y el terror), tras buscar los anuncios de cine en *La Prensa* me dediqué a saborear mentalmente la única confidencia de Mister Brockel. Le gustaba admitir su inconformidad por la situación extática del negocio, debida igualmente a su inercia como ejecutivo y a su rigidez como administrador, explicándome que él lo cerraría pero la Señora Aileen lo obligaba a proseguir, indicándole incluso la conveniencia de abrir líneas nuevas, ya fuera comerciando a través de la Europa del Este con ma-

chetes checos y tractores rumanos, ya fuera obteniendo una representación para la venta a plazos de motocicletas japonesas, camiones alemanes y demás maquinaria automotriz, rubros éstos que han constituido la prosperidad de muchas agencias improvisadas sin el prestigio ni la seriedad de la nuestra Casa Brockel. Vendemos sólo de contado. Clientela única en imprentas y aserríos.

Al golpear con su pipa la caja registradora, Míster Brockel me entregó un cheque de aguinaldo, de su cuenta particular, por Quinientos Ochenticinco Córdoba y Diecinueve Centavos (C\$585.19). Yo me permití la pálida broma de indicarle que los cuatro centavos (.04) del pico eran incoobrables, a menos que agregara de mi bolsillo en el Banco el uno que faltaba para completar la cifra de veinte porque en Nicaragua desde hace mucho no circulan moneditas de a centavo, de aquellas de cobre que, cuando existieron, llamamos “centavos negros”.

—O mejor al revés: le resto esos cuatro y quedamos en quince me propuso él con su blanda ironía de extranjero. Recordé que antaño, si el pico era más de tres se sumaba a cifra superior y si era menos de tres se restaba a cifra inferior; pero, al igual que los centavos negros, esta práctica honrada ha desaparecido de Bancos y establecimientos de comercio.

Luego suspiró diciéndome:

—Le deseamos un Feliz Christmas.

Era luterano, según conocía yo por las contribuciones que metódicamente la Casa Brockel enviaba a una misión evangelizadora de Corea del Sur. La Señora Aileen no parecía sentir predilección por secta protestante alguna, si bien ayudaba con clases gratis de idioma a la American Nicaraguan Society; el baile de Halloween la divertía bastante, por lo atareada y sonriente que entraba y salía del Plymouth con máscaras, comestibles y enseres carnavalescos. La Niña Gloria solía acompañarla, fumando siempre y cargando paquetes con el cigarrillo desgajado entre los labios, o bocineando con precipitación desde su Volvo deportivo blanco ante las puertas de nuestro establecimiento. Yo renuncié a mi infancia y no tengo religión (la fé es la infancia).

—¿Piensa invertir sus ahorros en algo, comprarse un terrenito, casarse, hacer su casa pagándola a veinte años?

—Prefiero guardar la plata, Míster Brockel.

He venido ahorrando mis sobresueldos, regalías y horas extras, en forma tenaz. La gratitud y la cortesía, por otra parte, no me obligaban a hacerle ver que para qué levantar casa teniendo la de mi hermana, a quien se la dejó nuestro padre. El dinero es en sí mismo una garantía (y no me parece correcto añadir aquí que el terremoto ya demostró la inutilidad de los bienes suntuarios y la precaria riqueza de todo inmueble, porque eso sería una crueldad cínica e inoportuna habiendo aún tanto desamparado, tantos suicidios que yo llamaría “en metálico”).

—Yo —dijo Míster Brockel, remitiéndome a su descontento— le dejaría esta oficina, abonándomela según gane, pero ya sabe: la Señor Aileen no quiere que nos deshagamos del negocio.

Como a casi todo extranjero, a Míster Brockel, le gustaba usar nuestros diminutivos.

La perspectiva de quedarme en la Casa Brockel, a la cual en cierta forma creo pertenecer aunque ya haya desaparecido, me perturbaba. No debo; fumar, menos, pues con sólo que Míster Brockel encendiera su pipa la idea de fumarme un cigarrillo delante de él significaría una especie de insubordinación, usurpación casi. Únicamente lo haría si su pipa fuera mía, si Casa Brockel fuera yo mismo, si tuviera una esposa tan periférica y aséptica como la Señora Aileen y si la Niña Gloria Lara, de lo más Barrio San Sebastián (que es el asiento y la florinata de todo managua autóctono) consintiera en arrendarme el local entrando y saliendo de él igual que siempre y hablando conmigo en inglés, idioma que —olvidé apuntarlo aunque es de suponerse— he aprendido por correspondencia secreta, practicándolo de noche en el cine con los oídos y los ojos atentos a las palabras y las bocas de los artistas. Desde luego que con los Brockel jamás cambié, ni nunca cambiaría, un “Good Evening”. Otro terremoto no lograría despojarme de la certeza de este convencimiento, adquirido por diecisiete (17) años de trabajo ejemplar y discreto al lado de ellos. Soy de los fundadores de Casa Brockel. Uno no puede desmentirse a sí mismo ciertas verdades que, aunque imprudentes, constituyen el mayor orgullo del empleado leal.

Mi cuarto mide 5.75 x 4.10 metros. Es un altito o tabanco que hay o hubo sobre el viejo zaguán. Baño, set de cama y colchón (la cama de pilares fue siempre de Hermida), un ropero que perteneció a mi papá, la mesa de noche con su librero pegado a la pared y dos sillas de espaldas y balancín. La hamaca no alcanza y por eso la pusimos junto al living-comedor, dando al patio. Ahí leía *El Mono Desnudo* de Morris, mientras la armazón metálica chirriaba en descansado vaivén y los noticieros vociferaban en el radio. Me prometí asistir el sábado en tanda de tres a seis (3 p.m. a 6 p.m.) a un cine cuyo nombre y película es ya imposible rememorar. Yo mismo, a veces, me preparo la cena, si acaso no voy a uno de los restaurantes chinos de la calle 15. Hermida estaría cerrando el consultorio del ginecólogo y después saldría de compras, las últimas compras navideñas, con Fanny Margarita comiendo de pasada hamburguesas y sorbetes en el Sandy's, gasto para el que les dí reales como regalo porque el mejor obsequio es el efectivo y la moneda le asegura a uno lo que quiere. El comercio de Managua, sus tiendas y restaurantes abrían hasta las once de la noche por las ventas del 23. Mi sueño es completo: de nueve y media a cinco en punto (9:30 p.m. a 5 a.m.), sin pesadillas aunque también sin fantasías. Sueño de página blanca. Detuve la hamaca con un pie, cerré el libro, apagué el radio, bostecé, subí la corta escalera de madera, entré en el baño, oriné primero, me lavé los dientes haciendo cuatro gárgaras seguidas con pasta de menta, oriné después, salí del baño, me puse en calzoncillos y camisola por el calor y me acosté, no pensando talvez en nada. Ah sí! Antes de dormirme recordé que al salir de Casa Brockel la tarde, Diciembre y Managua se condensaban en una luz de pellejo pegajoso y desollado. Mana-

gua estaba tan humeante y el día tan oprimido que no tuve voluntad para evocar la Managua de otras navidades en aire de manzana y ventas de juguetes en las aceras con jóvenes señoras provincianas entrando y saliendo de las tiendas entre Cardenal y Dreyfus cargadas de regalos y paquetes que llevarían a Chinandega, a Rivas, a Masaya, a León, a Estelí, a Boaco, a Carazo, a Matagalpa esa misma tarde, todavía inquietas y asustadas y efímeras y regocijadas de sus propios gastos, de su tentación y su sorpresa, sus crédulas vacilaciones al pedir rebaja o al preguntar si no era muy caro o al saber si podían pagar con cheque mientras los maridos, ganaderos, cafetaleros, algodoneros, esperaban en espontáneos grupos gremiales en el Gambrinus o en el Patio almorzando con steins de cerveza, mandando al chofer, que comía aparte, a buscar a cada rato a la señora, fingiéndose disgustados si no la hallaba (“es por el retraso”, decían), palmeando duro después para que los meseros trajeran más cerveza y más hojaseca o bistecs con pimienta y por último, ya por fin, a la hora de irse, comprando en la caja a la salida una torta con miel y ciruelas o libra y media de jamón con piña mientras ellas a su vez, cansadas de andar de mostrador en vitrina en escaparate y luego cruzar la calle para curiosear en otros bazares de menos categoría, se sentaban suspirando en las sillas de plástico del Berlín o del Colonial para tomarse la crema de almendras que tomaban cuando eran adolescentes e iban con sus mamás de compras a Dreyfus y Cardenal, hasta que el Land Rover o la Cherokee les pitaban y se montaban a toda carrera para volver a sus remotos caserones y lindos chalets provincianos. Año con año se repetía este noticiero animado. Los días sagitarios incendiaban sus flechas azules combándose en un arco de esplendores altos y Diciembre era delicadamente empacado en celofán de transparencias por todas las empleadas de todas las tiendas que lo envolvían y despachaban con el mismo tesoro inagotable de zafiros frescos con que la Managua de Diciembre aliña su Nochebuena. Los managuas sonreían y vendían y los otros compraban, pagaban y se marchaban, y, tras esa cadencia, uno empezaba a sentir el viento suelto que arrebatava a la capital elevándola en cielo desde su pavimento como un delirio melódico y nítido, igual sólo al cántico de los villancicos. Pero esta vez el sudor era alienante.

## LIBRO SEGUNDO

*... con mano tan fría como me fué  
posible en el choque y el hervor  
de mi propio conflicto.*

CONRAD

Temeroso Míster Brockel de la política local y las guerras civiles, la contabilidad iba estrictamente al día, casi con el mismo ritmo de las entradas y salidas.

—Anótelos todo al detalle— urgía, precisándome, y mi tinta segura surcaba los renglones del grueso y mate folio en ledger agrupando números, evitando tachas, desmenuzando glosas, agazapando el Rojo y resaltando el Azul, Anótelos Todo Al Detalle, obsesionado por el morbo de la claridad, Anótelos Todo Al Detalle.

Las cercanas vacaciones forzozas que incluían un cierre parcial hasta Añonuevo lo hicieron repetirme incontables veces de las 9 a.m. a las 12 m. y de las 2 p.m. a las 5 p.m. ese consejo feroz cuya imperiosa pertinencia era un mandato perenne, suave y sistemático: Anótelos Todo Al Detalle.

Aquella obcecación de cinta magnetofónica sin desconectar se vió aliviada por el rostro vultuoso del oficial paramédico, quien me preguntó si en mi Vademécum mejicano figuraba algún electuario (que es purgante de miel) o si mi cuñado sabría preparar alcoholaturos de yerbas, palabras en las que crónicamente se deleitaba. Indagó luego por la Niña Gloria, pero al parecer ella no se habría levantado o estaría ya (eso fue talvez a las once o quizá a las tres) en su Gin Club.

Desperté entre el polvo y el pánico de una oscurana en escombros acunado en el terror y pidiendo una madre a gatas sobre el piso, un segundo bramido volvía corcoveando en la joroba del infinito que torturaba a Managua, la casa se me descuadró en esa hora de infierno, perdido, solito en la pesadilla, reviví en vilo lo que acababa de morir hundiéndome siempre en el mismo sitio y cayendo hacia idéntico vértigo con la conciencia desplazada y fija del muerto y del loco, hay cosas que conviene saber sólo para olvidarlas, si bajé, si corrí, si salté, si lloré, si me arrodillé o sólo pedí y cómo salí no son de estas líneas sino del misterio y del miedo, de lo débil, de lo confuso, de lo triste, del víctima, del víctima miles.



—Hermida, y la Hermida, y su niña, la Fanny, la Margarita, dónde están Dios Santo, Dios quiénes somos.

—Herminio, don Herminio, está allí, está allí.

Yo estaba allí, aculándome bajo las batientes desgonzadas del zaguán y era la vecina del patio de enfrente la que gritaba alumbrando hacia arriba con una lámpara de mano. Empecé a oír la noche crepitar, estallar y volver a temblar.

—Vámonos todos, huyamos, no hay nadie.

—Aquí yo, aquí yo.

La vecina alumbró, no quería entrar, otro remezón alejó el foco.

—Salga, no sea loco, sálgase ya que esa casa se está derrumbando.

Días después recordaría lo que hacía cuatro años justos había visto ya en el terremoto de la Colonia Centroamérica, un terremoto anterior en la patria de las navidades amargas, de los cimientos batidos, de las esperanzas desfondadas. Ví, digo, todo lo que entonces había visto: el miedo, las ruinas, el desvelo, la incredulidad, el furor del planeta y los hombres inertes o locos, vísceras de agotamiento, vísceras de existencia, vísceras vaciándose hacia dentro . . . Por eso, cuando Hermida se instaló allí con su marido, mi cuñado, en una casa a plazos la convencí luego de trasladarnos a la casa herencia de nuestros padres en el viejo Managua y ahora el viejo Managua agonizaba a su vez. Todo era polvo o fuego y todos corrían o lloraban buscando nada. De mi hermana y mi sobrina supe hasta después, cuando la Cruz Roja publicó listas de heridos y evacuados: caminando cerca del Mercado Central les había caído encima un tramo entero de juguetería y adornos de mármol.

Cojeaba un poco. Metí lo que alcanzaba en el valijín rojo donde guardaba mis libretas de ahorro y una pistola de reglamento, recuerdo de Corea, que me obsequiara Míster Brockel. Así esperé un día que no tenía pasado y sobreviví una noche que no debió existir. Me pregunté por Míster Brockel y la Señora Aileen. Hasta entonces caí en la cuenta de que yo ignoraba dónde vivían. A tientas, como tocando el terror, amaneció sobre la muerte. Desnudo en la calle un hombre recitaba:

*Dios se hundió en los orígenes.*

*La Nada tapió su puerta.*

*La Soledad se apartó de mi soledad.*

Eran los versos de un poeta suramericano, Carlos Sabat Ercasty, que el profeta borracho declamaba todos los sábados en la misma esquina de la calle donde ahora tampoco nadie, sólo yo, le escuchaba porque quien no había muerto había huído. Era un terremoto que parecía una guerra.



Pero debo asentar las cosas con imperiosa paciencia.

*Sábado 23 de Diciembre de 1972:* Día frío de 18 a 20 centígrados fue éste, me dijeron el domingo 24 en la Plaza de Comunicaciones los primeros equipos de rescate internacional. Reparten mascarillas de gasa esterilizada, vacunas y una poquedad de agua. Yo ayuné ayer. Vastos vientos desbanderan la mañana, el polvo se pega al pelo, el frío es inexplicable, caído de la catarata incorpórea de un cielo demasiado liso y fácil reflejándose en la ceguedad de un lago indemne, inútil, ajeno al hombre. Nadie puede decir lo que las voces de los otros dicen, ninguno nos escuchamos: todos hemos sido los demás en el pavor y en la desesperanza, el estupor o la derrota.

*Lunes 25:* El propio 22, tras los espasmos, Managua ardió en una lujuria seca. Próximas y remotas estallaban las explosiones compactas de varias gasolineras. El maquillaje blanquecino de los tres Bancos, con su falsa pujanza de minirascielos, empieza a ennegrecerse. Sé lo que estará pensando ahora Míster Brockel: después de un terremoto o de un huracán es como una posguerra, la generación trágica muere sin olvidar pero la historia se reorganiza por sí misma y la cobardía o los heroísmos, la ladronada y la impotencia, el saqueo y la vergüenza, todos los episodios de fracaso y de desesperación, se borran solos sin otra huella cronológica que el recuento posterior de los hechos. Anótelo Todo Al Detalle, Míster Brockel, Anótelo Todo Al Detalle, Anótelo. Cada cual ofende como puede.

*Tarde del lunes:* Día incoloro, sin fechas, sin relojes; el tiempo se ha vuelto insondable, el tiempo humano, el péndulo personal que nos acuerda

los pasos y las pautas, el ritmo de los lugares y la variación de cada existencia, se apagó en una Managua posesa hasta el paroxismo satánico por un orgullo más acerbo que la catástrofe: el orgullo frenético del saqueo como una venganza.

*Martes 26:* Acampo siempre en Comunicaciones entre tiendas de campaña; la carátula del cronómetro oficial marca por días las 12 y 27. Creo que desde ese último minuto vi el saqueo. Para qué enumerar sus imágenes, una impura abstracción. Con prudencia imparcial y generosa cautela lo definiré como “El Poder S”: heces. Cierta olor obscuro salía de sus ojos, merodeaba por la saliva que abundó en sus rostros de lepra o larva, y se contagiaba por las manos, rapiña rencorosa de su propia satisfacción. Olfía a descaro, oro y armas . . . Ahora regresan también, por debajo de las aceras, entre paredes, las aguasnegras sepultadas fétidamente en el lago para escalar con su náusea las bóvedas y las nalgas de las cuales habían descendido, inmitigables. La capital era una boca rota. “ ¡Pústula! ¡Putas!” maldije al hedor de una historia degenerada.

Los verdugos se movían sobre las ruinas juntando el despojo y el desdén sin que su probable alma ascendiera al nivel higiénico del zopilote escatológico; quizá yo también pertenezca al “Poder S” porque al sentir la necesidad de justicia no he pensado en la misericordia ni en el amor. El mismo asco me deshumaniza sin purificarme.

El profeta desnudo está ahora arrojado con frazadas en la Plaza donde le oigo versos indudablemente suyos:

*¡Dioses! pedí y sólo escuché  
una pálida risa tras la Nada.*

“Son míos —se ríe a gritos— pero la modestia me impide humillarme”.

*Miércoles 27:* Jodamos a ese viejo. Viejo hijueputa. Viejo ladrón, ladrón, ladrón. ¡Rompámosle el culo! Se comportaban como chavalos malos que apedrean a su maestra de escuela cuando los sorprende haciendo travesuras. Tuve que contenerlos descargando al aire y recargando la pistola, hasta llegar a la Casa Brockel. Levanté el Libro Mayor y limpié, desentrañándolas furiosamente, sus páginas, mismas en donde hoy asiento, a falta de nuevas cifras, esta partida: “Inventario: Un valijín rojo de lona y hule de la Canadian Air Line que los Brockel me trajeran al regreso de su viaje anual por Toronto. Una pistola automática .45, obsequio desechable de Mister Brockel para repeler en mi casa a los ladrones o a los asaltantes, cuando fuera a mi finquita. En este valijín no alcanza un terremoto”.



*Ningún límite me anonada.*

#### UN TESTIGO

El cielo de Marzo sube vacío; su pulimento y su falsía desanudan en él un diamante cadencioso, melódico, sensual. Quizá mañana vaya a Managua para retirar algunos pesos de mi cuenta de ahorros y arreglar un poco esta vivienda.

Es la finquita que me heredó mi padre a orillas de San Isidro de la Cruz Verde, nueve manzanas a escasas setenta varas del camino real. La casa es de tablas y tierra, piso barrido, techo empalmado. Al fondo, en el cerco de piñuelas, se olean unas mudas de ropa. Empapada de fresca luz inalcanzable la mañana se mece y aletea en las Sierritas, plumón incesante de múltiples bordes inexactos y perfiles preciosamente puros irradiados por el mismo Sol. Las flores semejan amarillos esmeriles vegetales y un mojón antiguo es de pérfido y cal.

Mañana quizá.

¿Estaré atrapado en la caricia de este sosiego, en la ilusión de tanta quietud? Dice el profeta desnudo, quien se vino conmigo a posar en la casita del cuidador, que desde dentro debo sentir cambiar mi rostro; no muy recientemente, es cierto, pero creo poseer una arrugada decisión que ya no depende de la presteza de la calculadora ni del énfasis de un empleo de confianza. Es como si vistiera mi piel saneada y dura. El hombre se encontrará siempre con su soledad. Sólo la avidez de los ojos me despoja de esta fé: lo que veo ajeno me rechaza y en vano persigo ablandar las formas, las cosas, con radiaciones

húmedas o con parpadeos vibrátiles. No entiendo, no comprendo. Todavía mis pupilas son las del extraño. ¿Porqué, para escribir, consulto una fotografía de la niñez donde mi hermana y yo, Herminio y Hermida, paseamos, algo más parecidos que nuestros nombres? Después de sepultar a Fanny Margarita en el cementerio de Guadalupe, cerca de San José de Costa Rica, volvió y al encontrarnos, gracias a los avisos de radio, me dijo que seguiría un curso completo para graduarse de enfermera en Panamá. Vendió el solar de la casa y falta hacer efectiva la póliza de seguro, que yo mantenía al día; pero siento desgano para estos trámites. Cuando pienso en los escombros pienso en las bascas, el hastío de toda vida falsa que nos subasta insensiblemente despreciándonos de seres a cero, despreciándonos. Y entonces muerdo los nísperos que están ante mí en una batea.

Un níspero fue lo primero que comí aquel jueves, tendido en el camastro de un camión, mientras la caravana huía perdida y herida dejando atrás su espejo de pavor en un desesperado anillarse como un aullido de carreteras, gasolinas, horas, sudor, sed, sol, vértigos, alivio y sopor, perseguidos nosotros mismos por el doloroso esplendor del éxodo que convertía los lamentos en frenesí. La voluntad existe, pero el deseo ya no cuando uno recuerda que el dolor humilla, que todo dolor es traición . . . Nadie cambia. En ciertas situaciones sólo se acentúan o activan aquellas partes pertinentes de uno mismo. Es apenas una mutación en la dirección adecuada del yo permanente, el verdadero inmutable.

Nísperos. Su cáscara acre y su carne casi animal me entregan, como un desayuno salvaje a todas horas, la libertad.

*Finales de mes:* Recibo una tarjeta postal tardía del solitario de la selva (Andrés, aquel oficial paramédico ahora capitán sin mando) con matasellos de algún puesto en la Costa Atlántica. Al parecer ha encontrado su soledad buscándola en una sumisa india miskita y aletarga sus horas con un antiguo legajo de carácter sentimental, *Selva de Aventuras*, y un inexplicable ejemplar del *Index Expurgatorius*, ambos del tiempo de los españoles, que encontró en un cofre misterioso. No dice más. He preferido no contestar esta postal inesperada. ¿Qué puedo decirle yo? ¿Lograría él, que para entonces quería ser forense de Managua, identificar el cadáver de la señorita Lara entre aquella tétrica mortandad sin nombres? ¿Acaso por eso se confinó en el mar o en la montaña? El profeta desnudo, quien también la conoció, calla.

*Mayo, siembras:* La finca ondula botánicamente entre un caserío de solares y huertas que se deshacen, se esparcen y se reúnen con vaivén natural y sentido de vecindario, aquietándose en el valle, subiendo cerros suaves o sumergiéndose en hondonadas de cafetales y montañitas para aspirar al volumen fragante y verde de la serranía, nueva de horizontes y límites, que un extraño delantal geográfico alegra colorinescamente retaceándolo de ripios, trapos, tapias y mediaguas de horcones apresuradamente hechas con los sobrantes de la capital. El gesto de los nuevos habitantes es igual al zinc ahumado y oxidado que los cubre; las caras y las voces masificadas por la brutal ilusión de un olvido que jamás llegará a comprenderlas. Somos la resaca seca. Hasta el regreso . . .

El cuidador ha venido a decirme que, con las lluvias se dará bien el maíz. Lástima —agrega— que las tierras se hayan encarecido tanto porque podríamos agrandar la finquita.

Viendo los trabajos del campo o agrícolas, algunos días he pensado convertirla en una granja modelo: su chacra de chagüite con guineos, bananos y plátanos, su huerta con naranjos, limones, aguacates, piñas, una mancha de cafetos en la cañada, un pozo en el bajo, la milpa, el frijolar, un yucal, vacas en el potrero y a lo largo de los cercos árboles maderables alternando con otros de sombra. Techar con tejas la casa, hacerle sus divisiones, enladrillar-la, encalarla y amueblarla. Incluso bajar a Managua a comprar un libro sobre cultivos y lechería.

Pero otras veces me entra una desidia . . . como si me venciera la memoria. Al confiarle mis entusiasmos y mis dudas al profeta desnudo sólo dijo: Los nísperos no están en la lista.

## EL ECO

*Eres la persona que busco.  
¿Recuerdas tu promesa?*

NARAYAN

Hay un mirador en un recodo. San Isidro de la Cruz Verde ha ido despo- blándose de sus inquilinos transitorios. Ahora queda más transparencia, como si la transparencia fuese la pureza o la desnudez de la soledad. Vol- vieron a la dura Managua.

Desde el mirador imagino el paisaje de los primeros evos, la vida ancestral no contaminada por el smog humano. Canoas, garzas, bosques, venados. Pero ¿esta visión idílica será sólo una escena que está allí desde los tiempos del graben y el Momotombo, o me revelará algún mensaje? Quizá la contemplación me trasmite desde afuera lo que por dentro me ronda.

Quizá . . .

El profeta desnudo se unió, el último, al éxodo paulatino. Para mí, fue como un espejo que se quebrara y de sus pedazos salieran voces de llanto.

*Mediados de Noviembre:* La vaciedad de este cielo, fijo y esplendente hasta su increíble ocaso, me marea. En la sublimación de la luz, inatrapada, inalcanzable, lo azul se vuelve blanco y confuso. Demasiada embriaguez

incorpórea. ¿Es una esperanza como un invisible cometa? Yo, inútil, tardío, no lo sé. Hay algo que quizá nunca tuve. Hay algo en lo que tampoco quiero haber creído: los cálculos como máscaras, la servil docilidad, el encarnizamiento de unas cifras ascendiendo y descendiendo por páginas, máquinas y mentes como un cómputo metabólico de oro y frío. La empresa. Mi voluntad era un comercio que se destruye en sus abstracciones mutilándonos perversamente.

En Managua, a la “hora de los borrones” como llamaba Casa Brockel al metódico ajuste de cuentas, el atardecer parecía desprenderse conjuntamente de sus azoteas como una antorcha de furia para echar luego una aldaba pasiva, un párpado gratuito, sobre la vaga frontera del cansancio, alejándome hacia la esterilidad. ¿Qué veíamos, qué éramos, qué sabíamos? ¿O se trataba sólo de un *cuánto*? En la cincierta pesadumbre diaria una luna urbana alzaba su cadalso a las 8 p.m., afilándolo contra el metal mentiroso del lago. La plenitud dejaba simplemente de existir. Habían cesado el repaso de números, las operaciones en este mismo viejo Libro, balances sin sentido, mecánicas inútiles, y la vida, esa vida al menos, también en esa forma cesaba . . .

La mesita en que escribo está hecha con las tablas de un cedro igual tal vez al del ropero de mi papá. Mi recuento irá a una de sus gavetas, cada letra dibujando otra tinta, como los días; el perfil con que pude haberme encontrado y que ahora sólo es, para mí, un avatar.

Navegué en la nada y floté porque todo lo débil es inerte y se mece a salvo. Hasta que me traspase el vacío, la última desnudez.

¿Y con éso qué se gana, Herminio?

sin fecha

# Valeriano Fernández Ferraz

## *Organizador de la enseñanza secundaria costarricense*

Por: Olegario Negrín Fajardo \*

### 1. Introducción

El presente estudio puede ser incluido dentro del área de la Historia de la Educación, como materia de enseñanza e investigación universitarias, que, a su vez, pertenece al campo más amplio y global de la Historia de la cultura y de la Historia en general.

En estos momentos sigue siendo posible decir, como hace cinco o diez años, que no existe al alcance del público ni siquiera una obra dedicada a historiar la enseñanza en Canarias. Únicamente es posible encontrar algunos estudios aislados en revistas y publicaciones especializadas, pero carecemos de una obra de conjunto que ponga al descubierto las líneas maestras de la evolución de la enseñanza canaria en todos los niveles del sistema educativo. Es decir, la Historia de la educación canaria está aún por nacer. Si bien, insistimos, en que de todos es conocida la existencia de algunos trabajos de investigación histórico-pedagógico de valía (1), la realidad es que hasta el momento no se han trazado las grandes líneas que caracterizan el proceso de evolución de nuestra enseñanza a través de la historia.

Pero, además de la elaboración de una Historia de la educación de carácter global que nos sirva de punto de referencia, de comienzo del camino y no de meta final, estamos necesitados de múltiples estudios monográficos sobre los diversos niveles educativos, las instituciones de enseñanza que han existido y nuestros educadores más representativos.

En definitiva, queremos aprovechar esta ocasión que se nos brinda de exponer nuestro pensamiento, respecto de la metodología más apropiada, para afirmar que, quizás, ha llegado el momento de plantearnos el re-

to de afrontar con decisión la elaboración de nuestra Historia de la educación y de la Pedagogía, a través de las instituciones y centros de investigación más adecuados para ello, contando con la colaboración de las entidades de todo tipo, de carácter local y regional, entre las existentes. (2)

Ni que decir tiene que tal tarea no puede ser obra de un sólo autor, ni tampoco puede ser finalizada en unas cuantas semanas. Es preciso llevar a cabo una serie de actividades, contando con un equipo suficientemente amplio y cualificado de especialistas, que, desde diversas perspectivas, puedan ir sacando a la luz las características, el proceso y todos los datos relacionados con la enseñanza en Canarias a través de la historia.

En la línea apuntada, sería necesario no olvidar una parcela ignorada entre nosotros, aunque no por ello menos importante, como es la de los educadores y pedagogos canarios en el extranjero. Nos referimos a la emigración de élite, de lujo, que ha llevado a muchos de los mejores de entre nosotros a desempeñar sus actividades docentes y educadoras fuera de las islas y del territorio peninsular. ¿Cuántos educadores canarios se han establecido definitivamente, o por un período de tiempo considerable, fuera del lugar que les viera nacer?. ¿Qué papel jugaron dichos profesores en su campo de actividad en los países de acogida?. ¿Sus ideas pedagógicas y su praxis educativa siguieron relacionadas con su previa formación, sentimiento o identidad canarias?. (3)

Los interrogantes planteados, y muchos otros que se pueden formular, están llamados a ir siendo contestados en el futuro a través de las investigaciones que en tal sentido se deben ir llevando a cabo.

En esta ocasión, precisamente dentro de este apartado al que nos hemos estado refiriendo, que podíamos denominar, de alguna manera, educadores canarios en

\* Doctor en Filosofía y Letras. Profesor Numerario de Universidad en Costa Rica.

---

la formación de los sistemas nacionales de educación hispanoamericanos', entra esta nuestra aportación al conocimiento de las actividades desarrolladas en Costa Rica por el Dr. Ferraz, y a cuáles fueran las líneas básicas de su pensamiento como educador.

## 2.— Planteamiento metodológico. Fases del estudio.

Este trabajo contiene varias partes complementarias entre sí, que se exigen unas a las otras adquiriendo así sentido el conjunto. En realidad, la idea fundamental de nuestro estudio es la de resaltar la labor educativa de Don Valeriano Fernández Ferraz como organizador de la enseñanza secundaria costarricense, en sus niveles de análisis de supuestos ideológicos y quehacer educativo institucional. Pero, para conseguir este objetivo explicitado de una manera más coherente, armónica y, especialmente, histórico-educativa, es preciso iniciar un acercamiento al tema a partir del estudio de una serie de variables que intervienen directamente en él.

Así, nos ocuparemos en primer lugar de resaltar los detalles biográficos más importantes del autor, para poder tener desde un principio el marco de referencia vital en el que se movía el Dr. Ferraz hasta su llegada a Costa Rica en 1869, y que, indudablemente, influyó en su trayectoria personal y profesional posterior.

Pero sería escribir en el vacío analizar la obra y el pensamiento de D. Valeriano, sin antes trazar el bosquejo de la realidad socio-económica, cultural y política de Costa Rica en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX. Así se comprobará una vez más que los hechos educativos y los idearios pedagógicos no se dan al margen, sino en profunda implicación, con el resto de los factores históricos de una época, una colectividad y un lugar dados.

Teniendo bien delimitada cuál era la situación general del país en torno a 1869, así como la trayectoria vital, personal, académica e intelectual de nuestro personaje, sí que estaremos ya en condiciones de pasar al análisis de su labor educativa y de su ideario pedagógico, que es el objeto de la tercera parte de este estudio.

En las conclusiones resaltaremos aquellas características, tanto teóricas como prácticas, definidoras de la interesante, intensa y atractiva existencia de Valeriano Fernández Ferraz, deteniéndonos de una manera especial en las que hacen alusión al campo de la educación y de la pedagogía.

Con la bibliografía y las notas recogidas al final del trabajo, no queremos llenar unas páginas sin más. Con la

primera queremos brindar la oportunidad de seguir investigando acerca de la obra pedagógica del Dr. Ferraz, dando la lista completa de su producción escrita, así como las obras que, directa o indirectamente, en mayor o menor grado se han ocupado de su quehacer docente y de su ideario pedagógico. Por su parte, las notas contienen abundante información complementaria, de la que hemos descargado el texto a fin de que no sufriera merma la claridad expositiva que debe ofrecer, pero que, frecuentemente, son de imprescindible consulta porque remite a otras obras, en unos casos, y, en otros, porque expone teorías diferentes o complementarias a las que aparecen en el texto.

## Agradecimientos

Don José Pérez Vidal, máximo estudioso entre nosotros del Dr. Ferraz, en sus etapas peninsular y cubana, nos ha brindado en todo momento su apoyo desinteresado en la búsqueda de algún dato complementario a nuestro trabajo. Gabriela Ossembach Sauter, costarricense, profesora de Historia de la Educación, encontró en la Biblioteca Nacional y en la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, las obras pedagógicas fundamentales de D. Valeriano, y las puso a nuestra disposición por el universal sistema de la fotocopia. Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a la organización de las IV Jornadas de Estudios Canarias América que, con su invitación a participar en ellas, nos "obligaron" a realizar este trabajo en el curso 1980-81.

## 3.— ¿Quién fue Don Valeriano Fernández Ferraz?

Resulta bien curioso que un pronunciamiento liberal, el de Riego en Cabezas de San Juan, diera al traste en La Palma con los estudios filosóficos de José María Fernández, el padre de los hermanos Fernández Ferraz, todos ellos, con posterioridad, acérrimos liberales, poniendo así en peligro el futuro cultural familiar. Como es bien sabido, después del acontecimiento político señalado, los conventos de religiosos fueron clausurados, quedando José María sin lugar en donde estudiar su enseñanza secundaria y superior, debido a no contar con la colaboración familiar para desplazarse a otros lugares en que existiesen estudios de ese carácter.

A partir de tal situación, la tenacidad y la lucha desesperada por conseguir abrirse paso en la vida iba a ser el norte de José María Fernández, al igual que el de numerosos canarios que se verían obligados a abandonar las islas en busca del porvenir que en ellas no encontraban. Cuando por fin logra ver realizado su sueño de viajar fuera del Archipiélago, llevando consigo toda la fuer-

za e ilusión de un joven que aspira a vencer cualquier obstáculo que se le presente por difícil que éste sea, se irá dando cuenta, paulativamente, del desfase existente entre lo ideal y lo real, entre lo imaginativo y deseado y lo que se impone por la fuerza de los hechos, de las dificultades de la vida.

No obstante, después de una serie de problemas en los que no vamos a entrar ahora y que le llevaron a situaciones a veces radicales, José María logró abrirse paso y asimilar la regla de oro del emigrante: trabajar para conseguir que sus descendientes puedan llevar a la práctica lo que en su propia vida fue un deseo no realizado, frustración tras frustración.

En su segundo viaje a Cuba, en 1835, José María Fernández aseguró la educación de sus hijos enviando regularmente las cantidades necesarias para ello. De esta manera tan plástica y bella describe Pérez Vidal la situación: "El, en Cuba; en La Palma, su pensamiento, su esposa y sus hijos. Así pasan los años. Cada día trabaja con más ahínco y entusiasmo. Las noticias que recibe de su casa le sirven de estímulo. Los hijos crecen. Llegan a la edad conveniente para empesar a ir a la escuela. ¡Qué noble y profunda emoción, entonces, la de José María! ¡Años y años ha esperado en ansioso desasosiego este momento! ¡La instrucción y enseñanza de sus hijos!. Hacia este blanco ha apuntado, siempre, tensa y desvelada, como flechas sus ilusiones de padre. Sus hijos van a comenzar los estudios. Una dulce alegría se le desgrana por toda el alma . . ."(4). Y, más adelante, "los chicos parecen muy inclinados a los libros. Valeriano, el primogénito, da pruebas bien pronto de aplicación y curiosidad intelectual. Tiene, además, una fuerte voluntad y una inteligencia despierta. Con estas dotes adelanta rápidamente y en pocos años domina y agota los programas escolares. Llega a saber casi tanto como su maestro . . ."(5).

Como hemos descrito, los hermanos Fernández Ferraz, su cualificación intelectual y académica, fueron el fruto, entre otras cosas, del tesón paterno, del trabajo de un emigrante canario con la finalidad de que sus hijos pudiesen alcanzar las metas que él mismo había añorado sin conseguir. Sin embargo, qué lejos estaba de saber José María Fernández, que sus hijos también emigrarían a Centroamérica, pero no como trabajadores manuales o comerciantes, como fue su caso, sino como intelectuales y profesores de prestigio para ponerse al frente del cambio educativo en Costa Rica y en la propia Cuba.

El Dr. Ferraz describe así su lugar de nacimiento y a sus progenitores: "Nací en Santa Cruz de La Palma, mejor a mi parecer y en mi afecto que ninguna otra de

las Islas Canarias y que todas las demás del mundo. Mi padre D. José María Fernández y Díaz del Castillo, fue uno de los hombres más hombres de aquella tierra—fábrica de gentes—, y mi madre doña María del Rosario Ferraz y Pérez, fue la mujer más bella y buena de sus paisanas"(6). Nuestro personaje sigue diciendo más adelante, "Y en 1830 se casaron María y José María. . . . De resultas nació yo, como he dicho, el 14 de Abril de 1831, cometiendo mi padre, y 15 años después, buen amigo mío, la equivocación de ponerme un nombre que nunca me ha gustado para nada"(7).

Después de realizar los estudios elementales en su isla natal, viaja a Sevilla donde inicia sus estudios de bachillerato en el curso 1848 a 1849, permaneciendo allí durante cinco años(8). Al finalizar el período de sus estudios de bachillerato salió hacia Madrid, como el mismo reconoce, "triste y lloroso, pero recomendado por el Coronel Serón y su señora, a Don Manuel Cortina y a don Angel Fernández de los Ríos, y por mi profesor de Griego al de igual asignatura en Madrid Don Saturnino Lozano . . ."(9).

Ya en la Villa del Oso y del Madroño, se presentó en el Instituto de Noviciado para revalidar su bachillerato cursado en Sevilla. Junto a él como condiscípulos, una serie de jóvenes que luego llegarían a ser personalidades célebres, como Moret y Prieto y Cauler, entre muchos otros. Este período de estudios, con su matrícula trasladada sin efectos académicos, lo sintetiza así el "viejo profesor": "Y esta lucha entre la libertad de enseñanza por mi parte, y la tiranía reglamentaria por la del secretario Marín, duró cuatro años, avanzando yo, cuanto podía, "sin efectos académicos", y el viejo Marín siempre atrincherado en su gobierno pedagógico y absurdo, hasta que, por casualidad, acertó el Estado docente, en algo, reduciendo a cuatro los cinco años de la Facultad, y como yo llevaba por delante los estudios "sin efectos", resultó que en 1857 fui Licenciado y Doctor en Filosofía y Letras, y de premio por oposición . . ."(10).

En el mismo año 1857 daba algunos pasos importantes en su meteórica carrera académica, puesto que ganó por oposición los grados superiores de Filosofía y Letras, e hizo también oposición a cátedras de Latín y Griego que obtuvo para el Instituto de Jerez(11). Sin renunciar a la citada cátedra en Instituto de Segunda Enseñanza, se le nombró auxiliar en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid para las clases de Griego, concediéndole un aplazamiento de la toma de posesión de su cátedra.

Pero no sólo se ocupaba D. Valeriano del buen de-

---

sarrollo de las oposiciones y de completar sus estudios académicos, sino que ya en 1855 fundaba con otros compañeros, "La Revista Universitaria" que se llamó en su segunda época, años 1856 y 1857, Revista de Instrucción Pública(12).

En los tres años que van de 1857 a 1860, estuvo dedicado D. Valeriano a diversas ocupaciones de enseñanza, en la Universidad, en colegios particulares y en lecciones privadas preparando para exámenes y grados. También por oposición ganaría la plaza de supernumerario de Griego, en la Universidad de Madrid, en 1866; de Árabe de la Universidad de Sevilla, en 1866, y de la misma disciplina en la Universidad de Madrid en 1868.

En 1865 participó en los sucesos conocidos como de la Noche de San Daniel(13), después del expediente gubernamental abierto a Castelar, la renuncia de Montalbán, rector de la Universidad de Madrid y la huelga de estudiantes. Fernández Ferraz, como supernumerario, se negó a sustituir a Castelar en su cátedra, cuando Nicolás Salmerón, a quien correspondía, se negó y fue enviado a la cárcel. Fernández Ferraz, por dicho motivo, fue trasladado a Sevilla(14).

Por intermedio de Montero Ríos, en 1869, aceptaba el contrato para organizar el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago en Costa Rica. No seguiremos de momento con su biografía. Veamos antes cuál era la situación general de Costa Rica en el momento en que Valeriano Fernández Ferraz llega a Cartago, para hacerse cargo de la dirección del San Luis Gonzaga, resaltando, especialmente, cuál era el estado de la enseñanza en su conjunto y de la secundaria en particular.

#### 4.— Costa Rica en la segunda mitad del siglo XIX.

Para el canario, Costa Rica, al igual que ocurre con otros países latinoamericanos, es un país sobre el que apenas se conocen datos, más allá de su existencia como nación, y una vaga idea de su pertenencia a la América Central, no demasiado lejana de dos naciones que, por el contrario, están en el corazón de todos los isleños: Cuba y Venezuela, tradicionales lugares de emigración a lo largo del tiempo para el sufrido pueblo canario.

En esta ocasión, es preciso que aportemos una serie de datos de carácter general, que hagan posible entender la llamada de profesores extranjeros para sacar adelante la enseñanza costarricense, allá por la mitad del siglo XIX.

##### 4.1 La formación de la nacionalidad costarricense.

¿La Costa Rica que conoció Fernández Ferraz es

taba formada prioritariamente por elementos indígenas o por los descendientes de los conquistadores españoles, al igual que ocurrió en otros países hispanoamericanos?.

En opinión de Hernán G. Peralta, "no es Costa Rica hija del indígena ni del conquistador, sino del Colono"(15). Según este mismo autor, "la etapa indígena, sin mayor densidad, se sumió en la nada al simple contacto con los europeos, sin que su número escaso de pobladores alcanzara fuerza suficiente para un verdadero mestizaje cultural que hubiera colaborado en la formación de un tipo humano distinto del colono, que fue el único que dio fisonomía a la nacionalidad costarricense. Fue un simple hecho de carencia de número; si hubiera habido una población indígena numerosa, el caso habría sido el corriente de la mayoría de los países hispanoamericanos"(16).

La etapa colonial costarricense es resumida así por R. Fernández Guardia: "Al abandonar Perafán(de Ribera) a Costa Rica en 1573, la población española de la provincia no llegaba a cincuenta familias vecindadas en las ciudades de Cartago y Aranjuez. Estas familias son las progenitoras de la gran mayoría de los costarricenses. . . Tan sólo en cuatro de las repúblicas hispanoamericanas predomina actualmente la raza blanca; una de ellas es Costa Rica, las otras tres Chile, el Uruguay y la Argentina"(17).

Según revelaron los estudios de E. Prado, ninguna de las provincias españolas predominaron en cuanto al número de individuos que llegaron a Costa Rica, siendo así España, y no unas regiones determinadas, la que dio a Costa Rica la casi totalidad de la simiente de su elemento humano(18).

H. Peralta nos describe así, las ocupaciones de los colonos que iban conformando la nacionalidad costarricense: "Agricultor sobre todo, habitante de Cartago y de sus alrededores, cultivador de cacao en Matina, y de trigo y caña de azúcar en las haciendas organizadas por él en los valles de la meseta central, fue extendiendo sus actividades y dando origen a las poblaciones de Barba, Villa Vieja. . . ; y desde luego el aislamiento dentro del cual vegetó la población, y la pobreza, originaron la fusión del hombre con la tierra y de la tierra con el hombre"(19).

Sin embargo, Costa Rica, a pesar de lo que su nombre puede sugerir, estaba realmente dotada de una naturaleza pobre y poco maleable, pudiendo afirmarse que la lucha de conquista fue más persistente" con la naturaleza que con el indio"(20). De hecho, la falta de comunicaciones, las invasiones de piratas, la caren-

cia de recursos minerales y de materias primas, produjo en Costa Rica durante todos los siglos coloniales— XVI, XVII y XVIII— un permanente estado de pobreza, de miseria y, a un tiempo, de aislamiento(21). No resulta sorprendente, por consiguiente, que Eugenio Rodríguez exponga el siguiente panorama económico costarricense en vísperas de la independencia: “. . . una economía rudimentaria, casi absolutamente cerrada dentro de los valles del Centro del país”(22).

#### 4.2 Estado cultural e intelectual y desarrollo económico.

Durante la época colonial, Costa Rica recibía su mayor tributo de cultura de España. Esta influencia le vino de España, directamente, adaptando sus leyes, importando textos didácticos y contratando profesores para los distintos niveles. Pero también indirectamente recibió la cultura española por medio de las universidades de Guatemala y León, a cuyos centros académicos acudía la juventud costarricense a hacer sus estudios.

Sin embargo, en opinión de L. Felipe González, toda la cultura de la época de la dominación española se redujo “a los escasos conocimientos que proporcionaban las escuelas de primeras letras, las clases aisladas de Latín y Gramática Castellana que daban algunos sacerdotes en las poblaciones de San José, Cartago y Heredia y a los estudios de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Con este escaso contingente cultural no podían prepararse los hombres que el país necesitaba para desempeñar las funciones públicas de gobierno”(23).

Teniendo en cuenta la realidad descrita, la emancipación costarricense trajo consigo la posibilidad de apertura del horizonte intelectual y la creación de nuevas instituciones inspiradas en los ideales de libertad y democracia. A partir de la independencia del país del poder colonial se inició la larga marcha hacia la plena y efectiva autonomía administrativa y política basada en lo que se ha denominado la “vocación civil y el respeto a la ley” entre los costarricenses. Este ambiente fue caldo de cultivo para la educación puesta al servicio de la democracia. En esta misma línea, hay que destacar la apertura a la colaboración con otras naciones que contribuyeran al desarrollo cultural de Costa Rica, teniendo en cuenta la inexistencia de un profesorado debidamente cualificado y de los técnicos y científicos imprescindibles para el desenvolvimiento moderno de la nación(24).

La independencia de Costa Rica, que se produjo como resultado de los sucesos ocurridos en Guatemala el 15 de Septiembre de 1821, se encontraba a un país formado por “una pequeña comunidad de agricultores

que habían adquirido desde el principio de la vida colonial, por obra de las circunstancias, una gran libertad para organizar su vida, sin las vigorosas presiones políticas que sintieron otros países hermanos”(25).

El cultivo del café, que introdujo a principios del S. XIX uno de los últimos gobernadores, va a cambiar básicamente las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales del país. E. Rodríguez explica así las dimensiones de este acontecimiento: “En la década de 1840 se inician las exportaciones a Inglaterra, y pocos años después son visibles las consecuencias de un hecho tan importante: se traen productos industriales novedosos, se construyen escuelas y caminos, nuestra gente entra en contactos comerciales y culturales con otros países más adelantados, modificándose así el tono general de la vida de entonces. Al principio el cultivo del café fortaleció el régimen de la pequeña propiedad; luego, a medida que se necesitó invertir grandes capitales por la necesidad de nuevas instalaciones y de mecanización agrícola, comienzan a aparecer las grandes propiedades y, con ellas, los peones que son necesarios para mantenerlas. . . .”(26).

Al mismo tiempo, a partir de 1821, se procuró desarrollar toda la actividad económica del país, “suprimidas las restricciones impuestas por el gobierno español al comercio y a la industria, la vida económica se desenvuelve libremente y nuevas empresas ensanchan nuestras actividades”(27). Florece en este tiempo la industria minera, “que viene a despertar la vida nacional del país y a estimular la inmigración extranjera”(28).

En el terreno de las ideas, en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, existen y coexisten en Costa Rica una serie de grupos bien diferenciados, entre los que por la entidad de sus actividades podrían destacarse, siguiendo a Láscaris, los siguientes: *liberales ilustrados* (Nazario Toledo, Nicolás Gallegos, J.M. Castro, Bruno Carranza y Lorenzo Montúfar), *doctrinarios católicos* (Domingo Rivas, B. Augusto Thiel y Juan de Dios Trejo), *positivismo* (Máximo Jerez, Mauro Fernández, Antonio Zambrana y José Torres Bonet) y, *Krausismo* (Valeriano Fernández Ferraz, Juan Fernández Ferraz, José María Céspedes y Salvador Jiménez)(29).

Luis Felipe destaca que uno de los mayores bienes que trajo consigo la emancipación española fue, “el contacto que las futuras nacionalidades de América tuvieron con los países de Europa. Abiertas las relaciones con aquellos países, las nuevas repúblicas del Continente Americano recibieron el estímulo de las corrientes culturales que debían transformar las viejas instituciones y dar nacimiento y vida a nuevas actividades”(30).

En definitiva, dos factores vinieron a determinar la influencia extranjera, europea y americana, sobre Costa Rica. De una parte, el florecimiento económico determinado por el desarrollo de la producción del café; y, de otra parte, gracias a las medidas políticas relativas al fomento de la inmigración extranjera y a la apertura de las relaciones internacionales con los países del Viejo mundo.

La conjugación de ambos factores, basada en las facilidades de comunicación en el terreno del transporte de mercancías y en el de las ideas y publicaciones de libros, trajo como consecuencia que, especialmente a mitad del siglo XIX, el país se encontrara en óptimas condiciones para poder llevar a cabo su propio proyecto nacional.

No obstante, conviene hacer notar que la relación coyuntura económica favorable, o desfavorable, y cambio o adaptación en el sistema educativo, no siempre se dan de una manera coordinada y directa. Con frecuencia se da un desfase pronunciado entre sistema educativo y el sistema económico, dando aquél respuestas tardías a las necesidades materiales del país(31).

#### 4.3 Situación de la enseñanza

Aunque indirectamente hemos hecho alusión al estado de la enseñanza en la Costa Rica de la segunda mitad del siglo XIX y principios del S. XX, es este el lugar para efectuar una apretada síntesis del estado de la enseñanza durante la etapa de dominación española, y en el período que se extiende desde el gobierno de 1824, que puso fin a la etapa de la Junta Superior Gubernativa de transición, hasta 1869, momento en que Valeriano Fernández Ferraz llega al país para organizar la segunda enseñanza.

En la época colonial, las universidades españolas eran las que fijaban el modelo a seguir en los centros análogos establecidos en las colonias. Así, las universidades de Méjico, Guatemala, León, Santa fé de Bogotá, Lima, Córdoba, tomaron su organización de las clásicas universidades españolas. En palabras de L. Felipe, "todos los centros universitarios hispanoamericanos durante el régimen colonial, así como aquellos otros correspondientes a la primera mitad del siglo pasado, poseyeron la misma cultura medioeval propias de las universidades establecidas en la madre patria. Consistían aquellas instituciones en centros esencialmente conservadores y espiritualistas, en que tenían preeminencia los estudios eclesiásticos y la filosofía de la segunda escolástica, señora de la España teocrática, con sus sistemas libresco y memorista, de un espíritu estrecho,

lleno de preocupaciones y rutinas, que no se prestaban lo más mínimo a impulsar la investigación científica. . . . En tales condiciones la Universidad Hispanoamericana vivió sin los estímulos de la cultura filosófica y científica que la investigación europea hacía culminar en sus institutos docentes"(32).

Por lo demás, el funcionamiento de las escuelas de primeras letras no era regular, dependiendo de las subvenciones de las instituciones, de la administración local, de la agrupación de vecinos interesados en que sus hijos recibieran enseñanza primaria.

En Costa Rica, la segunda enseñanza oficial y la universitaria no existían, ni siquiera en su modalidad particular, salvo las explicaciones de gramática y latín a las que antes hacíamos referencia y las enseñanzas impartidas en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.

Al establecerse el gobierno nacional de 1824, sus primeras disposiciones tendieron a organizar la educación nacional. A través de diferentes leyes, emitidas en diversos años, 1828, 1832 y 1833, se fue regulando la enseñanza primaria pública nacional. En 1843 se erigió la Universidad a partir de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás ya existente, como sabemos, y en cuyo seno surgirá en 1846 una Escuela de maestros de instrucción primaria. Hay que destacar también el *Reglamento Orgánico* de instrucción pública, dictado en 1849, que trajo consigo la reorganización de la enseñanza en todos sus niveles, el establecimiento de colegios provinciales, escuelas de mujeres y una Escuela normal en San José.

La enseñanza primaria gratuita y obligatoria fue instituida en Costa Rica en 1858, aunque la realización efectiva de la obligatoriedad hasta los 12 años no llegaría sino en Octubre de 1862, con la emisión de una ley en tal sentido.

En la Carta Fundacional de 1844 y en la nueva Constitución de 1847 se refleja el carácter público y nacional del sistema educativo costarricense. Será, sin embargo, en la Constitución de 1869, cuando se erige en precepto constitucional "el carácter gratuito, obligatorio y costado por la nación de la enseñanza pública"(33).

#### 4.4 Desarrollo de la enseñanza secundaria

El origen de la enseñanza secundaria en Costa Rica aparece unido al de los estudios universitarios de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, desde su fundación el 24 de Abril de 1814. Las asignaturas consideradas por aquel entonces como de enseñanza secundaria eran la

gramática castellana y latina, matemáticas, geografía, filosofía y algunas veces idioma vivo, inglés o francés, y moral y urbanidad(34).

La enseñanza secundaria que se impartía en la Universidad permitía optar al grado de bachiller en Filosofía, que se alcanzaba aprobando dos cursos en las clases de gramática castellana y latina, uno en la de matemáticas y geografía, y dos en la de filosofía (35).

En Mayo de 1845, el cura bilbaino Manuel Paúl establecía un colegio de segunda enseñanza en Heredia que duró cuatro años. El plan de estudios lo formaban: gramática castellana y latina, geografía, historia sagrada y profana, retórica, filosofía escolástica (lógica, ética y metafísica), matemáticas, teología, etc (36).

El *Reglamento orgánico de Instrucción Pública* de 1849 especificaba que para optar al grado de bachiller en filosofía y humanidades, el aspirante debía rendir examen de lengua castellana y latina, aritmética, álgebra, geometría, física, cosmografía, geografía, historia antigua y moderna, historia y fundamentos de la religión, psicología, lógica y elementos de moral(37).

Otros establecimientos de enseñanza secundaria se abrieron en esta etapa en Costa Rica. Entre ellos, destacamos los siguientes: Colegio de *Humanidades*, Cartago, 1862; *Liceo de Costa Rica*, fundado por Máximo Jerez en 1864; colegio privado, subvencionado por la municipalidad de Alajuela, en 1866(38).

El término 'segunda enseñanza' apareció por vez primera en la literatura oficial en el decreto de 16 de noviembre de 1869, que estipulaba que "la enseñanza secundaria debía darse en los establecimientos públicos creados al efecto y costeados por la Municipalidad, y en los establecimientos privados abiertos por los particulares". Las asignaturas consignadas en aquel decreto eran las de humanidades y filosofía, estudios de aplicación a las artes, a la agricultura y al comercio.

Posteriormente, el decreto de 17 de diciembre de 1869, que organizaba los estudios de la Universidad de Santo Tomás, establecía que dicha instrucción secundaria se daría en la Universidad, mientras se establecían los colegios previstos para su impartición por todo el país.

Amparado en las disposiciones citadas, y de acuerdo con la ley de 1o. de Septiembre de 1842, se creó en Cartago un Colegio de segunda enseñanza con el nombre de San Luis Gonzaga, previéndose impartir los siguientes estudios: "primero, todos los estudios de humanidades

y filosofía o enseñanza secundaria conforme se entienda en los países más adelantados de América y Europa. Segundo, estudio de aplicación a las Artes, al Comercio y a la Agricultura. Tercero, clases de adorno y de preparación para carreras especiales"(39).

Hemos transcrito buena parte de los planes de enseñanza secundaria para mostrar, además del proceso de solidificación de la enseñanza secundaria costarricense que culminaría con la venida del Dr. Ferraz, la inclusión de las enseñanzas clásicas de humanidades y filosofía en todos ellos. Es decir, antes de empezar don Valeriano Fernández Ferraz a tomar parte en la organización de la segunda enseñanza de Costa Rica, ya en el currículum de la enseñanza mencionada existían una serie de materias de cuya permanencia en el plan de estudios él se convertiría en el máximo defensor, pero que, en modo alguno, se puede decir que fuera su introductor.

Recapitulando lo dicho hasta aquí, podemos recordar que hemos analizado a grandes rasgos los aspectos biográficos más significativos del Dr. Ferraz antes de su llegada a Costa Rica, así como la realidad socio-económica y política de este país en la segunda mitad del siglo XIX, dedicando especial atención a la evolución de la enseñanza. Con dicho estudio previo estamos ya en condiciones de pasar a describir los acontecimientos educativos en los que el Dr. Ferraz intervino más directamente en Costa Rica, desde el momento de su llegada hasta su muerte en 1925, a la edad de 94 años. Dejamos para un apartado ulterior el ocuparnos más concretamente, ya no de sus realizaciones en el campo educativo, sino, más específicamente, de su ideario pedagógico en el tema de la segunda enseñanza.

## 5. Valeriano Fernández Ferraz llega a Costa Rica para organizar la enseñanza secundaria.

### 5.1 Apertura del Colegio de San Luis Gonzaga en Cartago.

¿Cuál fue la razón por la que se acudió a España para elegir a los profesores más adecuados que necesitaban en aquellos momentos en Costa Rica, a fin de poner en marcha la educación secundaria?. En principio, hay que recordar una vez más que los dirigentes costarricenses conocían la inexistencia de profesores capacitados en el propio país y, además, los ciudadanos estaban habituados a la venida de profesores, técnicos y especialistas en diversos campos, que traían consigo los conocimientos y experiencias de los que se carecían.

Pero lo que determinó que España fuera el país

elegido fue, en palabras de L. Felipe, "la identidad de origen, de idioma, de literatura, de religión y costumbre" (40). En tal sentido, se le encargó a Milton Luján, embajador de Costa Rica en España, que buscara "un hombre de verdadero mérito para director del Colegio y dos profesores más contratados y hacerlos venir a la mayor brevedad" (41). Por medio de E. Montero Ríos, Luján contrató al Dr. Valeriano Fernández Ferraz, a quien el mismo Montero Ríos le recomendó, así como a los profesores auxiliares José Sánchez Cantalejo, licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, y el ingeniero José Moreno Benito. Los profesores españoles llegaron a su país de acogida en el vapor Costa Rica, el 19 de Agosto de 1869. El Dr. Ferraz venía precedido de una aureola de prestigio por sus triunfos en las oposiciones a cátedras, y por su doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid.

Láscaris le describe así en el momento de su llegada: "Rodeado de una aureola de prestigio (el Doctor, el Catedrático de la Universidad de Madrid, el Helenista, arabista y sanscritista, el krausista), causó gran impresión aquel hombre. Alto y seco, barbado y con levita, ojos miopes de dulzura encandilada, sereno en el hablar abundoso y siempre sabio, blando en la disciplina y de severa exigencia en la conducta. . . ." (42).

Valeriano Fernández Ferraz fue encargado de inmediato de la redacción del Reglamento del Colegio de segunda enseñanza de Cartago y del reglamento interior del mismo, que tendremos ocasión de analizar y valorar más adelante cuando estudiemos el ideario pedagógico del autor.

El primero de septiembre de 1869 empezaron en el Colegio de San Luis Gonzaga los exámenes de admisión. El diez del mismo mes se abrió un curso preparatorio de tres meses a contar a partir de dicha fecha de apertura, quedando abierta la matrícula hasta el treinta. La matrícula de alumnos internos y la del curso académico propiamente dicho se abrió a principios de Enero de 1870 (43).

El 27 de Noviembre de 1869 se aprobó el Reglamento Orgánico del Colegio San Luis Gonzaga (44). Se preveía que el Colegio, que sería sostenido por la municipalidad de Cartago, aunque se admitían donativos voluntarios de particulares, tuviera alumnos internos y externos, recibiendo ambos la misma enseñanza. Los ramos de enseñanza eran: Lengua castellana, Griega y Latina, Retórica y Poética, Elementos de Literatura General y Castellano, Historia, Geografía y Cronología, Matemáticas, Física y Química, Historia Natural, Filosofía y su Historia. Como estudios complementarios a las asignatu-

ras citadas, que constituían las Humanidades y Filosofía, figuraban: Antropología y Derecho Natural, Organización Política y Administrativa de la República, Ampliación de las Matemáticas, de la Química y de la Historia Natural, en su parte Geológica y Mineralógica, Teoría general, Historia de las Artes. Existían además estudios de aplicación, aplicaciones prácticas y enseñanzas de adorno (45).

#### 5.1.1 Evolución académica del San Luis Gonzaga, Período, 1869-1873.

Los estudios de Humanidades y Filosofía se distribuían en seis años académicos; el año académico constaba de diez meses, y comenzaba el primero de Enero. El primer año académico empezó el 6 de Enero de 1870, inaugurándose el Colegio San Luis Gonzaga en un edificio propio, bajo la dirección de don Valeriano Fernández Ferraz, con los profesores españoles citados anteriormente, y con la asistencia de cincuenta y dos alumnos distribuidos en tres cursos.

En el mismo año 1870, José Moreno el 10 de Junio y Joaquín Sánchez el 10 de Septiembre, renunciaron a sus cargos y fueron sustituidos por Víctor y Juan Fernández Ferraz, hermanos del Dr. Ferraz, que fueron llamados por éste para cubrir las vacantes de los profesores anteriores.

Pero, la concepción krausista y racionalista de la enseñanza secundaria, que incidía en la dirección del Colegio, despertó pronto campañas contrarias a la dirección por parte de ciertos sectores de Cartago. No obstante, estando ya al vencerse el contrato con el Dr. Ferraz se acordó su prórroga por otros dos años, hasta el primero de Enero de 1874.

Sabemos que en el año 1872 se daban todas las asignaturas de primero a quinto y, además, Teneduría de Libros, Caligrafía, Religión e Historia Sagrada. Para profesor de Religión fue contratado en Europa el sacerdote José Rodríguez Pérez (46).

Durante el año 1872, en el Colegio de Cartago que contaba con ciento catorce alumnos, figuraba el siguiente personal: Director, Valeriano Fernández Ferraz; secretario, profesor de matemáticas, profesor de religión, latín, griego, retórica y poética, José Rodríguez Pérez; profesor de Geografía, historia y francés, Juan Fernández Ferraz; profesor de física y química, traducciones de clásicos, historia de las artes, inglés, teneduría de libros, dibujo natural, lineal y topográfico, Juan Fernández Ferraz, caligrafía, Felipe Jiménez; música, canto, gimnasia y baile, Rodolfo Foster; profesor de historia antigua y

geografía de América, Francisco Pizarro; profesor de escritura y lectura, Francisco Ortiz; profesor de metafísica, moral, psicología, lógica, análisis de clásicos, composiciones literarias, historia de las artes, literatura general y castellano, Doctor Valeriano Fernández Ferraz (47).

De la marcha académica del Centro en estos primeros años y de la calidad de la enseñanza impartida bajo la dirección de don Valeriano Fernández Ferraz, hemos tenido noticias a través del informe de la comisión nombrada por el gobierno costarricense, para que presenciara los exámenes de aquel colegio, debido a la campaña que nuevamente se había desatado en Cartago en contra de los hermanos Fernández Ferraz. El informe decía entre otras cosas: Venimos a dar cuenta del resultado de la Comisión . . . para presenciar los exámenes del Colegio San Luis Gonzaga, adonde nos trasladamos en los días 17, 18, 19 y 20 anteriores (noviembre de 1872). . . Debemos, pues, manifestar que nuestra satisfacción ha sido completa y que deseáramos en cada una de las otras provincias un Instituto semejante en donde la enseñanza estuviese tan bien organizada y confiada a un director tan importante y a profesores tan ilustrados, como en el de Cartago. Hay alumnos entre los que reciben allí lecciones que no dejan nada que desear en los ramos que han sido dedicados, y francamente debemos felicitarnos de que en Costa Rica haya por lo menos un establecimiento de segunda enseñanza en donde los profesores lleguen a la altura que ha alcanzado el Colegio de San Luis. . .”(48).

En la misma línea de defensa de la labor educativa de los hermanos Fernández Ferraz, *El Costarricense* publicaba un artículo del Dr. S. Jiménez en el que, entre otras cosas, se puede leer: “Con respecto al Doctor Valeriano Fernández Ferraz, y a sus dignos hermanos Don Juan y Don Víctor, creemos en bien de Costa Rica que quien se dejase arrastrar por la envidia o por sus caprichos injustificados pudiera sin razón negarles su vasta y sólida ilustración ni su completa aptitud para el profesorado; a juzgar por los informes que tenemos, otro tanto debemos decir del presbítero José Rodríguez Pérez. . .”(49).

El primero de noviembre de 1872, bajo el nombre de *La Enseñanza*, se empezó a publicar en el Colegio de San Luis una revista de Ciencias y Artes, especialmente dedicada a instrucción pública, bajo la dirección del Dr. Ferraz, aún por entonces director del Colegio de Cartago (50). Durante la dirección del ilustre palmero, la revista citada insertaba los programas, listas de alumnos y de bachilleres, discursos, informes, comunicaciones oficiales relativas al Colegio de San Luis

de Gonzaga. Publicaba asimismo, trabajos históricos y estudios pedagógicos acerca de los métodos de enseñanza, organización de escuelas normales en otros países, etc.

Cuando finalizó el curso 1873, se acordó no renovar el contrato que se había celebrado con el Dr. Ferraz para dirigir el Colegio de San Luis Gonzaga, siendo nombrado para sustituirle como director al licenciado Jesús Jiménez, manteniéndose el contrato de profesor a Valeriano, Víctor y Juan Fernández Ferraz. Pero, el 23 de Agosto de 1875, presentaron sus renunciaciones los profesores Fernández Ferraz citados, las cuales fueron aceptadas por la municipalidad nombrando sustitutos para cubrir las vacantes producidas.

La aceptación de la renuncia de los Fernández Ferraz a la que seguiría la del director J. Jiménez y la separación de los demás profesores del Colegio, fueron medidas tomadas con la intención de cambiar su régimen educacional, como efectivamente ocurriría con la entrega del Colegio a la orden de los padres de la Compañía de Jesús en 1876, en cuyas manos estuvo hasta 1884 en que fueron expulsados del país.

#### 5.1.2 Balance

A pesar del desenlace del Colegio San Luis de Gonzaga, el balance de la actividad educativa que tuvo lugar en él es francamente positivo. Durante la época del profesor Ferraz al frente del Centro se graduaron en bachiller una serie de alumnos que, más tarde, ocuparon cargos de responsabilidad en la administración costarricense (51).

La suspensión de la enseñanza en el Colegio San Luis de Cartago hizo declarar al licenciado S. Jiménez: “La interrupción de la enseñanza en el Colegio de San Luis Gonzaga es muy sensible. Este importante establecimiento inaugurado bajo la impresión de tan lisonjeras esperanzas para el porvenir de la juventud de aquella provincia y aun de las demás de la República, ha estado, también, sujeto a las pasiones e intereses de círculos” (52). Y, más adelante, el mismo autor afirma: “Yo debo hacer justicia a la competencia de los señores Ferraz, para la enseñanza. Tuve ocasión de presenciar, ya en nombre del Gobierno, o ya en condición privada, algunos de los exámenes que rindieron los alumnos: en obsequio a la verdad, reconozco que en lo que respecta a la instrucción que allí se adquiría, era satisfactoria. . .”(53).

Refiriéndose al Colegio de San Luis Gonzaga en esta misma época, el ministro de instrucción pública, Mauro Fernández, decía en su Memoria de 1885

al Congreso: “El Instituto Cartaginés. . . ha sido confiado a la dirección del doctor Tomás Muñoz, quien es de esperar que levante el plantel a la altura de sus buenos tiempos, desde 1871, y cursos siguientes, cuando el Colegio San Luis Gonzaga no tenía rival en Centro América”(54).

Finalmente, queremos hacer mención de un texto más acerca de la valoración que esta primera época del San Luis merecía a los costarricenses. Un alumno aventajado del Colegio, Ricardo Jiménez Orcamuno, decía en Enero de 1886 referente al Colegio en el que había estudiado: “En el Colegio de Cartago hice mis primeros serios estudios, desde allí vi destacarse ante mi vista, por primera vez, los horizontes infinitos de la ciencia y allí también por primera vez, gocé las inefables fricciones que el arte vierte en nuestras almas. Le soy deudor, pues, de la iniciación en aquellas únicas cosas que dan precio a la vida. . . .” (55).

## 5.2 Fundación del Instituto Nacional

En 1873, la Comisión de Instrucción Pública nombrada al efecto de analizar la marcha del sistema educativo costarricense, manifestaba en su preceptivo informe la deficiencia de los estudios de la Universidad de Santo Tomás, los escasos frutos alcanzados, atribuyendo los penosos resultados a “la deficiencia de la enseñanza segunda que la misma Universidad brinda por falta de otros institutos, y creemos también . . . . que esa deficiencia no depende de la voluntad de las personas ilustradas que la rigen, ni de la dedicación de los profesores que a su cargo tienen las correspondiente asignaturas, sino de haberse adoptado para la instrucción secundaria los mismos reglamentos, métodos y disciplinas que para la superior; de gobernarse como Universidad un colegio que ha ido formándose poco a poco en ella; de explicarse a los niños las materias de segunda enseñanza, bajo el mismo sistema que a los jóvenes y a los hombres debidamente preparados que ingresan al estudio de las ciencias profesionales” (56).

Para superar las deficiencias apuntadas, la Comisión recomendaba el establecimiento de un Colegio de segunda enseñanza, “bajo el régimen propio de la misma Universidad de Santo Tomás, sin suprimirla y eliminando en ella las clases de enseñanza superior para las cuales no se cuenta con los elementos necesarios”(57). De hecho, aunque no se quisiera reconocer en un primer momento, después del informe citado, los días de la Universidad estaban contados. El nuevo Colegio fundado en 1874 con el nombre de *Instituto Nacional*, absorbió los fondos de la Universidad, destinándose también al Instituto el edificio y la biblioteca quedando solamente como estudios

universitarios las clases de Derecho (58).

El profesorado del Instituto fue traída de Europa, “escogido, en palabras del ministro Herrera, no sólo por su ciencia y su conducta, sino también por demás condiciones organizadoras” (59). Las clases se abrieron el 16 de Mayo de 1875 con los siguientes ramos de enseñanza: Humanidades, Filosofía, y algunos estudios de aplicación a las artes, a la agricultura y al comercio.

### 5.2.1 Valeriano F. Ferraz, Director del Instituto Nacional.

Pero, lo que en esta ocasión más nos interesa resaltar es que en diciembre de 1878 fue nombrado director del Instituto Nacional el doctor Valeriano Fernández Ferraz. Comprendía el Instituto, las secciones de Enseñanza Preparatoria, Segunda Enseñanza, estudios especiales y ejercicios generales (60). La segunda enseñanza se distribuía en cinco años con el siguiente personal: Licenciado Carlos Francisco Salazar, aritmética y álgebra; Doctor Juan Trejos, elementos de geografía y estudio general de historia antigua; Pedro Zumbado, etimología latina; Luis Charpentier, lengua francesa; Luis Matamoros, geometría del espacio y trigonometría y trazado de planos; doctor Juan Trejos, historia moderna y Centro América; Juan de Dios Céspedes, física; Juan N. Venero, retórica y poética; doctor Valeriano Fernández Ferraz, sintaxis griega; Jaime Anderson, lengua inglesa; Licenciado Luis Matamoros, geometría descriptiva, geometría analítica, trigonometría, esférica y cosmografía; Carlos Francisco Salazar, topografía; J. de Dios Céspedes, dibujo topográfico; doctor E. Michaud, nociones de historia natural, fisiología e higiene; Dr. Valeriano Fernández Ferraz, psicología y Lógica, moral y teología racional; Dr. A. Zambrana, economía política; Dr. J. N. Venero, literatura general y castellano (61).

Las clases comenzaron el 6 de Agosto de 1879 con el personal docente y las asignaturas citadas, ocupando el local de la antigua Universidad. Una vez más, el Dr. Ferraz participaba directamente en la gestión de la primera institución de enseñanza que existió en la capital de la República y cuya influencia cultural y formativa ha sido ampliamente reconocida.

En el mismo momento en que Valeriano Fernández Ferraz se hizo cargo de la dirección del Instituto Nacional, éste se convirtió en Instituto particular. Con tal motivo, el gobierno estableció un contrato, el 24 de diciembre de ese año, con el Dr. Fernández Ferraz, para la dirección del Instituto, que empezó a surtir efectos el 1o. de Enero de 1880, por el término

de cuatro años.

El Secretario de Instrucción Pública valoraba la dirección del Colegio durante 1879 y sus posibilidades de futuro con las siguientes palabras: "Hábilmente dirigido el Instituto Nacional, por un profesor competente dio en el año anterior, con menos costo, los más brillantes resultados en la enseñanza. Este hecho movió al gobierno a contratar con el mismo Director, la administración del Establecimiento, por el término de cuatro años desde el primero de enero del presente" (62).

Los alumnos del Instituto ascendían a ciento ochenta y siete, entre internos, medio internos y externos. El personal docente lo componían el director, un sub-director, un capellán, tres inspectores y quince profesores.

El plan de estudios que quedaba obligado a mantener el Dr. Ferraz como empresario era el siguiente: "*Enseñanza preparatoria*: lectura, escritura, aritmética principios y ejercicios, geometría principios y ejercicios, nociones de geografía y cronología, gramática y lengua castellana, doctrina cristiana. *Segunda enseñanza*. I. Aritmética y álgebra, elementos de geografía y etnografía, historia antigua, historia sagrada, etimología latina, lengua francesa, lengua castellana. II. Algebra y geometría, dibujo lineal, geografía política, historia edad media, América, historia sagrada, etimología griega, sintaxis latina, lengua francesa. III. Geometría del espacio y trigonometría rectilínea, dibujos geométricos y lavado de planos, historia moderna y de Centro América, física retórica y práctica, sintaxis griega, lengua inglesa. IV. Geometría descriptiva, dibujo topográfico, física y química, nociones de historia natural, fisiología e higiene, psicología y lógica, historia contemporánea y de Costa Rica, lengua inglesa. V. Geometría analítica, trigonometría esférica y cosmográfica, historia nacional, elementos de agricultura, moral y teología racional, economía política, literatura general y castellana. *Estudios especiales*: Teneduría de libros, geografía y estadística industrial y comercial, lengua y literatura griega, lengua y literatura latina. *Ejercicios generales*: música y canto, dibujo de pizarra, de adorno y de paisaje, gramática. *Ramos facultativos*: alemán e italiano" (63).

De este completo y complejo plan de estudios se desprenden varios criterios de los tenidos en cuenta para su elaboración. En primer lugar, la tendencia hacia planes de estudio densos y, al mismo tiempo eclécticos. En segundo lugar, la insistencia en la enseñanza de las lenguas clásicas y modernas. Finalmente, el interés

manifiesto por incluir la asignatura de religión a fin de acallar las críticas de los opositores a la corriente liberal y krausista: "Bajo tal orden, lejos de sufrir menoscabo alguno, ni postergación de ningún género, la educación moral y religiosa de los alumnos, en el Instituto Nacional de Costa Rica, esos ramos importantísimos brotan naturalmente y se desenvuelven en relación proporcional con los demás estudios sin que por esto adquieran una exuberante pero infecunda lozanía, con perjuicio de los conocimientos científicos" (64).

Es importante conocer quiénes formaban el claustro de profesores del Instituto, a fin de facilitar el análisis de las tendencias ideológicas dentro de él, y, asimismo, la cualificación del profesorado que impartía las enseñanzas citadas más arriba. En 1880, el personal docente y administrativo lo integraban las siguientes personas:

Doctor Valeriano Fernández Ferraz, lengua griega, filosofía, clásicos latinos; Lic. José de Torres B., matemáticas, cosmografía, clases preparatorias; Doctor Juan N. Venero, economía política, historia, literatura general y española; Dr. Juan Ulloa Giralt, nociones de historia natural, fisiología e higiene; Lic. Juan Luis Quiroz, teneduría de libros, geografía y estadística industrial y comercial; Lic. Carlos F. Salazar, geometría y trigonometría, principios y ejercicios de aritmética.

Clase Preparatoria: Prof. Pío José Víquez, gramática castellana retórica y poética; prof. Antonio Espinal, geografía etnografía e historia; prof. Enrique Twight, lengua inglesa, alemana e italiana; prof. Luis Charpentier, lengua francesa, lengua latina; Prof. Juan de Dios Céspedes, física y química, historia natural, nociones de agricultura, clases preparatorias; Dr. Faustino Caicedo, clases preparatorias, dibujo, moral y urbanidad; presbítero Jerónimo Fernández, doctrina cristiana, historia sagrada; prof. Roberto Uricoechea, música y canto, piano; prof. Wenceslao de la Guardia, dibujo natural, de adorno y de paisaje; prof. José B. Campuzano, caligrafía; prof. B. Salazar León, agricultura práctica; teniente José Barrantes, gimnasia y calistenia (65).

En 1881 el personal docente continuó siendo casi el mismo, con pocas variaciones. El número de alumnos matriculados fue el siguiente: Enseñanza preparatoria, 59; Segunda enseñanza, primer año, 58; segundo año, 41; tercer año, 34; cuarto año, 38; y en los cursos especiales 112.

El 7 de marzo de 1881 y con carácter de Boletín de Instrucción Pública, empezó a publicarse en San José, como portavoz y publicación del Instituto Nacional,

---

la segunda revista dedicada a la enseñanza bajo el nombre de *Instituto Nacional*. La referida revista, que llevaba por lema el pensamiento de Clemente XIV, "Se llega a ser todo o nada, según la educación que se recibe", estaba dirigida por el Dr. Valeriano Fernández Ferraz (66).

En el curso 1882 el alumnado aumentó con el acceso al Centro de los alumnos del Instituto Municipal de Alajuela, que fue suspendido por entonces, y la unión con el Colegio Central. El profesor Fernández Ferraz que había empezado el curso como director renunció a dicho cargo en Mayo de 1882.

Respecto a la marcha académica del Instituto, la Memoria de Instrucción Pública de 1883 venía a decir: "Este importante establecimiento que desde 1.º de Enero de 1880 y por razones de economía pasó a ser administrado por una empresa particular, vino en decadencia desde aquella fecha. Los frecuentes cambios que hubo tanto en el personal docente como en el administrativo durante el año próximo pasado, decidieron al supremo gobierno a volverlo a tomar a cargo de la nación"(67). A partir de 1883 el Instituto Nacional se organizó bajo el sistema de bifurcación formando dos cursos, uno científico y otro literario. Este nuevo plan sería objeto de importantes debates y discusiones por lo que tenía de novedad y endeblez.

### 5.3 Etapa cubana del Dr. Ferraz: 1882–1890

En Mayo de 1882 pasó el Dr. Ferraz a Cuba, donde desempeñó las cátedras de Arabe, Historia de la Filosofía y Metafísica, ocupando en 1888 el cargo de Decano de la Facultad.

Esta fase de la actividad educativa de D. Valeriano en Cuba no va a ser estudiada por nosotros en esta ocasión, ya que escapa a los objetivos de este trabajo. En todo caso, remitimos al correspondiente estudio realizado por el profesor Pérez Vidal.(68)

### 5.4 1890: El Dr. Ferraz vuelve a Costa Rica

En Junio de 1890, para dar fuerza al impulso que se quería dar a la enseñanza, el Dr. Ferraz recibió el encargo del gobierno costarricense de seleccionar treinta maestros españoles, que estuvieran dispuestos a desarrollar su actividad docente en el país. Para tal misión y, "para ser ocupado en la reorganización de la enseñanza nacional", fue llamado de nuevo por los dirigentes del ministerio de instrucción pública. Después de haber cumplido el encargo que se le había encomendado, junto a su hermano Juan, volvió el Dr. Ferraz a Costa Rica en 1891,

residiendo permanentemente en el país hasta su muerte.

Para no extendernos más en esta fase de su actividad educativa y directiva, podemos decir, como resumen de su quehacer, que en el período 1895–1898 volvió a dirigir el Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago y a dar en él las clases de griego y filosofía. Desde 1914 ocupó la Dirección General de Bibliotecas. Murió a los 94 años de edad, en 1925, manteniendo como se desprende de la lectura de sus Memorias, la actitud vital que había magnificado su vida: "Hoy 14 de Enero de 1917, en esta pequeña capital de Costa Rica, todavía más pequeña, en cierto modo, entre las repúblicas, empiezo a escribir algo de mi vida y errores. Esta vida que ya me va cansando —tres meses justos antes de cumplir mis 86 años— ha sido, acaso "una lamentable serie de equivocaciones", como el reinado de una augusta señora demasiado buena y bondadosa para Reina de España: ¡Quién sabe si esto mismo —de Vida sin Plutarco— no será una de tantas equivocaciones mías!.

"Pero no importa para el asunto y su finalidad. Las equivocaciones y errores del hombre pueden ser más docentes y educadores, que los aciertos y verdades, para el hombre mismo, si se pone a pensar por derecho y reflexiona también acerca de personas y cosas de la vida. . ."(69).

### 6. Ideario Educativo del Dr. Ferraz

Para su mejor comprensión y a fin de no falsear su pensamiento presentándolo de manera monolítica y acabada, creemos que el mejor sistema de análisis del ideario educativo del Dr. Ferraz consiste en dividir dicho estudio en dos fases o apartados bien diferenciados, aunque complementarios entre sí. Así, de una parte, explicaremos la concepción de la segunda enseñanza que mantuvo y llevó a la práctica nuestro educador, durante la etapa de máxima actividad directiva que culminó con su marcha a Cuba en 1882. De otra parte, nos ocuparemos de los temas más constantes en sus polémicas públicas acerca de la concepción y los planes de estudio de segunda enseñanza, que mantiene con sus oponentes, a partir de su regreso a Costa Rica en 1891.

De esta manera será posible apreciar en su evolución la concepción que mantuvo de la enseñanza secundaria y los principios educativos, didácticos e ideológicos en los que debía apoyarse tal nivel de enseñanza en la Costa Rica de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, en la autorizada opinión del Dr. Ferraz. No hace falta insistir en que ambas perspectivas se complementan entre sí.

## 6.1 El Reglamento del Colegio de Segunda Enseñanza de Cartago. 1869

El Dr. Fernández Ferraz hizo, en la redacción del Reglamento del Colegio de Segunda Enseñanza de Cartago, una introducción de alto interés científico, filosófico e ideológico. A través de dicha introducción, que equivale a la toma de posición del autor, tenemos un documento de primera entidad que nos confirma que el Dr. Ferraz pretendía introducir abiertamente el Krausismo en Costa Rica, así como las ideas educadoras y filosóficas básicas de la Institución Libre de Enseñanza. La citada introducción se convierte, al mismo tiempo, en el manifiesto docente del Dr. Ferraz que defenderá durante toda su vida y con el que influiría de una manera decisiva en la organización de la enseñanza secundaria costarricense.

En la introducción al Reglamento del Colegio de Cartago, empieza el Dr. Ferraz por clasificar a la enseñanza secundaria de 'humana' y 'filosófica', "puesto que al hombre se dirige, y debe conocerlo de antemano; puesto que, sobre todo debe conocerse a sí mismo, y dar razón de su organismo y procedimientos. Pero con profundo sentido se han calificado de humanas y filosóficas por excelencia estas enseñanzas, que, arrancando de los primeros elementos de toda cultura, sin concretarse a determinada facultad que habilite para el ejercicio de una profesión particular, ensancha, por así decirlo, el espíritu de la juventud, y preparan a ésta para cualquier estudio superior y para todas las carreras posibles, incluso la carrera del Hombre, que no es en verdad la más fácil ni la de menor importancia" (70).

Se opone nuestro educador a la consideración de la enseñanza secundaria como un complemento de la primaria, o como una preparación para los estudios superiores. A este respecto afirma: "La Segunda Enseñanza, vista sin preocupación de escuela, no tiene de secundaria mas que el nombre. . . . Es una cultura gradual y armónica del espíritu humano, y tiene por lo tanto, en sí misma, su propio fin, por más que se halle íntimamente relacionada con grados más o menos superiores de la misma cultura. . . ." (71).

Ferraz intenta llegar a un equilibrio entre las diversas materias que componen el plan de estudios de la Enseñanza secundaria, a fin de que, según sus propias palabras, "no pueda decirse con razón que se han sacrificado las asignaturas científicas a las literarias, las históricas a las filosóficas, ni algunas de éstas ni de aquellas a las puramente filológicas"(72).

Las razones que emplea el Dr. Ferraz para el esta-

blecimiento del plan de estudio del San Luis Gonzaga son de una enorme importancia pedagógica e histórico-educativa. De ahí que hayamos preferido transcribir con exactitud sus palabras al respecto, aunque la cita resulte un poco larga:

"Los estudios gramaticales que habilitan para todo aprendizaje y comercio literario, ya que enseñan a expresar el pensamiento propio y entender el ajeno, comprenden la lengua castellana como punto de partida y objeto capital de la enseñanza en este ramo; la latina que tanto esclarece su conocimiento y la griega que explica las leyes fundamentales de una y otra, nos abre las puertas de la antigüedad, pone también en nuestras manos las llaves de las ciencias y artes con el tecnicismo de todas ellas. . . . Partiendo de esta base, cualquier alumno podrá fácilmente aprender los idiomas modernos. . . . y hasta dominarlos por completo. . . ."

"Conocida regularmente la Gramática mediante el estudio preparado de las tres lenguas clásicas, que es como la ciencia del lenguaje, combínase con este orden de conocimientos el arte del lenguaje, o sea la aplicación práctica de aquella misma ciencia. Comienzan la retórica y la poética considerando la palabra, no sólo como expresión del pensamiento, sino bajo el punto de vista de la belleza, como objeto del arte".

"Clasifican después y estudian las formas del lenguaje y del pensamiento los varios géneros literarios y las leyes de la composición y el estilo de toda clase de obras prosaicas o poéticas; y abren paso por este medio, con otros estudios puramente filológicos, de una parte del análisis y traducción de Autores Clásicos, y de otra a los elementos de Literatura General y Castellana, con que se cierra generalmente el círculo de estos estudios".

"Abrense los científicos propiamente tales, como una clase de Nociones de Aritmética y Geometría como preparación al estudio fundamental de las Matemáticas; e invirtiendo en esto dos años, vienen luego la Física y la Química y más tarde la Historia Natural con ampliaciones de Antropología y Mineralogía, que enlazan el conocimiento de la Naturaleza sus fenómenos y sus fuerzas, con el del hombre y su actividad mostrada y nuevamente reconocida en la Teoría General e Historia del Arte. . . ."

"Por ésta empieza precisamente la serie filosófica de nuestra Segunda Enseñanza, que abandonando el antiguo método escolástico, no dejará por eso de seguir el sabio consejo de Santo Tomás de Aquino el cual decía: "Que el capítulo primero debe ponerse siempre antes que el segundo". Por eso ponemos antes de la lógica

que estudia especialmente y dirige una de nuestras facultades a la Psicología que las estudia en sí misma. . . . Bien está enseñada la lógica como dirección del entendimiento. . . . Viene después la Etica o Filosofía Moral, como ciencias de las costumbres. . . . y últimamente la Metafísica, la Historia de la Filosofía . . .”(73)

Y culmina así su introducción el Dr. Ferraz: “Tal es el orden y encadenamiento de la Segunda Enseñanza, cual se comprende en los países más cultos del mundo, y cual conviene que se establezca de una vez en este centro del mundo y encrucijada de las grandes vías de comunicación entre todos los pueblos. Forman como puede observarse, una especie de enciclopedia o círculo de educación, en que sucesivamente van los jóvenes iniciándose y profundizando, si quieren, en todas las grandes enseñanzas que consituyen el saber humano”(74).

Como síntesis del pensamiento del Dr. Ferraz en este campo puede decirse que, en el Reglamento del Colegio de Cartago se adopta un sistema de tipo de Escuela Unica, en el sentido específico de haber refundido tres sistemas en uno sólo: Enseñanza Secundaria General, Enseñanza Secundaria Preparatoria y Enseñanza Especial. Es lo que, utilizando una terminología posterior, se podría denominar ‘enseñanzas medias’ o ‘enseñanzas secundarias’, para hacer alusión a la superación de una enseñanza secundaria clásica o humanística, cualquiera de ellas como única opción de enseñanza.

En el caso costarricense, el sistema tripartito que planteó el Dr. Ferraz ofrecía la posibilidad de proporcionar y fomentar la cultura en el hombre y a prepararlo para el ejercicio de la ciudadanía (Enseñanza Secundaria General); la Enseñanza Secundaria Preparatoria aspiraba a cubrir la preparación para el aprendizaje de una profesión; y, la Enseñanza Especial facultaba mediante estudios prácticos para cubrir las necesidades de cada momento, en función de la evolución socio-económica.

En el plan de estudios adaptado entraban ya a formar parte algunas asignaturas de carácter realista, como las ciencias físicas y naturales, con la misión de establecer contrapesos en la enseñanza clásica que era la dominante en aquella época en los colegios de segunda enseñanza de Europa y América.

La cultura filosófica escolástica de la Universidad fue sustituida en el plan Ferraz por el estudio de la filosofía racionalista de cuño krausista. De hecho, según afirma Láscaris, utilizó y explicó numerosos textos de autores krausistas y de pensadores de vanguardia del siglo XIX (75).

Digamos, finalmente, que los procedimientos disciplinarios que se introducían en el Reglamento estaban concebidos en una escala gradual de castigos y correcciones, que iban desde la amonestación privada a la pública, y de permanecer en pie un tiempo hasta ser encerrado en un cuarto de corrección, o comer en mesa aparte, en el caso de los internos. . . . Sin embargo, aunque vistos desde una óptica actual dichos procedimientos disciplinarios, especialmente la existencia de un aislamiento correccional semejante a un calabozo, nos pudiera parecer exagerado, un coetáneo del Dr. Ferraz, después de afirmar la competencia docente de éste, afirmaba, “no diré lo mismo en cuanto a la parte disciplinaria: en mi concepto había vacíos muy notables y defectos bastante sensibles” (76).

## 6.2 La Ley de Educación Común (1886) y la creación del Liceo de Costa Rica (1887). Hacia la diversificación de la enseñanza secundaria.

El establecimiento del Liceo de Costa Rica tuvo un significado bien preciso: compensar el tipo de enseñanza secundaria clásica que se venía impartiendo en el país inspirada por don Valeriano Fernández Ferraz. Mauro Fernández, gestor e impulsor del nuevo movimiento, explicaba así el problema desde su posición: “La dirección exclusivamente clásica que en algún tiempo se ha pretendido dar a la Segunda Enseñanza, aparte de haber sido imperfectísima, ha acarreado graves males a la juventud. Ni toda ella corona los estudios, ni la mayor parte tiene la aspiración ni los medios necesarios para llegar a la meta de donde brotan los eruditos y los letrados. Perder un tiempo precioso en el aprendizaje de las materias que sólo tienen cabida en las carreras a que conducen, es empobrecer la sociedad. . . .”(77).

Como se ve, el ministro de educación M. Fernández aspiraba a hacer del costarricense “un hombre de cultura y un hombre de acción”, a través de la enseñanza secundaria impartido en el Liceo de Costa Rica, llamado por el espíritu de sus fundadores a desempeñar el papel de formador de la clase dirigente del país, en cuanto centro único nacional de cultura superior, una vez desaparecida en 1888 la Universidad de Santo Tomás.

En 1888, Mauro Fernández en su explicación al Congreso de los frutos obtenidos por el Liceo hace hincapié en dos aspectos que contrastan vivamente con las ideas del Dr. Ferraz. De una parte, critica la densidad de materias y de programas y, de otra parte, ataca directamente a los estudios clásicos: “los estudios clásicos son plantas exóticas que morirían por falta de aire respira-

ble', y se dispone a sustituirlos por los estudios científicos, o 'reales', por utilizar la terminología alemana (78).

A pesar de ello, en 1892, se consigue sacar adelante el plan de segunda enseñanza conocido como de Ferraz-Montorio, que hace decir a don Mauro Fernández: "Son los señores Ferraces, o los hermanos Ferraz los campeones del plan, que, con todo derecho, y con toda verdad hemos catalogado de malo, malo y malo"(79). Y más adelante, en su disertación, M. Fernández, refiriéndose a un artículo suyo anterior, afirma: "La historia de la instrucción secundaria, no registra un trastorno semejante al producido por la adopción del plan Ferraz-Montorio (80).

El propio Valeriano Fernández Ferraz reconoce, sin embargo, que la creación del Liceo de Costa Rica y la política de Mauro Fernández, vinieron a representar un cambio de línea en la concepción de la enseñanza secundaria costarricense: "La 'educación moderna' propiamente dicha cuenta ya en este país algo más de un tercio de siglo, puesto que. . . se fundó en 1869, bajo la última administración Jiménez; mientras que el 'modernismo pedagógico', degeneración de aquella y cosa detestable, como toda corrupción de lo excelente, hará cosa de quince a diez y ocho años que empezó. . ." (81).

#### 6.2.1 ¿Bachillerato clásico o bachillerato moderno?

A partir de la creación del mencionado Liceo de Costa Rica en 1887, se planteó con toda claridad la cuestión que figura en la cabecera de este apartado; en decir, ¿era más adecuado para Costa Rica plantear la enseñanza de un bachillerato en el que entraran las humanidades clásicas, o, quizás, la modernización del país exigía la confección de un plan de estudios más acorde con los avances técnicos y científicos de aquellos momentos? ¿Se podía encontrar, acaso, un camino intermedio entre ambas posibilidades?

Respecto al problema apuntado, se formaron desde un principio dos grupos bien definidos. De una parte, los liberales positivistas de la línea de D. Mauro Fernández, que abogaban por la implantación de una enseñanza secundaria diversificada que preparara para las especializaciones posteriores en los estudios superiores. De otra parte, el grupo liberal krausista, que formaban los hermanos Fernández Ferraz y sus colaboradores, que sostenían la necesidad de mantener el plan de estudios vigente desde 1869, con las correcciones que se hicieran necesarias, y que, en su opinión, tan buenos resultados había traído consigo su implantación.

De hecho, los artículos periodísticos y de revis-

ta, y las obras que pueden ser consideradas como más directamente educativas de Valeriano Fernández Ferraz, insisten continuamente en la defensa de los estudios clásicos en el bachillerato, atacando de paso lo que denominaba 'modernismo pedagógico', que no 'escuela moderna', acusando a sus seguidores de "ignorancia, atrevimiento, amoralidad" (82).

Para entender en toda su magnitud cuál era el pensamiento de D. Valeriano Fernández Ferraz, referente a lo que hoy denominaríamos currículum de la enseñanza secundaria, es preciso que, antes, analicemos con cierto detalle sus presupuestos educativos para dicho nivel de la enseñanza enfrentado en todo momento a los partidarios de lo que él, insistimos, denominaba peyorativamente 'modernismo pedagógico'.

#### 6.2.2 El fracaso de la enseñanza secundaria

Para Valeriano Fernández Ferraz, el balance de la enseñanza secundaria basada en la pretendida modernización de su plan de estudios, eliminando las enseñanzas del latín y el griego, era francamente negativo y había concluído en el mayor de los fracasos: "Moderna y todo, científica y todo, útil y todo, como cantaron sus panegiristas más satisfechos, resulta inútil, ignara y vieja de caerse a pedazos esa enseñanza, según informes de peritos en la materia. . . ; resulta desastrosa, desmoralizada y caída por su propio peso y para su mengua, en el fastuosísimo Liceo; resulta insuficiente, pobre y desmedrada en las escuelas especiales. . ." (83).

El verdadero culpable del fracaso de la segunda enseñanza del Liceo fue, según el Dr. Ferraz, la aplicación del plan de educación chilena que, en su opinión, ". . . fue con toda astucia calculado, por un gobierno tan eminentemente personal como ridículo en sus consecuencias, para corromper una generación castrando inteligencias jóvenes; para destruir la República, mirando por su base la noble institución de enseñanza. . ." (84).

#### 6.2.3 Solución al fracaso del Liceo. Lo que debe imitarse

El Dr. Ferraz acusa a los "modernistas" de copiar descaradamente del Sur, en vez de fijar la vista en el Norte, es decir, en los Estados Unidos, "para —en sus palabras— asimilarse, cuanto sea posible, su cultura física, intelectual y moral y su completa educación humana, en vez de las "tinturas científicas" que han preconizado nuestros superficiales pedagogos. . ." (85).

Nuestro autor se pregunta cómo es posible pretender enseñar castellano y escribir la lingüística y filología

comparada estando en ayunas de griego y latín. En ayuda de su planteamiento acude al dato histórico y de comparación de sistemas educativos, para señalar como en los Estados Unidos y en los países aglosajones en general, se estudian esas lenguas muertas desde los primeros años de Segunda Enseñanza.

El otro problema, anejo a la inclusión de las lenguas clásicas en el plan de estudio del bachillerato, del que se ocupa el Dr. Ferraz, es el de la preparación del profesorado para desempeñar adecuadamente su magisterio. Para ello, teniendo en cuenta de la inexistencia de dicho personal docente en Costa Rica, el Dr. Ferraz había recomendado la necesidad de buscar “buenos maestros en Cuba o en cualquier otro país latino, ya que no los quisieran de España, o no los hubiera aquí mismo, como yo pensaba” (86).

Pero la solución adoptada en torno a 1887 fue la de enviar un grupo de alumnos becados a Chile, a fin de que fueran formados para profesores del Liceo. Así juzga D. Valeriano tal decisión: “. . . la administración de nuestra malhadada enseñanza, en vez de buscar maestros hechos y prácticos en la sabia pedagogía moderna, —cosa que no puede improvisarse—, se contentó con mandarlos hacer, de prisa y corriendo en un par de años. . . .” “Vuelven por fin a toda prisa las becas de Chile, con su pedagogo chileno y deslumbrados por tanta luz recibida de golpe; pero vienen ardiendo en odio inconcebible a España y todo lo español, y, lo que es peor todavía, resolviendo el más olímpico y majadero desdén por ésta su propia tierra, y sus costumbres. . . .”(87).

Es duro el juicio que F. Ferraz hace de los resultados de tal preparación del profesorado y su incidencia en la formación de los alumnos de la enseñanza secundaria: “Y eso, tanto respecto a profesores como a estudiantes. Porque, si éstos, a fuerza de pensar por sí mismos, sin libros ni explicación previa, para “sacar todo de su cabeza”, resultan más que medianamente aturridos y atarantados, aquéllos sin la necesaria instrucción en su propio asunto, divagan por todo lo alto, en sus clases y en sus programas —en sus programas sobre todo—. . . .” (88).

#### 6.2.4 La solución imprescindible: creación de una Universidad nacional

Para sacar adelante la enseñanza en Costa Rica del fracaso en que, según Fernández Ferraz, la habían colocado los modernistas de la línea de D. Mauro Fernández, ya hemos visto que proponía el imitar los programas y el plan de estudio anglosajón. Sin embargo, la única solución correcta, a juicio de nuestro autor, pasaba por la

apertura de una universidad con carácter nacional. El remedio al fracaso sería el restablecimiento de la Universidad de Costa Rica.

Pero, ¿era posible desde el punto de vista financiero implantar de nuevo la Universidad en Costa Rica?. El Dr. Ferraz proponía una solución que le parecía viable: “Con las rentas de las que vive ahora la Escuela de Derecho, y lo que asigna el presupuesto a la Escuela Normal y al Liceo, y el otro lujo de la Inspección General de Enseñanza, puede sostenerse decentemente el *alma mater* de esta República, si esta República no se empeña en descuidar lo que más debe interesarle”(89).

La Universidad a restablecer debería tener unas funciones bien precisas y no exentas de ambición, en palabras del Dr. Ferraz: “Ella verá, de cierto, la ampliación y mejoras que requieren las escuelas primarias, y los estudios que han de preparar para las escuelas profesionales, así como también aquéllos que principalmente forman al ciudadano conocedor de sus derechos y sus deberes. A ella y sólo a ella corresponde la sagrada misión de educar a la juventud, para que haya republicanos y sea posible aquí una república de veras” (90). La Universidad Nacional debería traer de nuevo al país la restauración, según Ferraz, “de los estudios serios, que el “modernismo pedagógico ha degradado”. En otros términos, las verdaderas enseñanzas de una universidad moderna eran aquéllas que “no tienden a formar doctores, ni licenciados, ni siquiera bachilleres; cultivan libremente el saber, *los saberes*. . . . Cultivan la tierra más fecunda y explotan la mina que jamás se niega: la mente humana, la razón que es lo más humano y lo más divino en el hombre” (91).

La crítica de los contenidos de la enseñanza costarricense que hace el Dr. Ferraz no tiene desperdicio y revela una actitud que podíamos denominar anti-modernista y de defensa de los estudios clásicos: “. . . en nuestra miserable enseñanza. . . se prescinde de toda idea teológica y de todo serio y científico fundamento de moralidad; se prescinde de todo estudio espiritual, hasta el punto de llamarse Antropología un simple capítulo de la Zoología. . . . Se prescinde de libros para estudiar. . . ; se prescinde de aquellos elementos filosóficos y estudios clásicos, que por allá forman a la numerosa clase media intelectual. . . llamada a dirigir las repúblicas. . . ; se prescinde de toda lectura en clase y de toda gramática, para no caer en la famosa “instrucción libresca y gramaticista”. . .”(92).

Quizás, todo su pensamiento, del que dimanaba su peculiar reflexión pedagógica, su ideario educativo y su praxis docente, está concentrado en las siguientes pala-

bras: "Ni es posible, sin corromper y destruir la naturaleza racional en el hombre, separar el buen saber del buen obrar, lo intelectual de lo moral, o digase la ciencia de la virtud: entendiendo por ésta no sólo amor y práctica del bien, sino aquella fuerza varonil y aquellas sanas energías y aquellas rectas intenciones que forman y constituyen la característica de toda persona honrada y de regular educación" (93).

### 6.2.5 El plan de estudios modelo para la enseñanza secundaria

Pero el Dr. Ferraz no se limita a realizar una crítica negativa, destructiva, de la segunda enseñanza oficial de Costa Rica en los primeros años del siglo XX. Ya en torno a 1905 ofrece el siguiente plan de estudios, en un cuadro en el que figuran las asignaturas a impartir y las horas semanales de clase en cada una de ellas:

Números	ASIGNATURAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA	AÑOS						Horas semanales de clase
		I	II	III	IV	V	VI	
1	Religión y Moral . . . . .	2	2	2	2	2	2	12
2	Latín y Castellano . . . . .	6	6	4	2	2	2	22
3	Griego . . . . .	..	..	3	3	..	..	6
4	Inglés . . . . .	..	..	3	3	3	3	12
5	Francés . . . . .	..	..	..	..	3	3	6
6	Filosofía . . . . .	..	..	..	3	3	3	9
7	Matemáticas . . . . .	5	5	4	4	4	4	26
8	Historia Natural . . . . .	3	3	3	..	..	..	9
9	Física y Química . . . . .	..	..	..	4	4	4	12
10	Historia y Geografía . . . . .	3	3	3	3	3	3	18
11	Dibujo . . . . .	2	2	2	..	..	..	6
12	Caligrafía . . . . .	3	3	..	..	..	..	6
13	Canto . . . . .	1	1	1	1	1	1	6
14	Gimnástica . . . . .	2	2	2	2	2	2	12
		27	27	27	27	27	27	162

(94)

Las características principales del plan de estudio presentado por Fernández Ferraz vienen a corroborar sus planes anteriores llevados a la práctica, así como sus principales ideas en el terreno de la enseñanza secundaria y los principios educativos a la base de la misma. Entre aquéllas, podemos destacar las siguientes:

- 1.— Densidad de contenidos en el conjunto de los 6 años del plan y en el número de asignatura por año.
- 2.— La inclusión de la religión como asignatura.
- 3.— El latín y el castellano debían enseñarse en la misma clase y por el mismo profesor. Mantenimiento de dos cursos de griego.

- 4.— Se enseñan dos idiomas.
- 5.— La filosofía comprende: psicología, lógica y ética.
- 6.— La historia y la geografía se consideran como inseparables en su estudio.
- 7.— Se dedicaban tres cursos a la enseñanza de la historia natural, la física y la química. Dentro de la enseñanza de las matemáticas se explicaría progresivamente diversas materias.

Se puede resumir el plan de estudios de D. Valeriano Fernández Ferraz, diciendo que la proporción de ho-

---

ras semanales por materia era la siguiente: Filosofía y Ciencias, 74 horas; Lenguas y Letras, 46 h.; Canto y gimnástica, 18 h.; Caligrafía y Dibujo, 12 h.; y, Religión y Moral, 12 h.

## 7. Conclusiones

Ahora, después de esta aportación al conocimiento de la praxis educativa de D. Valeriano Fernández Ferraz, y una vez realizado un amplio análisis pedagógico de su ideario educativo, se hace más necesario que nunca el plantear investigaciones semejantes, referidas a las dimensiones apuntadas, en el quehacer y en el ideario de Víctor, y, sobre todo, de Juan Fernández Ferraz. Sólo de esta manera podría quedar cerrado el acercamiento científico e histórico a la actividad educadora de la familia Fernández Ferraz, en Costa Rica de la segunda mitad del S. XIX y primer tercio del siglo XX.

Sin embargo, como ya decíamos al principio, en esta ocasión sólo nos hemos ocupado, de forma prioritaria, de estudiar con el necesario detenimiento y profundidad, el ambiente histórico de Costa Rica en la segunda mitad del S. XIX, con el que se encontró el Dr. Ferraz a su llegada, así como el quehacer educativo concreto, institucional, y las principales ideas educativas del "viejo profesor", como le llamaban cariñosamente los costarricenses, por lo que se refiere a la educación secundaria.

Como hemos tenido ocasión de analizar a lo largo de este trabajo, Valeriano Fernández Ferraz, y sus hermanos, supieron crear lazos indestructibles entre dos naciones unidas ya de por sí por tantos vínculos históricos. Un canario, Valeriano Fernández Ferraz, es reconocido por los propios costarricenses como el organizador de la enseñanza secundaria, clave para el desarrollo socio-económico de aquel país, educador de generaciones enteras de ciudadanos, muchos de los cuales llegaron a desempeñar puestos vitales en la dirección de los destinos nacionales de aquella República hermana.

Con hombres como V. F. Ferraz, los errores de la colonización española fueron atenuados. A las concepciones conservadoras y rígidas de la metrópoli, le sucedieron actitudes liberales de signo democrático y progresista. La educación se convirtió no sólo en motor del cambio social, sino, también, en dinámica fomentadora de una comunidad abierta al diálogo y a la comprensión ciudadana, presidida por los ideales democráticos y el mantenimiento del régimen de libertades, en medio de crueles dictaduras.

Con la introducción del pensamiento krausista en

Costa Rica, Valeriano Fernández Ferraz se convirtió en el trasmisor del ideario educativo liberal burgués de la Institución Libre de Enseñanza española en aquel país. La línea krausista y liberal, junto a la corriente positivista, fueron los dos grupos más dinámicos de la segunda mitad del siglo XIX costarricense, en su pugna con los grupos conservadores, logrando finalmente la separación de poderes y funciones entre la Iglesia y el Estado, haciendo a este último, al poder civil, independiente y soberano.

En palabras de nuestro compatriota Láscaris, "En la Universidad de Costa Rica, reducida a la Escuela de Derecho, el Krausismo fue con el positivismo, desde el 1871 hasta prácticamente el 1915, el trasfondo filosófico que llevó al racionalismo y al liberalismo a las generaciones que van a organizar el Estado durante 40 años".

No se puede perder de vista que la Institución Libre de Enseñanza influyó de forma más duradera en Costa Rica que en España, lugar de su nacimiento. En Costa Rica, los planteamientos educativos institucionistas, de la mano del Dr. Ferraz y sus seguidores, se convirtieron durante bastante tiempo en la doctrina de más arraigo y, en ningún caso, desapareció su influencia de una manera drástica y dramática por un período largo de tiempo. Por el contrario, la influencia de la Institución en la cultura española contemporánea fue cercenada por la fuerza, de una manera brutal, después de nuestra última guerra civil.

Valeriano Fernández Ferraz, junto a sus colaboradores, consiguió no sólo organizar y poner en marcha la educación secundaria costarricense, sino que, además, y esto es muy importante, sacó adelante una serie de planes de política educativa reguladora de dicho nivel docente, en los que resalta el respeto y cultivo de las enseñanzas clásicas y humanistas. Si bien, a partir de la Ley General de Educación Común, 1886, empezó a imponerse una línea más utilitarista y práctica, de carácter científico y técnico, a imitación de los planes de estudio de las naciones más avanzadas de Occidente, alejándose así de la óptica españolista.

Aunque dejamos abierta una valoración definitiva, o, al menos, más acabada de D. Valeriano Fernández Ferraz, como educador y pedagogo, para cuando sea posible elaborar una amplia investigación de su praxis educativa y de su pensamiento pedagógico, en su evolución por las diversas etapas de su larga y activa vida, es preciso que enmarquemos a nuestro educador entre el resto de los pedagogos españoles y canarios de aquella época, a fin de tener un punto de referencia inicial, si bien, revisable y perfeccionable en futuros trabajos.

---

Entre los educadores canarios que llevaron a cabo sus actividades docentes dentro de Canarias, en el nivel de la enseñanza secundaria, es difícil encontrar comparación alguna en la época a la que nos estamos refiriendo. No obstante, antes de decir la última palabra habrá que esperar a la realización de los correspondientes estudios sobre el profesorado del Instituto de Canarias, para llegar a conclusiones mínimamente fiables. Tenemos, sin embargo, el caso de Benigno Wangüemert, 1826—1864, magníficamente estudiado por el profesor Pérez Vidal, y de cuyos planteamientos educativos sería necesario proceder a un análisis comparativo con los sostenidos por Valeriano Fernández Ferraz.;

No es difícil encontrar una docena de educadores y de teóricos de la educación de la segunda mitad del siglo XIX español que puedan ser presentables, por su calidad, como representantes de la Historia de la educación de ese momento. Y no sólo nos referimos a los educadores por antonomasia de diverso signo ideológico, estudiados por Cacho Viu, Y. Turin o Gómez Molleda, por sólo citar algunos ejemplos, sino, también a aquellos autores que, sin ser educadores o pedagogos de profesión, dedicaron una parte de su actividad a elaborar una cierta teoría pedagógica. Es el caso de los componentes del movimiento regeneracionista y muchos de los miembros de la Institución Libre de Enseñanza.

Pues bien, ¿entre todos los citados qué lugar ocupó Valeriano Fernández Ferraz?. ¿Puede ser considerado, acaso, como uno de nuestros máximos teóricos de la educación del siglo XIX, de la altura por ejemplo, de un Giner de los Ríos?. ¿Es posible que su reflexión pedagógica y filosófica pueda ser comparada con la desarrollada por Sanz del Río, Montero Ríos o cualquiera de los otros miembros fundamentales de la Institución Libre de Enseñanza, como Costa, Cossío, etc.?

Podríamos plantearnos bastantes más interrogantes en un reto que supera de momento nuestras posibilidades de respuesta. Las preguntas quedan formuladas. Láscaris se atrevió a decir, sus razones tendría, que la talla doctrinal de D. Valeriano Fernández Ferraz la consideraba superior a la de Giner de los Ríos, nuestro educador liberal más significativo del siglo XIX. Nosotros, insistimos, creemos que es preciso esperar aún algún tiempo antes de estar en condiciones de atrevernos a aceptar el desafío de la realización de una comparación

de tal calibre, dada la importancia de la figura de Giner entre nosotros.

No obstante, el mero hecho de poder plantear la necesidad y posibilidad de tal comparación, nos puede indicar de rechazo la importancia que tuvo para Costa Rica el que un educador de la preparación y cualificación profesional, académica e intelectual del Dr. Ferraz, pudiera influir tan directamente en la organización y puesta en marcha de la enseñanza secundaria.

No quisiéramos finalizar estas conclusiones sin decir unas palabras acerca de las características personales de Don Valeriano y la activa defensa que realizó de sus concepciones educativas.

En un primer momento, cuando no se ha profundizado lo suficiente en la obra del Dr. Ferraz, puede dar la impresión que nuestro educador es bastante conservador en sus análisis histórico-educativos, cuidando en todo momento las formas, mostrándose con una exquisita prudencia en sus manifestaciones públicas; a su hermano Juan sería, también en un primer momento, a quien se le asignaría la función más enojosa y difícil del plantemiento polémico y la lucha ideológica.

La realidad no parece confirmar esta primera impresión en el caso de D. Valeriano. Basta estudiar con el necesario detenimiento dos de sus obras básicas, *Proceso del modernismo pedagógico en Costa Rica, e Informe de informes*, para observar la contundencia y, a veces, despiadada dureza de sus críticas, que le revelan como un polemista difícil y demoleedor.

De todas formas, la altura intelectual del Dr. Ferraz y el prestigio alcanzado entre los costarricenses (según Láscaris, fue el único extranjero no naturalizado, declarado Benemérito de la Enseñanza), hacen que sus críticas sean entendidas como manifestación de afecto hacia lo sentido como propio, y en cuanto denuncia de errores a fin de que su posterior esclarecimiento permita la solución más favorable.

Para finalizar únicamente decir que Canarias puede sentirse orgullosa de la colaboración prestada, por medio de uno de sus hijos más preclaros del siglo XIX, a la unión y entendimiento entre dos comunidades íntimamente vinculadas como son la española y la costarricense.

## 8. Bibliografía

Para que este último apartado de nuestro trabajo no sea un añadido superfluo, poco útil, lo hemos convertido en un breve pero intenso estudio bibliográfico, seguramente perfeccionable, pero que, en todo caso, puede servir de punto de referencia para la realización de futuros trabajos que sigan profundizando en el quehacer educativo y en el ideario pedagógico de D. Valeriano Fernández Ferraz. Para buena parte de las obras y, especialmente artículos, discursos, etc. que no hemos podido consultar directamente por encontrarse en biblioteca y archivos costarricenses, seguimos las citas que hace LASCARIS en su *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*, op. cit., págs. 165 y ss.

### A. Obras, artículos de revista y artículos periodísticos de V. F. Ferraz en Costa Rica.

#### 1.— Libros publicados

Informe al Ministro de Instrucción Pública, San José, Impr. Canalías, 1891.

Proceso del modernismo pedagógico en Costa Rica, San José, Impr. Alsina, 1905.

Informe de Informes, San José de C. R., Impr. A. Lehmann, 1907, 2a. edon.

De la evolución nacional en la historia, San José, Impr. Linares, 1908.

#### 2.— Artículos

"La enseñanza", en *La Enseñanza*, I, 1872, págs. 3 a 11.

"Bibliografía", en *La Enseñanza*, I, 1872, p.42-46.

"Escuelas", en *La Enseñanza*, I, 1872, p.50-53.

"El Capítulo Primero", en *La Enseñanza*, I, 1873, p.65-81

"Bibliografía", en *La Enseñanza*, I, 1873, p.110-116.

"Escuelas", en *La Enseñanza*, I, 1873, p.116-122.

"Tendencias generales a la reforma", en *La Enseñanza*, I, 1873, p. 129-136.

"Escuelas", en *La Enseñanza*, I, 1873, p. 177-184.

"Importancia económica de la educación popular", en *La Enseñanza*, I, 1873, p. 257-261.

"Escuelas", en *La Enseñanza*, I, 1873, p.304-308.

"Un universitario de paso", en *Universidad Nacional, Renovación*, III, 52, 1913, p. 54-59.

"Don Mauro Fernández", en *Pandemonium*, II, 1915, p. 560.

"Pater familias, orientación educativa", en *Eoa*, I, 1916, p. 24-28.

"Un recuerdo. . .", en *Revista de Costa Rica*, I, 1, 1919, p.22-26.

"De libros", en *Revista de Costa Rica*, I, 4, 1919, p.120-124.

"Bibliografía", en *Revista de Costa Rica*, I, 6, 1920, p. 171-175.

"Otro recuerdo", en *Revista de Costa Rica*, I, 8-9, 1920, p.243-245.

"A la memoria de Maximiliano Peralta", en *Junta de Protección Social*, San José, impr. Lehmann, 1923.

#### 3.— Discursos, reglamentos, programas, cartas

"Discurso de inauguración del Colegio de Cartago", en

*Rev. Archivo Nacional*, VII, 5-6, 1943, p. 295-299.

"Programa de Lengua Latina", en *La Gaceta*, 12 de Julio de 1870.

"Discurso de apertura de Curso", en *Gaceta Oficial*, 12 de Febrero de 1872.

"Discurso de apertura de Curso", en *Rev. de Archivo Nacional*, VII, 11-12, 1943, 616-620.

"Horario de las escuelas primarias e Informe de la Comisión. . .", en *Gaceta Oficial*, 25 de Enero de 1879.

"Discurso e inauguración de curso", en *Instituto Nacional*, 6 de Enero de 1880.

"Discurso. . .", en *Instituto Nacional*, 12 de Diciembre de 1880.

"Programa del primer curso de Metafísica", La Habana, 1884.

Discurso de toma de posesión del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, La Habana, 1888.

"Informe anual del Colegio de San Luis Gonzaga del año 1897", en *Rev. Arc. Nacional*, IX, 5-6, 1945, 296-298.

Polémica con R. Brenes Mesén, *El País*, 1901.

Polémica con Zacarías Salinas, *El Figaro*, Abril de 1901.

Polémica con A. Zambrana, *La Unión*, San José, Febrero, Marzo y Abril de 1905.

"Carta", en *Boletín de Enseñanza*, I, 9, 1908, p.307.

"Prólogo", en MARTÍN, V.: *Vae Victa*. San José, Impr. Alsina, 1909.

"Respuesta", en *El Foro*, IX, 1, 1914, 21-22.

"Carta", en *Eoa*, 11, 1916, p. 331-333.

"Carta sobre el Quijote", en *Cervantes en Costa Rica*, San José, Colec. Ariel, Impr. Greñas, 1916, p.6-10.

"Una carta", en *Eoa*, 15, 1916, p. 353-357.

"Precioso documento", en *Eoa*, 15, 1916, p.88-91.

"Carta a CRUZ, M. en Homenaje a Francia", San José, Falcó, 1917, p.7.

"Prólogo", en ZUÑIGA, Z.: *Educación de nuestros niños*. San José, Impr. Lehmann, 1917, p. 10.

"Prólogo", en PERALTA, H.G.: *España y América*. San José, Imp. Alsina, 1918.

"Cartas", en *Rev. de Costa Rica*, II, 4, 1920, p.119-122.

"Prólogo", en SAENZ, V.: *Traidores y déspotas de Centro América*. San José, Falcó, 1920.

"Prólogo", en SALAZAR DE ROBLES, C.: *Celajes de oro*. San José, 1921.

"Prólogo", en ALFARO COOPER, J.M.: *La epopeya de la Cruz*. San José Impr. Nacional, 1921 y 1924.

"Carta", en ARIE, A.: *Cuál fue la patria de Cristóbal Colón*. San José Impr. Arias, 1926, pág. 67.

"En el álbum de Amalia Montañé", en SOTELA, R.: *El libro de la hermana*. San José, 1926, p. 88.

"Carta", en SANCHO, M.: *El doctor Ferraz*. San José, 1934, p. 52.

"Discurso", en SANCHO, M.: *El doctor Ferraz*, ibidem.

"Recuerdos de la vida y errores de un Profesor trashumante", en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 14, 1964, págs. 211-252, con una introducción de C. Láscaris-Comeno.

### B. Publicaciones sobre Valeriano Fernández Ferraz

BRENES MESEN, R.: "Valeriano Fernández Ferraz", en *El País*, 59, 1901.

— "Mi última palabra con el Dr. Fernández Ferraz", en *El País*, 62, 1901.

— "La ortografía", en *El País*, 66, 1901.

—“Griego y Latín”, en *El País*, 80 y 86, 1901.  
 —“Carta abierta a Ernesto Henrici”, en *El País*, 88, 1901.  
 “El Dr. don Valeriano F. Ferraz”, en *Rev. de Costa Rica*, VI, 12, 1925, p. 249-250.  
 “El Homenaje”, en *El Foro*, IX, 1, 1914, p.17-21.  
 “El maestro Ferraz”, en *El Noticiero*, 16 de Abril de 1913  
 GONZALEZ, L. F.: *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica*.  
 GONZALEZ, L. F.: *Evolución de la instrucción pública en Costa Rica*. San José de Costa Rica, Edit. Costa Rica, 1978.  
 —“La instrucción pública en Costa Rica”, en *República de Costa Rica. Su historia y desenvolvimiento cultural, agrícola e industrial*. San José, Impr. Gutenberg, 1935, págs. 55-57.  
 —“La cultura y el progreso de Costa Rica”, en *República de Costa Rica. Su historia y desenvolvimiento cultural, agrícola e industrial*. San José, Impr. Gutenberg, 1935m págs. 139 a 158.  
 JIMENEZ ROJAS, A.: *El Instituto Nacional. Apuntes*.  
 JIMENEZ, E.: “Nota” en *Eos*, 1, 1916, págs. 30-31.  
 LLOVET BELLIDO, F.: “Don Valeriano Fernández Ferraz”, en *Pandemonium*, I, 1902, p.449-452.  
 MARTIN, E.: “Valeriano F. Ferraz”, en *Discursos y conferencias*. San José, Impr. Gutenberg, 1930, p. 191-193.  
 —“Valeriano F. Ferraz”, en SOTELA, R.: *Escritores de Costa Rica*, 1942, p. 269-270.  
 NEGRIN FAJARDO, O.: “Juan Fernández Ferraz, educador canario en Costa Rica”, en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 8 de Febrero de 1980.  
 —“Valeriano Fernández Ferraz el “viejo profesor”, organizador de la enseñanza media costarricense”, en *El Día*, 25 de Marzo de 1980.  
 OSSEMBACH SAUTER, G.: “La influencia española en la educación hispanoamericana del S. XIX. La Institución Libre de Enseñanza en Costa Rica”. Comunicación presentada a la IX Conferencia de la CESE, Valencia, Junio de 1979.  
 PEREZ VIDAL, J.: *Viento y tormenta de una vocación (Contribución a una biografía de D. Valeriano Fernández Ferraz)*, Santa Cruz de Tenerife, Libr. Hespérides, s.a.  
 —“Don Valeriano Fernández Ferraz en la Universidad de la Habana”, en *El Museo Canario*, 14, Las Palmas, 1945, p. 67-89.  
 SANCHO, M.: *El Doctor Ferraz*. San José, 1934.

SOLERA RODRIGUEZ, G.: *Beneméritos de la Patria*, 1958, págs. 197-202.  
 VALLE, R. H.: *Historia de las Ideas contemporáneas en Centro América*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960.  
 ZAVALETA, J. A.: “Influencia cultural en Costa Rica de los hermanos Fernández Ferraz”, *La Prensa Libre*, 11 de Octubre de 1958.  
 ZELEDON, J.M.: “Homenaje al Doctor Don Valeriano Fernández Ferraz”, en *Renovación*, III, 56, 1913, p. 114-115.  
 ZUÑIGA MONTUFAR, G.: “Maestros inolvidables”, en *La Nación*, 7 de Noviembre de 1961.

#### C. La Educación en Costa Rica (S. XIX y comienzos del XX)

AZOFEIFA, J. Felipe: *El Viejo liceo. La democracia como consecuencia de la educación pública*. San José, Ministerio de Cultura, 1973.  
 BLANCO SEGURA, R.: *Historia Eclesiástica de Costa Rica*. San José, Edit. Costa Rica, 1967.  
 BONILLA, A.: *Historia de la Literatura Costarricense*. San José, Edit. Costa Rica, 1967.  
 FACIO, R.: “La Universidad de Santo Tomás de Costa Rica”, en OBREGON LORIA, R.: *Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica*. San José, Edit. Universitaria, 1955, págs. 7 a 32.  
 GAMBOA, E.: *Educación en una sociedad libre*. San José, Edit. Costa Rica, 1976.  
 LASCARIS, C.: *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*. San José, Edit. Costa Rica, 1975.  
 MONGE ALFARO, C.: *Historia de Costa Rica*. San José, Impr. Las Américas, 1956, 7a. edon.  
 MONGE ALFARO, C. y RIVAS RIOS, F.: *La Educación: fragua de una democracia*. San José, Edit. Universidad de Costa Rica, 1978.  
 OBREGON LORIA, R.: *Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica*. San José, Edit. Universitaria, 1955.  
 PACHECO, L.: *Mauro Fernández*. San José, Ministerio de Cultura, S. A.  
 VARIOS: “Significación intelectual de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica del siglo XIX”, en *Rev. de Filosofía de la Univ. de Costa Rica*, vol. 3, 1961-1962, págs. 79-93.  
 ZELAYA, Ch.: *Rafael Francisco Osejo*. San José, Ministerio de Cultura, 1973.

## NOTAS

- (1) No es este el momento adecuado para introducir una amplia lista de bibliografía histórico-educativa. Remitimos a una publicación nuestra a punto de salir, titulada “Datos bibliográficos para la Historia de la Educación canaria”, en la que están señaladas las principales obras de ese carácter aparecidas entre nosotros a través de la historia. No obstante, no está de más recordar que autores como Cioranescu, Pérez Vidal, Régulo Pérez, por sólo citar algunos ejemplos, sin ser estrictamente historiadores de la educación, han publicado estudios que pueden entrar perfectamente dentro de tal marco. No queremos dejar de mencio-

nar a tres historiadores de la educación canaria, de diversas épocas, que han realizado investigaciones serias en dicha área y que pueden ser representativos de esta modalidad de análisis: DARIAS MONTESINOS, E.: *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, s/a. FEO, J.: “La fundación del colegio de San Marcial y la dirección de Viera y Clavijo”, en *El Museo Canario*, No. 1, 1933. NEGRIN FAJARDO, N. Jesús: *La enseñanza primaria en Tenerife (1790-1834)*. Memoria de licenciatura, inédita, Madrid, Facultad de Fa. y Letras, 1978.

- (2) En nuestra opinión, la sección de Historia de la Educación de la Universidad de La Laguna y las Escuelas Normales de las Islas, están llamadas a poner en marcha una investigación de tal envergadura. Es obvio que, en ningún caso, debe entenderse que ésta es la única vía de análisis de la realidad histórico-educativa canaria, pero sí la que se encuentra en mejores condiciones para hacerlo, siendo, además esa una de sus funciones de investigación primordiales. No sería difícil aglutinar a grupos de profesores y de alumnos en torno de núcleos de investigación histórico-educativos bien definidos.
- (3) Para llegar alguna vez a tener un cuadro amplio y completo de esta parcela, se hace preciso realizar una serie de actividades de infraestructura antes de elaborar los correspondientes estudios monográficos por autor, zona determinada, nación y escuela o grupo. Es decir, estamos necesitando un inventario de educadores y pedagogos canarios en cada uno de los países extranjeros, especialmente en Hispanoamérica. A partir de dicho inventario se podrán establecer las prioridades en el estudio, a partir de los criterios cronológicos y metodológicos que se arbitren, y se podrá proceder a la recogida de datos lo más amplia que sea posible. Es una tarea ambiciosa pero necesaria que habrá de ir realizando en el futuro.
- (4) Sobre la biografía de Valeriano Fernández Ferraz, existe un pequeño libro, escrito de una manera muy bella y literaria por D. José Pérez Vidal: *Viento y tormenta de una vocación*. Santa Cruz de Tenerife, s.a. Más datos sobre la biografía del Dr. Ferraz se pueden encontrar en sus *Memorias: Recuerdos de la vida y errores de un profesor trahumante*, manuscrito del autor, publicado en 1964 en la *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, con una introducción de Constantino Láscaris, compatriota nuestro. En las obras de Láscaris y Luis Felipe González que figuran en la bibliografía final existen también bastantes datos sobre la vida y la obra de D. Valeriano.
- (5) PEREZ VIDAL, *Viento y tormenta de una vocación*, op. cit., págs. 28 a 30.
- (6) FERNANDEZ FERRAZ, V.: *Recuerdos*, . . . , op. cit., pág. 228.
- (7) *Ibidem*, pág. 229.
- (8) *Ibidem*, págs. 234-235 y 241.
- (9) *Ibidem*, pág. 248.
- (10) *Ibidem*, pág. 250.
- (11) *Ibidem*, pág. 250. Véase, además, obras de Láscaris citada en bibliografía final.
- (12) Más datos sobre estas revistas en PEREZ VIDAL, J.: "Benigno Carballo Wangüemert, economista y educador (1826-1864)", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid Las Palmas, No. 25, año 1979.
- (13) PEREZ VIDAL, J.: "Los canarios y la 'Noche de San Daniel'", en *El Museo Canario*, sep.-dic., 1935, No. 7, año III. Y, "Don Valeriano Fernández Ferraz en la Universidad de La Habana", *Museo Canario*, 14, 1945.
- (14) FERNANDEZ FERRAZ, V.: *Recuerdos*, op. cit. págs. 251 y ss. Además, LASCARIS, C.: *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*. San José, Edit. Costa Rica, 1975, pág. 159. Según cuenta Láscaris, cuando Valeriano protestó por el traslado, el Director de Instrucción Pública le contestó: ". . . váyase a Sevilla, y cuando vengan los suyos, se volverá usted a Madrid". Finaliza Láscaris el episodio, señalando irónicamente: "Se supone que los 'suyos' eran los liberales Krausistas".
- (15) PERALTA, H.G.: "La nacionalidad costarricense", en BONILLA, A.: *Historia de la Literatura costarricense. Antología*. San José, Costa Rica, 1967, pág. 547.
- (16) *Ibidem*, pág. 547.
- (17) FERNANDEZ GUARDIA, R.: *Cartilla Histórica de Costa Rica*. San José, 1946, pág. 31, 8a. edon. Recogido en PERALTA, op. cit., pág. 550.
- (18) Citado en PERALTA, op. cit., pág. 551. En realidad estos autores quieren dejar bien claros que los progenitores de Costa Rica no fueron únicamente gallegos, como una creencia al parecer muy extendida pretendía defender: "Los primeros pobladores de Costa Rica vinieron casi todos de Nicaragua y procedían de andaluces y extremeños. Posteriormente llegaron de España inmigrantes naturales de Castilla y otras regiones del país". PERALTA, *ibidem*, pág. 549.
- (19) PERALTA, op. cit., pág. 551.
- (20) *Ibidem*, pág. 550.
- (21) MONGE ALFARO, C.: "Primeras manifestaciones del Estado costarricense", en BONILLA, A.: *Historia de. . . . Antología*, vol. II, op. cit., pág. 550.
- (22) RODRIGUEZ, E.: "Nuestros liberales y sus retadores", en *El pensamiento liberal (Antología)*. Prólogo, selección y bibliografía de Eugenio Rodríguez. San José, Edit. Costa Rica, 1979, pág. 7 y ss.
- (23) GONZALEZ, L.F.: "La cultura y el progreso de Costa Rica", en *República de Costa Rica. Su historia y desenvolvimiento cultural, agrícola e industrial*. San José, Impr. Gutenberg, 1935, págs. 141-142.
- (24) Sobre la influencia extranjera en Costa Rica, es obligatorio consultar la *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica*, de la que es autor Luis Felipe González. San José de Costa Rica, 1976.
- (25) RODRIGUEZ, E.: "Nuestros liberales y sus retadores", op. cit., pág. 7.
- (26) *Ibidem*, págs. 7 y 8.
- (27) GONZALEZ, L.F.: "La cultura y el progreso. . . .", op. cit., pág. 141.
- (28) *Ibidem*.
- (29) LASCARIS, C.: *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*, op. cit.
- (30) GONZALEZ, L.F.: "La Cultura y. . . .", op. cit., pág. 149.
- (31) Tesis defendida en la obra *La Educación: fragua de una democracia*, de la que son autores MONGE ALFARO, C., y RIVAS RIO, F. San José, Universidad de Costa Rica, 1978.
- (32) GONZALEZ, L.F.: *Historia de la influencia extranjera*, op. cit., pág. 26 y ss.
- (33) GONZALEZ, L.F.: "La instrucción pública en Costa Rica", en *República de Costa Rica. Su historia y desenvolvimiento. . . .*, op. cit., pág. 56. Concretamente, el art. 6o. de la constitución de 1869 decía así: "La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. . . . La libertad de enseñanza quedaba fijada por su Art. 7o.: "Todo costarricense o extranjero es libre para dar o recibir la instrucción que a bien tenga en los establecimientos que no sean costeados por fondos públicos".
- (34) GONZALEZ, *ibidem*, pág. 62. Varios colegios se fundaron, no obstante, en el siglo XIX con el carácter de establecimiento de educación secundaria, anteriores a la erección en Universidad de la Casa de Santo Tomás.
- (35) *Estatuto de la Universidad de Santo Tomás*, septiembre de 1844, citado por GONZALEZ, op. cit., pág. 62.
- (36) GONZALEZ, op. cit., pág. 62.
- (37) *Ibidem*, pág. 62.

- (38) *Ibidem*, pág. 63.
- (39) *Ibidem*, pág. 63. Según Láscaris, *Desarrollo de las ideas*. . . op. cit., pág. 92, el colegio de Cartago fue creado en 1842, aunque no llegó a funcionar hasta la llegada del Dr. Ferraz en 1869.
- (40) GONZALEZ, L. F.: *Evolución de la instrucción pública en Costa Rica*, San José, Edit. Costa Rica, 1978, pág. 383.
- (41) *Ibidem*, pág. 383.
- (42) LASCARIS, C.: *Desarrollo de las ideas*. . . , op. cit., pág. 212.
- (43) Datos recogidos de GONZALEZ, *Evolución de la Instrucción*. . . , pág. 389.
- (44) *Ibidem*. El Reglamento Orgánico del Colegio San Luis Gonzaga comprendía quince capítulos que trataban de: la institución del Colegio, contenido y extensión de la enseñanza, distribución y orden de los estudios, director y personal del establecimiento, de los profesores, secretario y alumnos. . . , premios y castigos, vacaciones, biblioteca, material de enseñanza y economía doméstica del establecimiento.
- (45) *Ibidem*, pág. 390.
- (46) *Ibidem*, pág. 392. Esta contratación trajo consigo un aluvión de críticas contra el Dr. Ferraz, provenientes del sector laico más radical.
- (47) Para que sea posible su comparación con el cuadro de profesores de 1872, transcribimos los nombres y las asignaturas impartidas en el claustro de 1873: Doctor Valeriano Fernández Ferraz, director, lectura castellana, geografía, historia, latín, griego, metafísica, literatura general y literatura general y literatura castellana. Francisco Ortiz: aritmética, geografía, escritura y lectura. Presbítero José Rodríguez Pérez: religión, latín griego, retórica y poética. Francisco Picado: aritmética, geometría álgebra, trigonometría, geografía e historia antigua. Víctor Fernández Ferraz: geografía, historia, francés. Juan Fernández Ferraz, física, química, traducción de clásicos, historia natural, historia de las artes, inglés, teneduría de libros. Felipe Houbert: caligrafía. Rodolfo Foster: música, canto, gimnasia y baile. GONZALEZ, *ibidem*, pág. 397.
- (48) Citado por GONZALEZ, *Evolución de la Instrucción*. . . , op. cit., pág. 393.
- (49) *Ibidem*, pág. 394.
- (50) Durante la dirección del Sr. Ferraz, *La Enseñanza* insertaba los programas, listas de alumnos y de bachilleres, discursos, informes, comunicaciones oficiales relativos al Colegio San Luis Gonzaga. Es, pues, una fuente de datos de primera importancia para el estudio de la historia del Colegio de Cartago.
- (51) Los bachilleres que se graduaron durante la época de los profesores Fernández Ferraz en el Colegio fueron los siguientes: 1871, Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno y Juan de Dios Trejos; 1872, Ricardo Jiménez Oreamuno, Francisco Picado, José E. Quijano, David López, Juan J. Ulloa Giralt, Demetrio Sanabria, G. Corrales, Luis Gómez y Rómulo González. 1873, Cleto González Víquez, Jesús Núñez, Joaquín Iglesias, Rodolfo Quijano, Ramón Acuña, Pablo Strasburger y Luis Chacón; 1874, Evaristo Ibarra, José Joaquín Rojas, Rafael Iglesias Castro, J. Diego Braun y Abel Santos; 1875, Francisco Jiménez Oreamuno, Nicolás Jiménez Oreamuno, Gerardo Lara y Juan José Lara. Estos datos, y bastantes otros, pueden encontrarse en el trabajo de LIZANO, Víctor: "Colegio de San Luis Gonzaga", en *Revista de los Archivos Nacionales*, años de 1871 y 1872, T. VII, No. 7 y 8.
- (52) Citado por GONZALEZ, op. cit., pág. 399. A pesar de la contundencia de la defensa, no se puede olvidar que S. Jiménez y Valeriano F. Ferraz pertenecían al mismo grupo ideológico del krausismo, según C. LASCARIS, op. cit., págs. 155 a 177.
- (53) *Ibidem*, pág. 400.
- (54) *Ibidem*, pág. 400. La manifestación de Mauro Fernández es muy importante, no sólo por venir de una persona con el prestigio que él indudablemente tenía en aquellos momentos ya, sino, además, porque pertenecía a un grupo ideológico diferente al krausista con el que las relaciones no siempre fueron cordiales. Desde luego, ponemos en duda que esas palabras pudieran ser mantenidas por D. Mauro, a partir de los años 90 del siglo XIX, cuando las posiciones de positivistas y krausistas se encontraban duramente enfrentadas en sus concepciones, precisamente, de la enseñanza secundaria que necesitaba Costa Rica.
- (55) Citado por GONZALEZ, op. cit., págs. 400-401.
- (56) *Ibidem*, pág. 407.
- (57) *Ibidem*, pág. 408.
- (58) *Ibidem*.
- (59) *Ibidem*, pág. 409.
- (60) *Ibidem*, pág. 413.
- (61) *Ibidem*.
- (62) *Ibidem*, pág. 458.
- (63) *Ibidem*, pág. 459.
- (64) Es de señalar que, en todo caso, siempre quedaba un flanco al descubierto, abierto a la crítica, de parte del grupo positivista de carácter marcadamente anticlerical en aquellos momentos y que no vió con buenos ojos la venida de un clérigo europeo y la definitiva introducción en el plan de estudios de una asignatura que rompía con el planteamiento laico de la enseñanza que ellos defendían.
- (65) *Ibidem*, págs. 460 y ss. Es de destacar la inclusión en el personal docente citado de varios antiguos alumnos del Dr. Ferraz.
- (66) De acuerdo con el prospecto publicado en el primer número del plan de la Revista se proponía dar cuenta de: actos públicos, grados, exámenes, clases y demás ejercicios literarios del Instituto y, además: "Programas de todas las asignaturas o ramos de enseñanza. . . . Noticia de las principales obras de consulta y ampliación para uso de los profesores y alumnos". GONZALEZ, op. cit., pág. 461.
- (67) GONZALEZ, *ibidem*, pág. 463.
- (68) PEREZ VIDAL, J.: "Don Valeriano Fernández Ferraz en la Universidad de La Habana", en *El Museo Canario*, 14, Las Palmas, 1945, págs. 67 a 89.
- (69) FERNANDEZ FERRAZ, V.: *Recuerdos de la vida y errores de un profesor trashumante*. Op., cit., pág. 227.
- (70) Introducción realizada por Valeriano Fernández Ferraz al Reglamento del Colegio de Segunda Enseñanza de Cartago. Dicha introducción ha llegado hasta nosotros transcrita en la obra de GONZALEZ, op. cit. cap. XXXII, Colegio San Luis Gonzaga en Cartago, págs. 384 y ss. Pero la selección e interpretación de los textos es de nuestra única responsabilidad.
- (71) Reglamento, *ibidem*.
- (72) Reglamento, *ibidem*.
- (73) *Ibidem*.
- (74) *Ibidem*.
- (75) LASCARIS, *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*, pág. 155 y ss. Véase, además, la introducción a *Recuerdos de la vida*. . . , de Valeriano Fernández Ferraz, si bien ambos textos coinciden en su contenido. Según Láscaris, el Dr. Ferraz utilizó y explicó a Canalejas, González Serrano, H.

- Giner, Revilla, Tiberghien y el mismo Krause. De pensadores del S. XIX: Cousin, Carlyle, Destutt de Tracy, Drapper, Emerson, Gratry, Hartmann, Nietzsche, Proudhon, Renán, Unamuno. En *Psicología* especialmente a Binet, Le Bon Ribot.
- (76) *Reglamento*. . . , op. cit.
- (77) AZOFEIFA, J. F.: *El Viejo Liceo. La Democracia como consecuencia de la educación pública*. San José, Ministerio de Cultura, 1973, pág. 21.
- (78) *Ibidem*, pág. 30.
- (79) FERNANDEZ, M.: "Plan de Segunda Enseñanza y Ferraz-Montorio", en *El pensamiento liberal*, op. cit., pág. 181.
- (80) *Ibidem*, pág. 183. Para entender en toda su intensidad el análisis de Mauro Fernández, hay que tener en cuenta que en los exámenes del Liceo de 1891, Valeriano Fernández Ferraz y Manuel Montorio fueron encargados por el Ministerio de Instrucción Pública de realizar un informe sobre la calidad de la enseñanza y el grado de conocimiento adquiridos. En dicho informe se manifestaba la urgente necesidad de proceder a una reforma del plan de estudios de secundaria, que, efectivamente, sería aceptada y llevada a la práctica en 1892. Al parecer, Mauro Fernández ve en esta acción de Ferraz-Montorio un ataque personal a su obra del Liceo, además de considerar un error técnico, académico y político la aprobación del plan de enseñanza citado.
- (81) FERNANDEZ FERRAZ, V.: *Proceso del modernismo pedagógico en Costa Rica*. San José, Impr. Alsina, 1905, pág. 7.
- (82) *Ibidem*, pág. 60.
- (83) *Ibidem*, pág. 13.
- (84) *Ibidem*, pág. 28.
- (85) *Ibidem*, pág. 14.
- (86) *Ibidem*, págs. 9 y 10.
- (87) *Ibidem*.
- (88) *Ibidem*, pág. 24.
- (89) *Ibidem*, pág. 16.
- (90) *Ibidem*, pág. 13.
- (91) *Ibidem*, pág. 25.
- (92) *Ibidem*, pág. 39.
- (93) *Ibidem*, pág. 59.
- (94) *Ibidem*, pág. 80. El mismo cuadro de estudios aparece en su obra *Informe de Informes*, firmado por PATERFAMILIAS, pseudónimo de V. Fernández Ferraz, San José de Costa Rica, Impr. A. Lehmann, 1907, pág. 52.

# SECCION ARCHIVO

# DOCUMENTOS SOBRE LA IGLESIA

Comunicados emitidos ante los recientes acontecimientos sufridos por la Iglesia Católica de Nicaragua  
Casos: P. Luis Amado Peña y Expulsión de diez sacerdotes

## COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, ante los últimos acontecimientos en los que se implica a algunos sacerdotes Católicos, sentimos el deber de poner a la consideración de todos:

1.) Que no es la primera vez que se ha acusado a la Iglesia Católica en la persona de sus Obispos, Sacerdotes y fieles o se ha hecho aparecer a eclesiásticos en situaciones que se han demostrado falsas.

Recordamos algunos ejemplos:

- a) Un Obispo fue señalado públicamente como implicado en tráfico de armas.
- b) Con gran despliegue publicitario se presentó a un Sacerdote ante las cámaras de T.V., queriéndolo implicar en "Hechos bochornosos".
- c) Después de la profanación de la Santa Misa presidida por el Santo Padre, en Managua, desde el mismo momento de su partida, se difundieron versiones falaces de lo sucedido.
- d) Se acusó a Sacerdotes y fieles católicos de querer organizar manifestaciones contra el Servicio Militar. De aquí se dio pie para que un Obispo, algunos Sacerdotes y

fieles fueran ultrajados por grupos hostiles, que llegaron incluso a impedir la celebración litúrgica en algunos templos.

- e) Se dio a conocer oficialmente el secuestro y el asesinato de un Obispo.
- f) Se acusó a un Obispo que se encontraba fuera del país, de querer organizar con Sindicatos Obreros una provocación al Gobierno para denigrarlo internacionalmente.
- g) En varias oportunidades y últimamente en la Misa celebrada en el Sauce, Dpto. de León, con motivo de la clausura del Año Santo, turbas aleccionadas, han profanado con sus consignas y gritos de protesta las celebraciones litúrgicas; apareciendo en los Medios de Comunicación noticias contrarias a la realidad.
- h) Seis Sacerdotes y tres Religiosas en los últimos años, se han visto obligados a abandonar el País por acusaciones no comprobadas.

Todo esto nos preocupa grandemente y nos obliga a ser precavidos para poder dar crédito a lo que se afirma en las acusaciones presentes.

Sorprende también que en los

Medios de Comunicación se haya venido haciendo, con mayor insistencia en los últimos meses, y con motivo de la publicación de la Carta Pastoral sobre la Reconciliación, una campaña en la que se pretende hacer aparecer a los Obispos como anti-patriotas, anunciando ya, en algunos artículos, que cualquier cosa que suceda a miembros de la Iglesia "no será por ser cristianos, sino por ser anti-pobres".

2.) Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, continuamos en la línea de nuestra última Carta Pastoral de Pascua de Resurrección, pensando que sólo a través del diálogo y la reconciliación entre los Nicaragüenses, se puede librar a Nicaragua de mayores sufrimientos, ya que la violencia engendra siempre más violencia.

Confiamos que la situación que motiva este comunicado, pueda ser superada a la luz de la verdad y se eviten nuevos ultrajes y atropellos a personas e instituciones de la Iglesia que aumentan la incertidumbre y el dolor, alejando las esperanzas de paz de nuestro pueblo fiel.

Invitamos a todos los fieles católicos a orar junto con María la Madre de Jesús, para que no falte a nadie la fortaleza cristiana y el amor del Espíritu Santo que le haga

testigo fiel de Jesucristo.

Managua, 20 de Junio de 1984.

Mons. Bosco Vivas Robelo  
Secretario de la Conferencia  
Episcopal de Nicaragua.

Que no es la primera vez que se ha acusado a la Iglesia Católica en la persona de sus Obispos, Sacerdotes y fieles o se ha hecho aparecer a eclesiásticos en situaciones que se han demostrado falsas.

## COMUNICADO DE LA ASAMBLEA DEL CLERO DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANAGUA

Al Pueblo Católico de Nicaragua y a todos los hombres de buena voluntad.

El Pleno de la Asamblea Mensual del Clero de la Arquidiócesis de Managua, reunido en sesión ordinaria el día Martes tres de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, después de analizar seria y detenidamente las injurias y las calumnias perversamente planificadas y expresadas en los medios oficiales y oficialistas (Sistema Sandinista de Televisión, Barricada, El Nuevo Diario, etc.) en contra de nuestro hermano en el sacerdocio, el Reverendo Padre Luis Amado Peña, cura Párroco de San Pío X y del Espíritu Santo.

### CONSIDERANDO:

Primero: Que las imágenes presentadas en el Sistema Sandinista de Televisión, no hacen prueba en ningún país del mundo, porque se da la posibilidad de fabricar montajes que den una ilusión de veracidad.

Segundo: Que la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua al pronunciarse sobre el caso, historiando sobre otras noticias en las que se ha querido involucrar a Obispos y sacerdotes en actividades bochornosas y subversivas, noticias que la misma historia se ha encargado de demos-

trar que eran absolutamente falsas, lo que nos obliga a ser sumamente prudentes al juzgar las acusaciones presentadas en contra de nuestro hermano.

Tercero: Que somos unánimes en la convicción de que este hecho, no puede ser considerado aisladamente, como se nos quiere hacer creer en los medios de comunicación arriba señalados, sino como parte de un conjunto de acusaciones y acciones en contra de la Iglesia Católica de Nicaragua, cuya finalidad, como expresamos en otra ocasión, es destruir a la misma Iglesia.

Cuarto: Que todos los presentes conocemos las declaraciones del propio Padre Luis Amado Peña, afirmando su inocencia absoluta calificando las supuestas pruebas como un montaje más en la cadena de hostigamientos en contra de la Iglesia y de su persona.

Quinto: Que siendo conocida la larga trayectoria sacerdotal del P. Luis A. Peña, caracterizado por su fidelidad inquebrantable al Ministerio sacerdotal, al Magisterio de la Iglesia, y a la autoridad de los legítimos pastores: los Obispos; no podemos concebir que pudiera haberse involucrado en actividades del tipo que se le acusan.

Sexto: Que el Pleno de la Asamblea está íntimamente convencido de la inocencia del Padre Luis Amado Peña,

### POR LO TANTO ACORDAMOS:

Primero: Dar constancia pública de nuestra íntima convicción de la inocencia del Padre Luis Amado Peña de los cargos de que se le acusan.

Segundo: Manifestar públicamente nuestra solidaridad incondicional a nuestro hermano en el sacerdocio, Padre Luis Amado Peña.

Tercero: Exhortar a los fieles para que eleven sus plegarias al Altísimo, para que por medio de María, la Madre del Señor y de la Iglesia, conforte y proteja a su hijo Padre Luis Amado Peña, y a todos los miembros de la Iglesia en estos momentos de prueba y persecución.

Dado en Managua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

P. Silvio Fonseca Martínez  
Secretario de la Asamblea del Clero

P. Ariel Ortega Gasteazoro  
Secretario del Consejo Presbiteral

En la Pascua de Resurrección, todos los obispos católicos de Nicaragua publicaron una Carta Pastoral en la que exhortaban al pueblo a reconciliarse con Dios y con sus hermanos todos. Como formas concretas de hacerlo propusieron el Sacramento de la Confesión y un Diálogo honesto entre todos para encontrar la paz.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos ha manifestado en diversas oportunidades que urge ese diálogo entre todos para resolver el problema de fondo entre los nicaragüenses —problema del que emanan las abundantes violaciones a los derechos del hombre— y ha visto con esperanza que los diversos sectores (opuestos al sistema político ideológico del FSLN) incluídos los levantados en armas, han manifestado su disposición a participar en ese diálogo. Con igual esperanza ha visto que ese diálogo de todos ha sido incluido entre los medios para la paz propuestos por el Grupo de Contadora.

Pero el llamado hecho por los obispos del país a la reconciliación y al diálogo ha provocado una reacción de extraordinaria virulencia en la dirección del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Decimos extraordinaria porque sobresa del tono ya ordinario de constante amenaza e insulto a la Iglesia. Sobresa como sobresalió internacionalmente el recibimiento que el FSLN dió a su Santidad Juan Pablo II.

Mientras censuraban casi todos los pronunciamientos de respaldo y lealtad a los obispos, los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) al servicio del Frente Sandinista de Liberación Nacional explotaron como volcanes de odio contra los obispos: discursos, pronunciamientos, análisis, fotografías, dibujos, caricaturas. . . por días y

días. El denominador común de todos los ataques, es decir, la consigna bajada y expresada de diversas formas por los diversos instrumentos, era restar autoridad a los obispos diciendo que su carta no era pastoral sino política, y que había sido diseñada por la CIA, añadiendo que el único diálogo posible con los “enemigos” era “por la boca de las ametralladoras”.

Para esta reacción de extraordinaria virulencia se valieron de todos sus recursos, incluyendo los que tienen dentro de la organización humana de la Iglesia. Para atacar a la Iglesia esos recursos son particularmente valiosos. Jesuitas, en carta pública difundida por los diarios al servicio del Frente Sandinista y firmada por “el Delegado del Provincial y su Consulta”, sumaron su voz al prolongado coro de ataques a la Carta Pastoral. Tras el documento de los Jesuitas vino el de Dominicos. Ambas publicaciones fueron hechas de forma que pareciera, sin decirlo, que los documentos representaban a las instituciones mismas de los Padres Jesuitas y de los Padres Dominicos. La Comisión Permanente de Derechos Humanos sabe sin embargo, que esa actitud y actuación no es común a todos los Jesuitas y Dominicos. Sabe, por ejemplo, del dolor y la indignación que produjo entre muchos sacerdotes y hermanos de la Compañía de Jesús. Pero esos son los que están sin voz como la mayoría de los nicaragüenses, los que no tienen oficinas subsidiarias de propaganda como la que tiene el Instituto Histórico Centroamericano\*, en la Universidad de Georgetown en Washing-

\* El Instituto Histórico Centroamericano es de los Padres Jesuitas y funciona dentro de la Universidad Centroamericana. Bajo su presente administración, se ha convertido en uno de los más importantes focos de elaboración y difusión de las ideas de la Iglesia Popular.

ton, los que no tienen acceso a los medios de comunicación, los que pueden ser expulsados del país si dicen lo que piensan, como ha pasado con otros miembros de otras congregaciones, los que pueden ser objeto de una calumnia lentamente preparada con montajes fotográficos y de sonido, como la que está padeciendo estos días el sacerdote Amado Peña, nicaragüense, párroco de la Parroquia Pío X de Managua y persona leal a sus obispos.

El día lunes 18 de Junio, el Ministerio del Interior anunció una conferencia de prensa para las nueve de la mañana del día siguiente, en la que darían a conocer cómo las fuerzas de la Seguridad del Estado habían desarticulado un frente interno contrarrevolucionario. El martes 19, sin explicación alguna, se pospone para el día siguiente la anunciada conferencia de prensa. Ya en la conferencia, el día miércoles 20, el Comandante Lenín Cerna, Jefe de la Seguridad del Estado, presenta a una persona que supuestamente fue hecha prisionera dos o tres días antes (estaba libre el Domingo 17, según informó el Ministerio del Interior) y este prisionero confiesa públicamente ser jefe del frente interno contrarrevolucionario, e involucra a varias personas de los sectores democráticos del país, de la Central de Trabajadores de Nicaragua (CTN), de la Organización de Profesionales (CONAPRO), de la Radio Corporación y del Partido Conservador Demócrata. Sin embargo, entre los sectores involucrados sobresa claramente la Iglesia Católica por supuestas actividades de los Consejos Parroquiales y principalmente del Sacerdote Luis Amado Peña.

Sigue la conferencia de prensa con la presentación en televisión de una película en blanco y negro en la que el reo que acaba de declarar en público aparece, junto con otras

personas, conversando con el sacerdote Peña. Primero aparece en lo que luce como la sala de una casa, y se logran captar palabras y frases indicadoras de que conversan sobre actividades conspirativas. Después aparece el prisionero con el sacerdote (de espaldas) y otras personas, en otro cuarto, y la escena y las palabras del prisionero (que siempre se oyen mucho más claras que las del sacerdote) indican que le están presentando armas y explicando el manejo de ellas.

Termina la conferencia de prensa haciendo ver que el sacerdote Peña no está detenido por la buena disposición que tiene el Gobierno Sandinista para con la Iglesia. Sin embargo, se añade, se insiste y se torna en meta de toda la conferencia de prensa y de sus subsiguientes repeticiones en la televisión, el siguiente mensaje: tanto las declaraciones del prisionero como la "prueba" gráfica presentada, demuestran que los miembros de la Iglesia hablan de reconciliación en la Carta Pastoral pero preparan la guerra y la matanza en su vida práctica.

El Comandante Tomás Borge pretendió convencer a los Obispos y a la Nunciatura Apostólica de que ellos decidieran retener al sacerdote Peña en la Nunciatura. Las autoridades eclesiásticas rechazaron la sugerencia y, creyendo en la inocencia del acusado, le permitieron volver a su parroquia si él así lo decidía. Efectivamente, regresó a su parroquia y sus fieles le recibieron con alegría. Pero cuando se preparaba a celebrar la Santa Misa de la festividad del Corpus Christi, Jueves 21, las turbas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) rodearon la iglesia, sofocaron a los feligreses con el humo de llantas quemadas en la calle y el techo de la iglesia de forma que el humo penetrara en el recinto y terminaron impidiendo la celebración de la Eucaristía. Al salir, los feligreses fueron golpeados. El Arzobispo de Managua, Monseñor Miguel Obando Bravo, preocupado por la seguridad de su sacerdote, le pidió que fuera a dormir esa noche al Seminario. El Comandante Tomás Borge decidió

entonces dar al sacerdote el Seminario por cárcel porque, "aunque la Revolución lo perdona", será declarado culpable o inocente por los Tribunales Populares. El Padre Peña sigue preso en el Seminario y hay una patrulla de la policía a la entrada del mismo que interroga a todos los que entran y revisa los vehículos que salen.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua ha recibido testimonio firmado del propio sacerdote Luis Amado Peña en el que niega haber participado en los hechos y planes que le imputan. El sacerdote cree recordar la sala de la primera escena de la película como la sala de una casa a la que fue invitado para bendecirla y en la que hubo una pequeña fiesta después del acto; pero lo confunde el que en esa oportunidad habían otras y más personas de las que aparecen en la película. La CPDH conoce también el total apoyo que las autoridades eclesiásticas mantienen al sacerdote Peña, insistiendo en que siempre ha sido una persona dedicada a la actividad pastoral.

La forma de este nuevo ataque a la Iglesia no es nueva. Por una parte, se ha vuelto normal —tal como lo expresó la Conferencia Episcopal en declaración publicada al conocer el nuevo ataque— que el gobierno lance informaciones y acusaciones sin fundamento, como fue el conocido caso del Padre Bismarck Carballo; el caso de Monseñor Salvador Shlaefer, de quién oficialmente se informó que había sido secuestrado y asesinado; de Monseñor Pablo Antonio Vega, a quien se acusó de transportar armas, acusación que fue recogida y publicada por Pax Christi en Roma; de Monseñor Miguel Obando Bravo de quien recientemente se dijo que visitaba en Washington al Presidente Reagan cuando en realidad visitaba al Papa en Roma.

Por otra parte, se ha vuelto también normal, en Nicaragua, que los prisioneros aparezcan en televisión auto-acusándose de actividades contrarrevolucionarias e involucrando a otras personas de los sectores

democráticos. Como ejemplo, recordamos el reciente caso del periodista Luis Mora quien involucró a su compañero de labores Jorge Ortega. Como consecuencia de esa declaración del prisionero, el reportero Ortega fue también detenido y está siendo juzgado por los Tribunales Populares.

A todo esto hay que añadir que, en los archivos de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) se encuentra una denuncia (número 83-3-037) interpuesta por el Secretario General de la Central de Trabajadores de Nicaragua (CTN), Carlos Huembes, el día 17 de marzo de 1983, en la que señalaba que dos sujetos de aspecto campesino conocidos como HERNAN ESPINOZA y BENJAMIN CUADRA o BENJAMIN FLETES, habían llegado reiteradamente a las oficinas de la CTN a entregarle una "encomienda" que Mariano Mendoza le enviaba. El señor Mendoza había sido señalado repetidas veces por el gobierno como miembro de la contrarrevolución. El señor Carlos Huembes no los quiso recibir por esta razón y en su denuncia hace responsable de esa manobra al Ministerio del Interior. Resulta que uno de estos individuos, HERNAN ESPINOZA, es el que aparece en la conferencia de prensa auto-acusándose como jefe de un frente interno y es el protagonista principal de la película presentada contra el Padre Peña.

Todo esto hace pensar a las autoridades eclesiásticas del país y también a esta Comisión Permanente de Derechos Humanos, que las acusaciones hechas contra el sacerdote Luis Amado Peña y las otras personas mencionadas por el prisionero, carecen de fundamento y son parte de la campaña de ataques que la Dirección del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) mantiene contra los sectores democráticos en general y contra la Iglesia Católica muy en particular.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua pide a todas las personas e instituciones interesadas en los Derechos Hu-

manos que apoyen el llamado a la reconciliación de la Familia Nicaragüense a través de un diálogo honesto y sincero entre todos los sectores, pedido por todos los señores Obispos del país en su Carta Pastoral de Pascua de Resurrección, por ser un instrumento necesario para

que el país se ponga en el camino del respeto a los Derechos del hombre. Pide también que se apoye a la Iglesia Nicaragüense y soliciten que termine la persecución contra ella, en particular que se permita al Padre Luis Amado Peña salir del Seminario y volver a sus actividades pas-

torales en su parroquia.

Managua, 5 de Julio de 1984.

COMISION PERMANENTE DE  
DERECHOS HUMANOS  
DE NICARAGUA

COMUNICADO DE LA DIRECCION DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

1.— Que el día de hoy, 9 de Julio de 1984, de acuerdo a las leyes del país, ha procedido a cancelar el permiso de residencia de los siguientes ciudadanos extranjeros que trabajan como sacerdotes en la Diócesis de Managua que se encuentra bajo la responsabilidad de Monseñor Miguel Obando:

Francisco de San Martín (español), Mario Enrique Madriz Castillo (panameño), Benito Laplante (canadiense), Manuel Angel Huertas Umaña (costarricense), Vicente Caudeli Sanz (español), Santiago Anitua López (español), Francisco de Asís Castell Mas (español), Mario Fiandri Fresi (italiano), Benito Pitito La Bella (italiano) y José Joaquín Montero Umaña (costarricense).

2.— Que el motivo de dicha cancelación de residencia se debe a que las personas mencionadas han violado las leyes de nuestro país, realizando una intensa labor política contraria al Gobierno de Reconstrucción Nacional y han sido partícipes de planes destinados a provocar un enfrentamiento entre la Iglesia Católica y la Revolución Popular Sandinista.

3.— Que en ocasiones anteriores, especialmente a raíz del caso del Padre Amado Peña, a través del Ministerio del Interior, se conversó con la Nunciatura Apostólica y con los Obispos Obando y Bravo y Bosco Vivas con el propósito de persuadirlos a que adoptaran una política de prudencia y buen entendimiento en relación a posi-

ciones individuales adoptadas por algunos sacerdotes de la Arquidiócesis de Managua, pero lejos de aceptar el reclamo a la sensatez y al respeto a la legalidad del país, se ha venido desarrollando todo un plan tendente a la agudización artificial de supuestas contradicciones que tienen un trasfondo político complementario a los planes de agresión y desestabilización contra Nicaragua, por lo que se ha determinado esta necesaria medida que reafirma la autoridad de nuestro Gobierno y el respeto a nuestras leyes.

Tomado del Diario Barricada del Martes 10 de Julio de 1984.

COMUNICADO DE LA CONFEDERACION DE RELIGIOSOS (CONFER)

La Directiva de CONFER, reunida en sesión extraordinaria para reflexionar sobre la cancelación de residencias a ocho religiosos y dos sacerdotes diocesanos, aún reconociendo el derecho de todo Gobierno a decidir sobre los extranjeros que puede admitir o rechazar, acuerda:

1.— Manifestar su desaprobación por esta medida que perjudica notablemente a nuestra Iglesia local.

2.— Denunciar la forma irrespetuosa como estos religiosos y sacerdotes fueron privados de libertad conduciéndoles al aeropuerto

sin darles tiempo, en la mayoría de los casos, de recoger sus pertenencias personales.

3.— Solidarizarse con las Congregaciones Religiosas, afectadas directamente por esta medida y con la Arquidiócesis de Managua, que se vio privada de valiosos agentes pas-

torales, que han servido durante muchos años a nuestro Pueblo.

4.— Dar nuestro apoyo a los Religiosos y Sacerdotes extranjeros que dejando su Patria colaboran

generosamente en la Evangelización de nuestro País.

En nombre de la directiva:

Managua, 10 de Julio de 1984.

Hna. Blanca Vargas  
Vice-Presidenta

Hna. Mercedes Mondragón  
Secretaria General

## COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua ante los últimos acontecimientos que culminaron con la expulsión del país de Diez Sacerdotes, expone ante la opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

1.— La expulsión de estos sacerdotes que ejercían su ministerio religioso en sectores marginados de la capital y en sectorres campesinos y juveniles en sincera Comunión con sus Obispos, no es un acontecimiento aislado sino que se inserta dentro de una estrategia para debilitar, desacreditar y atemorizar a la Iglesia; estrategia que se puso en marcha en los últimos años y que incluye calumnias a eclesiásticos y hostigamientos y amenazas a fieles laicos.

2.— A lo anterior hay que agregar:

a) Mientras internacionalmente se consideran estos hechos sucedidos en Nicaragua como “suma-

mente graves”, el Gobierno de Nicaragua trata de minimizarlos no permitiendo a los pocos medios de comunicación independientes del país, ni a nuestra Radio Católica que hablen de ellos.

b) Autoridades del Gobierno constantemente y de modo directo atacan a la Iglesia Jerárquica y se atribuyen autoridad religiosa intentando definir y orientar en asuntos que competen sólo a la autoridad eclesiástica.

c) Continuamente y sobre todo en situaciones críticas como la actual hacen su aparición turbas simpatizantes del Gobierno que movilizándose con protección militar ofenden y ultrajan a los fieles católicos y a sus pastores amenazándolos en algunos casos con la cárcel y la muerte.

3.— El hecho de que algunos sacerdotes y religiosos ocupen cargos políticos y de gobierno no lo con-

sidera la Iglesia como una benevolencia hacia ella ya que, por el contrario, eso sirve solamente para ocultar la verdadera situación de la Iglesia Católica en Nicaragua.

4.— Todo lo expuesto lo consideran los Obispos de la Conferencia Episcopal como una persecución a la Iglesia.

5.— Los Obispos de Nicaragua nos unimos al Santo Padre Juan Pablo II, pidiendo al Señor que ilumine las mentes de los responsables para que cambien su decisión y puedan volver los sacerdotes expulsados. Que la Virgen Santísima bendiga y fortalezca a nuestros Sacerdotes y fieles todos.

Managua, 11 de Julio de 1984.

Mons. Bosco Vivas Robelo  
Secretario de la Conferencia  
Episcopal de Nicaragua.

## CARTA DE LA ASAMBLEA DEL CLERO DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANAGUA A HERMANOS SACERDOTES EXPULSADOS

Managua, 11 de Julio de 1984.

Muy Queridos Hermanos Sacerdotes:

Francisco Castells O.F.M.  
Vicente Caudeli Sch. P.  
Francisco San Martín  
Benito Pititto L.J.D.O.  
Santiago de Anitua SJ.

Vicente Huerta SDB  
Mario Madriz SDB  
José Montero SDB  
Mario Friandri SDB  
Benito Laplante

Vuestros hermanos de la Asamblea del Clero de la Arquidiócesis de Managua, conmovidos profundamente y llenos de estupor por vuestra violenta e injustificada expulsión de nuestro país, que vosotros habíais hecho vuestro por el cariño y el generoso ofrecimiento de los mejores años de vuestra vida al servicio de nuestro pueblo, el más pobre, que hoy junto con nosotros, indignado, lamenta vuestro extrañamiento, decidió enviaros esta carta con la que queremos expresar nuestro profundo agradecimiento y gratitud; expresaros también nuestra solidaridad, que deseamos traducir en grito de protesta ante la injusticia que se ha cometido contra vosotros y contra nuestra Iglesia Arquidiocesana.

Este dolor que compartimos con ustedes, nos asocia a la cruz redentora del Señor "porque completamos en nuestro cuerpo lo que falta a los sufrimientos de Cristo, para bien de su cuerpo que es la Iglesia" (Col. 1,24).

Comprendemos que el hecho de vuestra expulsión no es un hecho aislado en el claro y determinado programa de persecución a la Iglesia "heriré al Pastor y se dispersarán las ovejas" (Mt. 26-31), porque de otra manera, ¿cómo explicar este hecho ignominioso a hombres como ustedes, fieles a Cristo a su Iglesia y al Pueblo sufrido de Nicaragua?, ¿Cómo explicar las amenazas y hostigamientos a los dirigentes de los movimientos laicales?, ¿Cómo explicar las calumnias a la Jerarquía de la

Iglesia?, ¿Cómo explicar los irrespetos y profanaciones a los actos religiosos y a los signos de nuestra fe?

Estamos íntimamente convencidos que no es la Iglesia la que agrade a la Revolución sino que son algunos dirigentes del régimen actual los que se empeñan en enfrentar la revolución a la Iglesia, queriendo imponer una ideología atea contraria al sentimiento religioso de nuestro pueblo, a través de métodos violatorios a los Derechos Humanos, cosa totalmente inaceptable para la Iglesia. No ignoramos que en todo este trabajo el régimen está asesorado, auxiliado y apoyado por la llamada "Iglesia Popular": sacerdotes, religiosos, monjas y comunidades mal llamadas "cristianas", que lejos de buscar la unidad querida por Cristo en torno a los legítimos pastores a absolutizado e idolatrado la ideología atea que denunciamos.

A quién no le va a doler, en nuestro País, la expulsión de hombres ejemplares como ustedes, que supieron identificarse con los pobres de este pueblo a no ser a los desentrañados y a los ausentes del verdadero camino de Jesús.

El padecimiento de nuestra Iglesia por vuestra expulsión a provocado la solidaridad del Santo Padre y de muchas Conferencias Episcopales de Europa y América, lo cual agradecemos profundamente y nos compromete a continuar en el trabajo para hacer fecunda la semilla del Evangelio del Señor que us-

tedes ejemplarmente nos ayudaron a sembrar.

Agradecemos a la Arquidiócesis de San José, al Ilustrado Gobierno Democrático de Costa Rica, a las Comunidades Religiosas de aquella nación hermana, y al querido Pueblo Costarricense la acogida que en momentos tan difíciles nos han brindado.

Y a vosotros queridos e inolvidables hermanos, nuestro reiterado agradecimiento, nuestras oraciones y nuestro deseo de volveros a abrazar.

Queremos terminar esta Carta fraterna con las palabras del Santo Padre: "Pido al Señor que ilumine las mentes de los responsables para que quieran corregir esta decisión claramente nociva para la Iglesia y para las necesidades del Pueblo Católico de Nicaragua".

Que la Purísima Inmaculada Concepción de María, Patrona de Nicaragua les ayude, y a todos maternalmente nos proteja.

Fraternalmente en el Señor  
Por mandato de la ASAMBLEA  
DEL CLERO DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANAGUA

Mons. Guillermo Quintanilla J.  
Coordinador del Consejo  
Presbiteral

P. Silvio Fonseca Martínez  
Secretario de la Asamblea del Clero

---

## SU SANTIDAD JUAN PABLO II APOYA IGLESIA DE NICARAGUA

---

El Santo Padre en la audiencia general de hoy miércoles 11 de Julio ha invitado a la Plegaria con estas palabras: Quisiera invitarles a orar por la Iglesia en Nicaragua la cual en los últimos días ha conoci-

do un acontecimiento doloroso sumamente grave que se agrega a las pruebas ya sufridas: diez Sacerdotes han sido obligados a dejar el País imprevisiblemente.

Para la Arquidiócesis de Managua cuyo clero no es suficientemente numeroso para atender las grandes exigencias pastorales y caritativas se trata de una pérdida grave.

Expreso mi más viva deploración y mi profunda participación en el sufrimiento de esta Iglesia la cual continúa por su parte proclamando el propio empeño en promover en el país el rechazo de la violencia y a seguir el camino del diálogo y de la

reconciliación.

Pido al Señor que ilumine las mentes de los responsables para que quieran corregir esta decisión claramente nociva para la Iglesia y para las necesidades del Pueblo Católico

de Nicaragua: al mismo tiempo ruego a la Virgen Santísima que asista con su maternal protección a aquel querido Pueblo y a los Ministros de Dios que en plena comunión con sus propios pastores se dedican al servicio de las exigencias espirituales y morales del país.

---

## DECRETO EMITIDO POR EL ARZOBISPO METROPOLITANO DE MANAGUA

---

El Arzobispo Metropolitano de Managua, habiendo oído a su Presbiterio y recogiendo los sentimientos de los miles de fieles que han quedado sin su Párroco al ser injustamente expulsados del País diez de nuestros Sacerdotes y considerando que la situación que vive la Iglesia Católica de Nicaragua es sumamente grave y dolorosa particularmente para nuestra Arquidiócesis y, teniendo en cuenta que la Iglesia, desde sus orígenes en los

momentos difíciles, recurre de modo especial a la oración.

### DECRETA

Durante diez días a partir del Domingo 15 de Julio en todas las Parroquias y Comunidades Religiosas de la Arquidiócesis, se realicen celebraciones Religiosas y se eleven especiales preces al Señor y a la Virgen Santísima por la Iglesia que sufre en Nicaragua y por los causantes

de estos sufrimientos. Cada Párroco o Superior Religioso con su Comunidad piense la mejor manera de hacer cumplir el presente Decreto.

Dado en la Curia del Arzobispado de Managua, al Jueves 12 de Julio del Año del Señor Mil Novecientos Ochenta y Cuatro.

MIGUEL OBANDO BRAVO  
Arzobispo Metropolitano de Managua

---

## “NICARAGUA: LA IGLESIA Y EL SANDINISMO”

---

Se ha recibido con disgusto y sorpresa la expulsión de 10 sacerdotes de ese hermano país. Es un nuevo episodio que muestra hasta que punto se ha enrarecido la atmósfera de una nación aquejada por tantos problemas.

Se ha aducido esta razón: Siendo sacerdotes extranjeros, participaron en una manifestación política. Califican de tal un desfile religioso encabezado por el Arzobispo de Managua, Monseñor Miguel Obando Bravo, con los sacerdotes de su presbiterio revestidos de ornamentos sagrados. Fue su finalidad

pedir el respeto a los derechos de la Iglesia, tan conculcados, precisamente allí, donde se saludó con esperanza la revolución victoriosa sobre la dictadura de Somoza.

Se cerraron las puertas al diálogo. Se habría podido ponderar como es una exageración impresionantemente interpretar como “política”, en el sentido usual y estricto que se le atribuye al término, la expresión legítima de una Iglesia que se siente amenazada y hostigada sistemáticamente por el régimen sandinista. Solicitar la justicia, la paz, el diálogo, la libertad, es algo que se inte-

gra en la política, en su sentido amplio, a la cual no puede renunciar la Iglesia y cuyo ejercicio no se puede impedir sin lesionar gravemente los Derechos Humanos.

Sin mediar siquiera una advertencia; sin el mínimo recurso al diálogo con la autoridad eclesiástica; sin conceder el tiempo para informar a sus superiores y de llevar consigo al menos su documentación, fueron expulsados estos sacerdotes, algunos con 25 años al servicio de esa Iglesia.

La Iglesia en Nicaragua, con

vigor profético, denunció los desmanes de la dictadura de Somoza. Es algo bien conocido. Sin la Iglesia, con la fuerza moral y la capacidad de convocación que allí tiene, la revolución hubiera sido imposible o muy difícil. Mientras cabía esperar otro clima y un tratamiento al menos considerado y respetuoso hacia los católicos, la orientación marxista del régimen sandinista se hizo sentir. Nos hallamos ante un nuevo eslabón en la cadena de hechos que han venido sucediéndose.

La Jerarquía formuló serios reparos al ideario sandinista en lo relativo a la religión, tratada según los cánones habituales del Marxismo-Leninismo. Esto molestó al régimen, lo mismo que la advertencia de que, si bien estaba la Iglesia dispuesta a brindar apoyo al proceso en todo lo que ayudara al hombre nicaragüense, no dejaría de ejercer su función crítica ante las desviaciones.

En un pequeño país de fuertes convicciones católicas se le negó a la Iglesia el acceso a los medios de comunicación y se inició una campaña de desprestigio contra los mismos que meses atrás eran exaltados como héroes nacionales. En tales propósitos no se ha ahorrado a la Iglesia dolor alguno. Grupos sandinistas golpearon al Obispo Auxiliar Mons. Bosco Vivas, apedrearon el carro del Arzobispo, montaron una oscura patraña contra su Canciller Monseñor Carballo. No se han dejado impresionar por el repudio de la opinión pública que ha manifestado su indignación. El mundo conoció la escena que se había montado contra el Obispo Misionero Salvador Schlacffer: Se había dado el dramático parte de que había sido

asesinado por la oposición al Gobierno, cuando el atentado había sido perpetrado de modo muy distinto. Se había salvado oportunamente en la odisea de acompañar a centenares de indios misquitos amenazados.

Semejante hostilidad ha podido coexistir con adhesión al régimen de grupos que dicen pertenecer a parte de la llamada Iglesia Popular. Se cambió así la fidelidad al evangelio y a la unidad, en el seno de la comunidad de los creyentes, por otra de signo político.

Un momento fuerte y bochornoso de esta atmósfera confusa es la pesada bruma de lo ideológico, fue el de la contestación organizada contra el Santo Padre Juan Pablo II, que había acudido como peregrino de la concordia y esperanza. Fueron profanados la Eucaristía y el Papa, en circunstancias que dejaron perplejos aún a los simpatizantes con la experiencia sandinista en curso.

Contra el deseo de los Obispos y después de promulgado el nuevo Código de Derecho Canónico, que prohíbe claramente la participación de los sacerdotes en política, se ha sostenido a algunos sacerdotes como Ministros. En el Canon 285, párrafo tercero, leemos: "Les está prohibido a los clérigos aceptar aquellos cargos públicos, que llevan consigo una participación en el ejercicio de la potestad civil".

En lugar de atender a los repetidos requerimientos de la Iglesia para aclarar y poner fin a tal situación, se llega a nombrar ahora Ministro de Educación a un Sacerdote Jesuita, Fernando Cardenal, cuya

posición ideológica no es propiamente ignorada, como Asesor que ha sido de la Juventud Sandinista, y se pretende confundir la opinión, exhibiendo tal designación como argumento contundente de aprecio del régimen por la Iglesia. Serán estos Ministros sacerdotes y otros levitas que ocupan puestos importantes quienes tendrán que aplaudir las acciones contra sus hermanos y contra la Iglesia para cuyo servicio fueron ungidos. Difícil coyuntura y complicada opción de lealtades para estos sacerdotes y, desde luego, para sus Obispos y Superiores en las comunidades religiosas a las que pertenecen.

Sobrada razón le asistía al Santo Padre cuando, en carta dirigida a la Jerarquía de Nicaragua sobre la Iglesia Popular meses antes de su histórica y sufrida visita, recordaba: "Los ataques a la Iglesia que vienen de afuera, la fortalecen; los que vienen desde adentro la debilitan".

El Santo Padre ha sentado con toda claridad su repudio a la expulsión de los diez sacerdotes. Lo ha hecho también el episcopado colombiano e igualmente el CELAM ha dicho ya su palabra al respecto.

Quiera Dios que se reconsidere tan injusto procedimiento y que se establezca el diálogo con la Iglesia Católica en un país orgulloso de su fe.

Cardenal Alfonso López Trujillo  
Obispo de Medellín, Colombia.

# CENTROAMERICA DESDE EUROPA

---

## CENTROAMERICA VISTA CON BUENOS OJOS EUROPEOS\*

---

Por: André Louis\*\*

La entrevista entre los Presidentes de la Internacional Democratacristiana, Andrés ZALDIVAR; de la Internacional Socialista, Willy BRANDT y de la Internacional Liberal, Giovanni MALAGODI, el 19 de Enero en ROMA, reviste una importancia política considerable.

Más importantes aún son las felicitaciones dirigidas el miércoles 16 de Mayo a José Napoleón DUARTE por su elección a la presidencia de EL SALVADOR, por parte de los Sres. Willy BRANDT, Presidente de la I.S., Felipe GONZALEZ, Jefe del gobierno español, José Francisco Peña GOMEZ, Presidente del Partido revolucionario dominicano y Carlos Andrés PEREZ, ex-presidente de Venezuela y líder socialista.

Los cuatro dirigentes sociodemócratas estiman que el éxito electoral del Sr. Duarte es *"una victoria de las ideas democráticas y de las aspiraciones del pueblo a vivir en*

*paz en un Estado de derechos"*.

Como recordaremos, en un primer tiempo, desde el principio de 1980 hasta marzo de 1981, la Internacional Socialista a apoyado de forma incondicional la tentativa de toma de poder del FOR-FMLN.

Después del fracaso de la tentativa de insurrección general, en Enero del 1981, la Internacional Socialista a iniciado en marzo de 1981 en Panamá, una evolución que desemboca hoy en una actitud positiva.

A pesar de nuestras divergencias de opiniones, siempre hemos evitado polemizar con la Internacional Socialista. Nuestro mejor conocimiento del terreno, nuestro más profundo compromiso en esta parte del mundo nos permitía establecer diagnósticos más precisos y más precoces. Aunque subsisten divergencias considerables entre nuestras Internacionales, no cabe duda que la Internacional Socialista hace prueba hoy de un mejor conocimiento de nuestra estrategia y de nuestra política. Lo cual es positivo.

Estamos convencidos de que la convergencia de esfuerzos de todos los demócratas es una condición para el progreso de la democracia en el

mundo. Una vez la democracia establecida, nos sobrará tiempo para competir.

Respecto a Nicaragua, aunque nuestras divergencias siguen siendo serias, es importante hacer resaltar que también aquí el mundo socialista comienza a formular análisis más realistas.

De todos modos, un número creciente de socialistas se dan cuenta hoy que nuestro propio análisis no estaba en absoluto inspirado por la nostalgia de un antiguo régimen que hemos contribuido en derrocar, sino por la inquietud que nos inspira el desvío cada vez más totalitario, de una revolución que no se puede salvar con el recurso a coacciones cada vez menos aceptables.

Tal vez no sea demasiado tarde para influir en el destino de Nicaragua. Hay que descartarlo. Es demasiado evidente que la ausencia de sentido crítico en el pasado, no sólo por parte de la Internacional Socialista, sino también por parte de numerosos grupos de toda clase, incluso por parte de organizaciones de Iglesia, ha contribuido en el deterioro de la situación, proporcionando argumentos a los oficiales sandinistas partidarios de un régimen fuerte.

---

\* Titulamos así nosotros esta visión del momento centroamericano que apareció como editorial de la publicación bimensual belga *DC Info*, (versión española) n. 12, Junio de 1984.

\*\* Asistente del Presidente del Comité Ejecutivo de la Internacional Demócrata Cristiana.

**DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE LA INTERNACIONAL DEMOCRATA CRISTIANA  
DE LA INTERNACIONAL LIBERAL  
DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA SOBRE AMERICA LATINA**

---

1.— El 10 de Abril de 1984, los Presidentes de la Internacional Demócrata Cristiana, de la Internacional Liberal y de la Internacional Socialista, Sres. Andrés Zaldívar, Giovanni Malagodi y Willy Brand respectivamente, se reunieron por primera vez en Roma. En esta reunión "Ad Hoc" los Presidentes mantuvieron un amplio intercambio de opiniones, especialmente sobre América Latina.

2.— A pesar de las conocidas diferencias que indudablemente no pueden olvidarse, los tres Presidentes, en una solidaridad democrática, estuvieron de acuerdo sobre puntos de vista comunes por lo que respecta la lucha por la paz, la libertad y la democracia y la reforma social en América Latina.

3.— Sobre la base de sus discusiones de Roma, los Presidentes de las tres Internacionales lanzaron el siguiente "Llamamiento Común sobre América Latina".

4.— Los problemas actuales en América Latina son, en gran medida, el resultado de injusticias económicas y sociales desde hace mucho tiempo. En este contexto la causa de los derechos humanos debe, por lo tanto, ser considerada en la perspectiva de los derechos económicos y sociales y del desarrollo cultural.

5.— En consecuencia, los tres Presidentes deploran la tendencia a identificar el conflicto social y económico de América Latina con el enfrentamiento Este-Oeste y expresan su profunda preocupación por la creciente ingerencia de potencias externas en la región.

6.— En consecuencia, los tres Presidentes subrayan su firme apoyo a las iniciativas tomadas por el Grupo CONTADORA y se dirigen al gobierno de los Estados Unidos, a los gobiernos de América Latina y a los gobiernos de Europa para que las apoyen.

7.— Los tres Presidentes concordan en estimar que no habrá paz en América Latina hasta que sus ciudadanos no puedan escoger democráticamente a sus gobiernos, a intervalos regulares, en elecciones generales libres y honestas.

8.— En este contexto, los tres Presidentes declaran su compromiso por la paz, la democracia y la justicia social en El Salvador y expresan su apoyo para un diálogo abierto y constructivo entre todas las fuerzas democráticas con el objeto de lograr estos objetivos después de las próximas elecciones.

Los tres Presidentes toman nota de la declaración del Gobierno de Nicaragua según la cual habrá elecciones libres y generales este año y acogen favorablemente esta decisión como un paso importante hacia la eliminación del estado de sitio y el reconocimiento de iguales oportunidades para todos los partidos políticos a fin de asegurar un proceso electoral libre y honesto, como realización del pluralismo político para un futuro democrático.

9.— Señalan que los Estados Unidos deben desempeñar un papel central en América Latina y por consiguiente le piden, al ser la democracia más poderosa del mundo, ayudar a crear un clima político y económico que conduzca a la paz, a

la democracia y a la prosperidad.

10.— Los Presidentes de las tres Internacionales felicitan al pueblo de Argentina por su retorno a la democracia. Reiteran su apoyo al Gobierno democrático y piden con insistencia a la comunidad mundial de las democracias fortalecer la cooperación económica y política con Argentina. En particular, piden a los Gobiernos Argentino y Británico de contribuir a una solución rápida y pacífica del conflicto de las Falklands-Malvinas.

11.— Los tres Presidentes condenan energicamente las violaciones a los derechos humanos fundamentales en Chile en todos los campos, y dan su total apoyo a la Alianza Democrática en Chile. Ellos estiman la cooperación de las fuerzas democráticas como un instrumento determinante para realizar el retorno de Chile —que ya se ha atrasado demasiado— a un gobierno civil elegido democráticamente.

12.— Considerando el hecho que en muchos otros países latinoamericanos la represión política y la explotación económica se practican cuotidianamente, los tres Presidentes subrayan el papel especial que pueden desarrollar las instituciones económicas y monetarias internacionales de proporcionar incentivos económicos positivos para el fortalecimiento de la democracia en toda la región.

13.— Expresando su repudio por los frecuentes casos de tortura, secuestros de personas y arrestos arbitrarios de parte de regímenes dictatoriales; los Presidentes de las tres Internacionales piden el cese

inmediato de estas prácticas injustas y piden a sus organizaciones respectivas que hagan lo posible para denunciar estos abusos así como para movilizar el apoyo de la opinión pública para con las víctimas, condenando a todos los que perpetran estos actos.

14.— En una situación mundial en la cual la independencia y la autodeterminación de los pueblos y los valores basados sobre la dignidad humana y los derechos humanos están amenazados como nunca antes en la historia reciente de la humanidad, los tres Presidentes

concluyeron su encuentro con un llamamiento a las fuerzas democráticas en América Latina para que se asocien a las tres internacionales en un esfuerzo común por el desarrollo de sus países, por una paz duradera en la región y por la libertad, la justicia y la prosperidad en un mundo mejor.

#### Un Coloquio universitario en París

### LA DEMOCRACIA CRISTIANA, FUERZA INTERNACIONAL

Por: Jacques Mallet

Secretario nacional del CDS—INTERNACIONAL

Del 2 al 4 de Mayo pasados se celebró en París, en el Senado, un importante Coloquio universitario sobre "la Democracia Cristiana", "Fuerza Internacional", organizado por iniciativa del Instituto de Política Internacional y Europea de la Universidad de París X (Nanterre). Este Coloquio reunía numerosos universitarios y representantes de los Partidos demócratacristianos de Europa, de América Latina, de África y de Asia.

Es la primera vez que la organización internacional de la Democracia Cristiana es objeto de un estudio tan profundizado y de tan alto nivel.

Todo el mundo sabe que los demócratacristianos constituyen desde hace tiempo, especialmente en la Comunidad Europea, una gran fuerza política. También se sabe que se ha desarrollado en América Latina, especialmente en Venezuela y en Chile. La reciente victoria de Napoleón DUARTE, en El Salvador, ha llamado la atención sobre lo que aparece, en muchos de estos países, como la única alternativa entre la violencia de inspiración marxistaleninista y las dictaduras de extrema derecha.

Lo que se sabe menos es que de ahora en adelante la Democracia Cristiana se ha implantado en África (Camerún, Uganda, Isla Mauricio) y en Asia (Filipinas).

Todos hablan de la Internacional Socialista, profundamente dividida entre socialdemócratas reformistas y socialistas de tendencia marxista. Pero para muchos, especialmente en la prensa y medios de comunicación, quedaba por descubrir que desde el Congreso de Quito de los 26 y 27 de Noviembre de 1982, los demócratacristianos se han dotado de una verdadera Internacional, cuyo Presidente, Sr. Andrés ZALDIVAR (Chile) y el Secretario general, Angelo BERNASSO—LA han participado en el Coloquio, junto con el Sr. Aristides CALVA—NI, Secretario General de la ODCA (Organización Demócrata Cristiana de América Latina).

Los orígenes del Internacionalismo demócratacristiano han sido analizados detenidamente, especialmente con los informes del Profesor MAYEUR, de los Sres. Roberto PAPINI, Pierre LETAMANDIA, André LOUIS. Luego los orígenes culturales del movimiento demócratacristiano fueron objeto de una re-

flexión introducida por el Profesor Etienne BORNE.

Las jornadas de los 3 y 4 de Mayo fueron dedicadas a la Democracia Cristiana en América Latina y en el resto del mundo y finalmente, al proyecto europeo de la Democracia Cristiana sobre nuestro continente así como al Partido Popular Europeo, especialmente con los informes de los Sres. Thomas, JANSEN, Secretario General del P.P.E. y de la U.E.D.C., Arié OOSTLANDER, Mauricio-René SIMONNET, Pascal FONTAINE, Jacques VANDAMME etc. Yo mismo recordé lo que fue el proyecto de la Europa Comunitaria de Robert SCHUMAN, en los años 70.

Varios líderes participaron a las labores, particularmente Pierre ME—HAIGNERIE, Presidente del C.D.S. Pierre PFLIMLIN, JEAN-Marie DAILLET, y los participantes fueron recibidos por Alain POHER.

Sacando los frutos de este coloquio (el cual será objeto de un libro), René REMOND subrayó la originalidad del paso de la democracia de inspiración cristiana, su unidad doctrinal fundada sobre cierto número de valores comunes, su diversidad

también y la necesidad para ella de definir y construir cada vez más su propia identidad entre el conservatismo y el socialismo con un esfuerzo hecho de recursos y de innovación.

A esta primera conclusión, hay que añadirle otra. La del papel que puede desempeñar Europa en la medida en que volverá a encontrar sus fuentes culturales y espirituales —y

por lo tanto cristianas— en un mundo víctima del desorden y de una profunda crisis de civilización. Dirigiéndose a sus amigos europeos, en nombre de los democratacristianos de América Latina, el Sr. CALVANI les suplicó que se unieran para que Europa pueda de nuevo asumir sus responsabilidades.

*“Si no asumen este papel, el mundo*

*corre el riesgo de hundirse en la violencia”.*

Estas dos conclusiones son indisolubles: una Europa políticamente unida y abierta al mundo, fiel a sus valores basados en la fuerza internacional de la Democracia cristiana podrá aportar, sola, respuestas humanas y pacíficas a los grandes desafíos de nuestro tiempo.

---

# ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA

*Tras año y medio de gestiones, el Grupo de Contadora entregó, en Junio a los gobiernos del istmo el Acta para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, que desde ese momento se convirtió en el documento fundamental para la búsqueda de una salida pacífica a los conflictos de la región.*

## CAPITULO I

### COMPROMISOS GENERALES

#### Sección 1.

#### PRINCIPIOS

Las partes se comprometen a que:

1.— Respetarán los siguientes principios:

- a.) La renuncia a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados.
- b.) El arreglo pacífico de las controversias
- c.) La no injerencia de los asuntos internos de otros Estados.
- d.) La cooperación de los Estados en la solución de problemas internacionales y en la promoción del respeto de los derechos humanos.

e.) La igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.

f.) La igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía.

g.) El cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas, con arreglo al derecho internacional.

2.— En cumplimiento de estos principios:

a.) Se abstendrán de toda acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de Estados Americanos, contra la integridad territorial, la independencia política o la unidad de cualquiera de los Estados, y en particular de cualquier acción semejante que constituya una amenaza o uso de la fuerza.

b.) Solucionarán sus controversias por medios pacíficos en observancia de los principios fundamentales del derecho in-

---

ternacional, contenidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

c.) Respetarán las fronteras internacionales existentes entre los Estados.

**3.—** Por consiguiente:

a.) Se abstendrán de ocupar militarmente territorio de cualquiera de los otros Estados de la región.

b.) Se abstendrán de cualquier acto de coerción militar política, económica o de otro tipo encaminado a subordinar a su propio interés el ejercicio por parte de los otros Estados de los derechos inherentes a su soberanía.

c.) Ejercerán las acciones necesarias a fin de garantizar la inviolabilidad de sus fronteras por grupos o fuerzas irregulares que pretendan desestabilizar desde el propio territorio a los Gobiernos de los Estados vecinos.

d.) No permitirán que su territorio sea utilizado para realizar actos que sean contrarios a los derechos soberanos de otros Estados, y velarán para que las condiciones que prevalecen en el mismo no amenacen la paz y la seguridad internacionales.

**4.—** Respetarán el principio de que ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente por la vía armada, o por cualquier otra forma de injerencia, o en los asuntos internos o externos de otro Estado.

**5.—** Respetarán el derecho a la autodeterminación de los pueblos, sin intervención o coerción externa, evitando la amenaza o el uso directo o encubierto de la fuerza, para quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado.

**Sección 2.**

**Compromisos en materia de promoción de la distensión regional**

Las partes se comprometen a:

**6.—** Cesar las acciones políticas y militares atentatorias de la convivencia pacífica entre los Estados.

**7.—** Renunciar efectivamente a promover directa o indirectamente acciones tendientes a desestabilizar a los gobiernos de la región, así como no apoyar ni tolerar a grupos que lleven a cabo este tipo de acciones y desistir del trasiego de armas. En consecuencia, las Partes adoptarán las medidas necesarias para impedir, con los recursos legales a su alcance, el suministro de armas y pertrechos bélicos destinados a desestabilizar a los Gobiernos constituidos en la región Centroamericana.

**8.—** Impedir la utilización de sus respectivos territorios para agredir a otro, respetando en todo momento la soberanía, la integridad territorial y la independencia política y la infraestructura económica de los Estados de la región.

**9.—** Abstenerse de organizar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades subversivas, terroristas, de sabotaje o cualquier otra modalidad de violencia, encaminada a presionar o cambiar el gobierno constituido de otro Estado de la región.

**10.—** Abstenerse de emitir o promover propaganda en favor de la violencia o la guerra, así como la propaganda hostil contra cualquier gobierno centroamericano. Cada una de las Partes se compromete a cumplir y difundir los principios de la convivencia pacífica y de la cooperación amistosa.

**11.—** Promover la cooperación general beneficiosa, equitativa e indiscriminada, con miras a asegurar dicha cooperación en condiciones de comprensión mutua y de respeto.

**12.**—Promover y facilitar intercambios culturales y cooperar para el fortalecimiento y desarrollo del acervo cultural común de los pueblos centroamericanos.

**13.**—Buscar conjuntamente una solución global regional que enfrente las raíces de la tensión en América Central, asegurando los derechos inalienables de los pueblos frente a las presiones e intereses foráneos.

### Sección 3.

**Compromisos en materia de medidas para el fomento de la confianza.**

Las partes se comprometen a:

**14.**—Promover la confianza mutua por todos los medios a su alcance y evitar cualquier acción susceptible de quebrantar la paz y la seguridad en el área centroamericana.

**15.**—A tal fin, sus respectivas autoridades gubernamentales:

a) Evitarán toda declaración verbal o escrita que pueda agravar la situación conflictiva que vive el área.

b) Exhortarán a los medios de comunicación masiva para que contribuyan al entendimiento y a la cooperación entre los pueblos de la región.

c) Promoverán un mayor contrato y conocimiento entre sus pueblos, a través de la cooperación en todos los ámbitos relacionados con la educación, la ciencia, la técnica y la cultura.

d) Considerarán conjuntamente futuras acciones y mecanismos que contribuyan al logro y fortalecimiento de un clima de paz estable y duradero.

**16.**—Sujetarse, en lo que se refiere a la realización de maniobras militares, a las siguientes disposiciones:

a) En el caso de que las maniobras militares nacionales o conjuntas se realicen en zonas a una distancia dentro de los treinta (30) kilómetros del límite fronterizo, deberá efectuarse la correspondiente notificación previa, a los países limítrofes y a la Comisión de Verificación y Control a que se refiere la Parte III de la presente Acta, por lo menos con treinta (30) días de anticipación.

b) La notificación deberá contener los siguientes elementos:

- I. Denominación.
- II. Finalidad.
- III. Fuerzas participantes.
- IV. Ubicación geográfica.
- V. Programa calendario.
- VI. Equipo y armamento a ser utilizado.

c) Deberá extenderse invitación a observadores de países limítrofes.

**16A.**— No permitir la realización de maniobras militares internacionales o combinadas dentro de una franja de 30 kilómetros del límite fronterizo o fuera de ella cuando puedan lesionar el objeto o fin de la presente Acta.

## CAPITULO II

### COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS POLITICOS

#### Sección 1.

**Compromisos en materia de reconciliación nacional.**

Las partes se comprometen a:

**17.**—Adoptar medidas orientadas al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular políticamente organizada, en la toma de decisiones, y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena ob-

---

servancia de los derechos ciudadanos.

**18.**— En aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, promover urgentemente acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.

**19.**— Emitir, y, en su caso, refrendar, ampliar y perfeccionar las normas legales que ofrezcan una verdadera amnistía, que permita a sus ciudadanos su plena reincorporación a la vida política, económica y social. De igual manera, garantizar la inviolabilidad de la vida, la libertad y la seguridad personal de los amnistiados.

## Sección 2.

Compromisos en materia de derechos humanos.

Las partes se comprometen a:

**20.**— Respetar y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y, con ese fin, cumplir con las obligaciones contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales y las disposiciones constitucionales sobre la materia.

**21.**— Iniciar sus respectivos trámites constitucionales, a fin de ser Partes en los siguientes instrumentos internacionales:

- a) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966.
- b) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.
- c) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966.

## ACTA

- d) Convención Internacional sobre la Eli-

minación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965.

- e) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951.
- f) Protocolo Facultativo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967.
- g) Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1952.
- h) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979.
- i) Protocolo para Modificar la Convención sobre la Abolición de la Esclavitud de 1925, de 1953.
- j) Convención Suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, el Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Similares a la Esclavitud, de 1956.
- k) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, de 1953.
- l) Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969, tomando nota de sus Artículos 45 y 62.

**22.**— Elaborar y someter ante sus órganos internos competentes las iniciativas legislativas necesarias con el objeto de acelerar el proceso de modernización y actualización de sus legislaciones, a fin de que sean más aptas para fomentar y garantizar el debido respeto a los derechos humanos.

**23.**— Elaborar y someter ante sus órganos internos competentes, las iniciativas legislativas que tiendan a:

- a) Garantizar la estabilidad de los titulares del Poder Judicial, de suerte que puedan actuar al margen de presiones políticas, y garantizar ellos mismos la estabilidad de los funcionarios inferiores.

- b) Garantizar la estabilidad presupuestaria del Poder Judicial mismo, de manera que su independencia de los otros Poderes sea absoluta e incuestionable.

### Sección 3.

#### Compromisos en materia de procesos electorales.

Las partes se comprometen a:

**24.**— Adoptar las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

**25.**— Para alcanzar estos objetivos, los gobiernos centroamericanos se comprometen a poner en práctica las siguientes medidas:

- a) Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular.
- b) Establecer órganos electorales independientes que elaboren un padrón electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso.
- c) Dictar o, en su caso, actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión.
- d) Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.

## CAPITULO III

### COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS DE SEGURIDAD

#### Sección 1.

#### Compromisos en materia de armamentos.

Las partes se comprometen a:

**26.**— Detener la carrera armamentista en todas sus formas, e iniciar de inmediato negociaciones sobre el control y reducción de inventario actual de armamentos, y sobre el número de efectivos en armas.

**27.**— No introducir nuevos sistemas de armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales del material bélico.

**28.**— No utilizar armas químicas, biológicas, radiológicas y otras que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

**29.**— Enviar a la Comisión de Verificación y Control sus respectivos inventarios actuales de armamentos, instalaciones y de efectivos en armas en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha de la firma de la presente Acta. Los inventarios se elaborarán de conformidad con las definiciones y criterios básicos acordados en el Anexo y en el punto 30 de la presente sección. Dicha Comisión, al recibir los inventarios, realizará los estudios de carácter técnico que sirvan para fijar límites máximos del desarrollo militar de los Estados de la región, y para detener la carrera armamentista de los términos, etapas y modalidades que sean acordadas.

**30.**— Las partes acuerdan los siguientes criterios básicos para determinar los niveles de desarrollo militar de los Estados Centroamericanos, conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en la región:

- a) Ninguna institución armada tendrá como objetivo político la búsqueda de la hegemonía sobre las demás fuerzas consideradas

---

individualmente.

- b) En la definición de la seguridad nacional deberá considerarse el desarrollo económico y social que se tiene en un momento determinado, y el que se desea alcanzar.
- c) Para su determinación, se deberán realizar estudios que comprendan los siguientes aspectos en forma global:
  - I. Percepción de las necesidades de seguridad del Estado de carácter interno y externo.
  - II. Extensión territorial.
  - III. Población.
  - IV. Distribución de recursos económicos, infraestructura y población en el territorio nacional.
  - V. Extensión y características de las fronteras terrestres y marítimas.
  - VI. El gasto militar en relación con el Producto Interno Bruto (PIB).
  - VII. Presupuesto militar en relación al gasto público y comparación con otros indicadores sociales.
  - VIII. Características y situación geográfica y posición geopolítica.
  - IX. Nivel de tecnología militar máxima adecuado a la región.

**31.**— Las partes se comprometen a:

Iniciar los trámites constitucionales para que, en caso de que aún no lo hayan hecho estén en posibilidad de firmar y ratificar o adherirse a los tratados y a otros acuerdos internacionales en materia de desarme.

### Sección 2.

**Compromisos en materia de bases militares extranjeras.**

Las partes se comprometen a:

**32.**— No autorizar la instalación en sus respectivos territorios de bases o escuelas militares

extranjeras.

**33.**— Eliminar las bases o escuelas militares extranjeras existentes en sus respectivos territorios, en el plazo de un año a partir de la firma de la presente Acta.

### Sección 3.

**Compromisos en materia de asesores militares extranjeros.**

Las partes se comprometen a:

**34.**— Entregar a la Comisión de Verificación y Control una relación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad en su territorio, en un plazo no mayor de 60 días a partir de la firma de la presente Acta.

En la elaboración del censo, se tomarán en cuenta las definiciones contenidas en el Anexo.

**35.**— Establecer un calendario de retiro gradual con miras a la eliminación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos, que incluya el retiro inmediato de aquellos asesores que desempeñen funciones en las áreas operativas y de adiestramiento. Para este fin, se tomarán en cuenta los estudios y recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control.

**36.**— Con respecto a los asesores que desarrollen funciones de carácter técnico relacionadas con la instalación y mantenimiento de equipo militar, se llevará un registro de control de conformidad con los términos establecidos en los contratos o convenios respectivos. Con base en dicho registro, la Comisión de Verificación y Control, procurará establecer límites razonables en el número de este tipo de asesores.

### Sección 4.

**Compromisos en materia de tráfico de armas.**

Las partes se comprometen a:

**37.**— Eliminar el tráfico de armas intra y extra regional destinado a personas, organizaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas que intenten desestabilizar a los Gobiernos de los Estados parte.

**38.**— Establecer para ello, mecanismos internos de control en aeropuertos, pistas, puertos, terminales, pasos fronterizos, rutas terrestres, aéreas, marítimas, fluviales y en cualquier otro punto o área susceptible de ser utilizado para el tráfico de armas.

**39.**— Formular denuncias de violación en esta materia con base en la presunción o en hechos comprobados ante la Comisión de Verificación y Control, con los suficientes elementos de juicio que le permita llevar a cabo las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes. Cuando sea pertinente, y para efectos de comprobación, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

a.) Origen del tráfico de armas: Debe aclararse en este criterio el puerto o aeropuerto de embarque de las armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimientos destinados a la región centroamericana.

b.) Personal involucrado: Personas, grupos u organizaciones que intervinieron en la negociación. Participación de gobiernos o sus representantes en estas negociaciones. Incluir si es compra o donativo.

c.) Tipo de armamento, munición, equipo y otras clases de abastecimientos: Describir en este rubro la clase de armas, calibre y país donde fueron fabricadas, si el país de procedencia no es el mismo de fabricación, y las cantidades de cada tipo de arma, munición, equipo y otras clases de abastecimiento.

d.) Medios de transporte extrarregionales: Debe anotarse el medio de Transporte Terrestre, marítimo o aéreo, incluyendo su nacionalidad.

e.) Rutas de transporte extrarregionales: Definir qué rutas de tráfico han sido utilizadas antes de llegar al territorio centroamericano, incluyendo las escalas o destinos intermedios.

f.) Bases de almacenamiento de armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimiento.

g.) Áreas y rutas de tráfico intrarregional: Describir las áreas y rutas y la participación o anuencia gubernamental o de sectores gubernamentales o políticos, para la implementación del tráfico de armas. Incluir frecuencia de utilización de estas áreas y rutas.

h.) Medios de transporte internacional: Determinar los medios de transporte utilizados, la pertenencia de estos medios y las facilidades proporcionadas por gobiernos, sectores gubernamentales o políticos, precisando si se trata de vuelos clandestinos que desembarcan material de guerra, el lanzamiento de bultos en paracaídas y la utilización de pequeñas lanchas pesqueras abastecidas en Alta mar.

i.) Unidad receptora: Determinar cuáles son las personas, grupos u organizaciones que constituyen el destino final del tráfico ilegal de armas.

## Sección 5.

**Compromisos en materia de prohibición de apoyo a fuerzas irregulares.**

Las partes se comprometen a:

**40.**— Abstenerse de prestar todo apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas que propugnen el derrocamiento o la desestabilización de otros gobiernos, así como impedir por todos los medios a su alcance, la utilización de su territorio con el fin de atacar u organizar ataques, actos de sabotaje, secuestros o acciones delictivas en el territorio

---

de otro Estado.

**41.**—Ejercer una estrecha vigilancia en sus respectivas fronteras con el objeto de impedir cualquier acción armadas en contra de un Estado vecino.

**42.**— Desarmar y alejar de la zona fronteriza a todo grupo o fuerza irregular que haya sido identificado como responsable de acciones en contra de un Estado vecino.

**43.**— Desmantelar y negar el uso de instalaciones, medios y facilidades de apoyo logístico y operativo en su territorio utilizado para emprender acciones en contra de gobiernos vecinos.

### Sección 6.

#### Compromisos en materia de terrorismo, subversión osabotaje

Las partes se comprometen a:

**44.**— Abstenerse de prestar apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a actividades subversivas, terroristas o de sabotaje destinadas a desestabilizar a gobiernos de la región.

**45.**— Abstenerse de organizar, instar o participar en actos de terrorismo, subversión o sabotaje en otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio, encaminadas a la comisión de dichos actos.

**46.**— Cumplir con los siguientes tratados y convenios internacionales.

a) Convenio de La Haya para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves.

b) Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo consignados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando éstos tengan Trascendencia Internacional.

c) Convenio para la Represión de Actos

ilícitos contra la Aviación Civil.

d) Convención sobre la Prevención y Castigo de Delitos contra las Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos.

e) Convención Internacional contra la Toma de Rehenes.

**47.**— Iniciar los trámites constitucionales para que, en el caso que aún no lo hayan hecho, estén en posibilidad de firmar y ratificar o adherirse a los tratados y acuerdos internacionales a que se refiere el numeral anterior.

**48.**— Respetar los compromisos dispuestos en esta sección, sin perjuicio del cumplimiento de los Tratados y otros Acuerdos Internacionales en materia de Asilo Diplomático y territorial.

### CAPITULO IV

#### COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Las partes se comprometen a:

**49.**— Adoptar medidas inmediatas y efectivas con objeto de reafirmar, perfeccionar y reestructurar el proceso de integración económica centroamericana, armonizándolo con las diversas formas de organización política, económica y social de los países del área. Dichas medidas deberán buscar, además, el fortalecimiento de sus actuales instituciones de Integración Económica.

**50.**— Adoptar acuerdos y medidas tendientes a revitalizar el intercambio comercial intraregional, dentro del marco jurídico y el espíritu de la integración.

**51.**— No adoptar ni apoyar medidas coercitivas o discriminatorias que obstaculicen el desenvolvimiento del proceso de integración y las corrientes normales de comercio.

**52.**— Evitar tomar medidas unilaterales y prácticas discriminatorias que afecten el comer-

---

cio intrarregional.

**53.**— Adoptar medidas tendientes a fortalecer los organismos financieros regionales, entre otros el Banco Centroamericano de Integración Económica, apoyando sus gestiones de recursos, preservando el poder decisorio de los países del área y diversificando sus operaciones.

**54.**— Eliminar restricciones cambiarias intrarregionales y estudiar la unificación de tipos de cambio para el comercio intrazonal, tratando de adoptar una política cambiaria común frente al exterior.

**55.**— Restablecer los mecanismos multilaterales de pagos en el Fondo Centroamericano del Mercado Común y fortalecer los pagos realizados a través de la Cámara de Compensación Centroamericana.

**56.**— Empezar nuevos proyectos de cooperación regional o subregional sectoriales, tales como el sistema de producción y distribución de energía hidroeléctrica, el sistema de seguridad alimentaria regional y otros que contribuyan a crear mayores y perdurables lazos de interdependencia.

**57.**— Analizar conjuntamente fórmulas que permitan resolver el problema de su deuda externa con base en una evaluación nacional que tome en cuenta la crítica situación económica del área, la capacidad de pago de los países de la región y el flujo de recursos adicionales que permitan atender las necesidades del desarrollo económico y social.

**58.**— Acelerar el proceso de elaboración y posterior aplicación de un nuevo régimen arancelario y aduanero centroamericano.

**59.**— Adoptar medidas conjuntas para la defensa y promoción de sus exportaciones integrando en la medida de lo posible, los procesos de transformación, comercialización y transporte de sus productos.

Las partes se comprometen a:

**60.**— Realizar, si aún no lo han hecho, los trámites constitucionales para adherirse a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

**61.**— Adoptar la terminología establecida en la Convención y en el Protocolo citados en el párrafo anterior, con el objeto de diferenciar a los refugiados de otras categorías de migrantes.

**62.**— Establecer los mecanismos internos necesarios para aplicar las disposiciones de la Convención y del Protocolo arriba citados cuando se produzca la adhesión.

## PARTE II RECOMENDACIONES

### CAPITULO I

#### RECOMENDACIONES SOBRE ASUNTOS POLITICOS

LAS PARTES adoptan las siguientes recomendaciones:

**1.**— Que los Organos Legislativos de los Estados centroamericanos celebren encuentros regionales en sedes alternativas, que permitan intercambiar experiencias, contribuir a la distensión y propiciar una mayor comunicación de acercamiento entre los países del área.

**2.**— Que los Organos Legislativos de los Estados centroamericanos tomen medidas a fin de mantener relaciones con el Parlamento Latinoamericano y sus respectivas Comisiones de Trabajo.

**3.**— Que los organismos electorales responsables en cada Estado centroamericano intercambien información y experiencias en la materia de su competencia, y recopilen, con fines de estudio comparado, la legislación electoral vigente en cada país, así como las disposiciones conexas.

**4.**— Los organismos electorales del área podrán asistir en calidad de observadores, a las diversas etapas de los procesos electorales que se

---

desarrollen en la región.

Para ello, será imprescindible la invitación expresa del Estado centroamericano que celebre el proceso electoral.

5.— Los organismos electorales de la región celebrarán encuentros periódicos de carácter técnico en el lugar y con la agenda que, por consenso, se determine en cada reunión precedente. Las modalidades del primer encuentro serán determinadas por consultas entre las cancillerías centroamericanas.

## **CAPITULO II**

### **RECOMENDACIONES SOBRE ASUNTOS DE SEGURIDAD**

#### **Sección 1.**

Recomendación en materia de terrorismo subversión o sabotaje.

LAS PARTES adoptan la siguiente recomendación.

6.— Prevenir la participación en actos delictivos en sus respectivos territorios, por parte de individuos pertenecientes a grupos u organizaciones terroristas extranjeras a través de la cooperación de las dependencias responsables en materia migratoria y policial, así como entre las autoridades civiles correspondientes.

#### **Sección 2.**

Recomendaciones en materia de Constitución de mecanismos y de coordinación de sistemas de comunicación directa.

LAS PARTES adoptan las siguientes recomendaciones:

7.— Establecer un sistema global regional de comunicaciones que garantice el enlace inmediato y oportuno entre las autoridades gubernamentales y militares competentes en la materia.

8.— Establecer Comisiones Mixtas de Seguridad

con el propósito de prevenir y solucionar conflictos entre Estados vecinos y tratar todas aquellas otras cuestiones de interés común. En particular recomienda la creación de comisiones entre los gobiernos de Honduras y Nicaragua y El Salvador y Nicaragua.

9.— Reactivar y fortalecer los mecanismos similares existentes como en el caso de la Comisión Costa Rica-Nicaragua.

## **CAPITULO III**

### **RECOMENDACIONES SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES**

#### **Sección 1.**

Recomendaciones en materia económica y Social.

LAS PARTES deciden aceptar las siguientes recomendaciones:

10.— Convocar al Consejo Económico Centroamericano a más tardar para el 30 de Julio de 1984, con el fin de abordar el restablecimiento de la institucionalidad del proceso de integración económica centroamericana.

11.— Solicitar a la CEPAL y a la SIECA que conjuntamente estudien las acciones necesarias y hagan las recomendaciones pertinentes al Consejo Económico Centroamericano que favorezcan la recuperación y verificación de las economías de la región y del mercado común centroamericano.

12.— Realizar gestiones conjuntas ante los organismos especializados internacionales, particularmente en los campos de empleo, la alimentación y la salud, a fin de lograr la elaboración de programas especiales para la región.

13.— Otorgar personalidad jurídica al Consejo Monetario Centroamericano, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias con este propósito.

---

**14.**— Apoyar al más alto nivel los esfuerzos que el CADESCA, conjuntamente y en coordinación con los organismos subregionales, realice para obtener de la comunidad internacional los recursos financieros necesarios para la reactivación económica de Centroamérica.

**15.**— Instar a los países que han expresado su apoyo a las gestiones del Grupo de Contadora para que se traduzca urgentemente en flujos financieros y Centroamérica obtenga los recursos necesarios para iniciar la reactivación de su comercio intrarregional. En dicha área, como en cualquier otra que coadyuve al desarrollo económico y social de la región, CADESCA brindará todo su apoyo de acuerdo con sus funciones y programas.

**16.**— Aplicar las normas internacionales del trabajo y adecuar sus legislaciones internas a las mismas, con la cooperación de la OIT, en especial aquellas que coadyuven a la reconstrucción de las sociedades y las economías centroamericanas. Asimismo, llevar a cabo, con la colaboración del mencionado organismo, programas para la creación del empleo, capacitación y adiestramiento laborales, y la aplicación de tecnologías apropiadas que contemplen una mayor utilización de la mano de obra y de los recursos naturales de cada país.

**17.**— Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud y a la UNICEF, así como a otras agencias de desarrollo y a la comunidad financiera internacional, su apoyo para financiar el "Plan de Necesidades Prioritarias de Salud de Centroamérica y Panamá" aprobado por los Ministros de Salud del Istmo Centroamericano en San José, el 16 de Marzo de 1984.

## Sección 2.

### Recomendaciones en materia de refugiados.

LAS PARTES adoptan las siguientes recomendaciones:

**18.**— Que se establezcan mecanismos de consulta entre los países centroamericanos con representantes de las oficinas gubernamentales res-

ponsables del problema de los refugiados en cada Estado.

**19.**— Apoyar la labor que realiza el ACNUR en Centroamérica, y establecer mecanismos directos de coordinación para facilitar el cumplimiento de su mandato.

**20.**— Que toda repatriación de refugiados sea de carácter voluntario, manifestada individualmente y con la colaboración del ACNUR.

**21.**— Que con el objeto de facilitar la repatriación de los refugiados, se establezcan comisiones tripartitas integradas por representantes del Estado de origen, el Estado de acogida y el ACNUR.

**22.**— Fortalecer los programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad.

**23.**— Que se establezcan programas y proyectos con miras a la autosuficiencia de los refugiados.

**24.**— Que se solicite al ACNUR u otros organismos internacionales la colaboración para capacitar a los funcionarios responsables en cada Estado en la protección y asistencia a los refugiados.

**25.**— Que se solicite a la comunidad internacional ayuda inmediata para los refugiados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como a través del ACNUR y otros organismos y agencias.

**26.**— Detectar, con la colaboración de ACNUR, otros posibles países receptores de refugiados centroamericanos. En ningún caso se trasladará al refugiado en contra de su voluntad a un tercer país.

**27.**— Que los gobiernos del área realicen los esfuerzos necesarios para erradicar las causas que provocan el problema de los refugiados.

28.— Que una vez que las bases para la repatriación voluntaria e individual hayan sido acordadas, con garantías plenas para los refugiados, los países receptores permitan que delegaciones oficiales del país de origen, acompañados por representantes del ACNUR y el país de acogida, puedan visitar los campamentos de refugiados.

29.— Que los países receptores faciliten el trámite de salida de los refugiados con motivo de la repatriación voluntaria e individual, en coordinación con ACNUR.

30.— Establecer medidas de control en los países de refugio, para evitar la participación de los refugiados en actividades que atenten contra el país de origen, respetando en todo momento los derechos humanos de los refugiados.

### PARTE III COMPROMISOS EN MATERIA DE VERIFICACION Y CONTROL

LAS PARTES se comprometen a:

1.— Crear, de común acuerdo con los países miembros del Grupo de Contadora, una Comisión de Verificación y Control de los compromisos acordados en la presente Acta.

2.— La Comisión estará integrada de la siguiente manera:

a.) Cuatro Comisionados, representantes de Estados de reconocida imparcialidad y con interés genuino de contribuir a la solución de la crisis centroamericana propuestos por el Grupo de Contadora y aceptados por las Partes, con derecho a voz y voto en las decisiones de la Comisión. La coordinación de las labores de la Comisión será rotativa según se establece en el reglamento interno.

b.) Un Secretario Ejecutivo latinoamericano nombrado por el Grupo de Contadora de común acuerdo con las Partes, con derecho a voz y voto en las decisiones

de la Comisión quien asegurará el funcionamiento permanente de la misma.

c.) Un representante del Secretario General de la ONU y otro del Secretario General de la OEA, en calidad de observadores.

3.— La Comisión será establecida a más tardar sesenta (60) días después de la firma de la presente Acta.

4.— La Comisión, una vez establecida, elaborará su propio reglamento interno.

5.— La Comisión de Verificación y Control será una entidad permanente y autónoma.

6.— La Comisión contará con tres secciones:

a.) La Sección sobre Asuntos de Seguridad.

b.) La Sección sobre Asuntos Políticos.

c.) La Sección sobre Asuntos Económicos y Sociales.

7.— Cada sección contará con un Secretario Técnico designado por los miembros de la Comisión y que asegurará el funcionamiento adecuado de las mismas.

8.— Las Secciones colaborarán con los Comisionados en la verificación y el control de los compromisos acordados en la presente Acta, en las materias respectivas, de conformidad con los lineamientos que les imparta la Comisión.

9.— Las secciones funcionarán de acuerdo con las siguientes normas y procedimientos comunes:

a.) Recibirán de las Partes todas las facilidades y su pronta y amplia colaboración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

b.) Asegurarán la confidencialidad de la información recabada en el curso de las investigaciones.

---

c.) Enviarán informes periódicos de todas sus actividades a la Comisión para que ésta a su vez, los remita a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos y de los Estados que integran el Grupo de Contadora.

d.) Formularán propuestas a la Comisión para la elaboración de sus dictámenes.

**10.**— La Sección sobre Asuntos de Seguridad estará compuesta por los Comisionados, el Secretario Ejecutivo, y para la realización de sus actividades, se apoyará en el Secretario Técnico correspondiente, y en los asesores designados por cada una de las Partes. Sus funciones serán las siguientes:

a.) Recibir los inventarios actuales de armamentos, instalaciones y efectivos en armas de los Estados centroamericanos elaborados de acuerdo con lo establecido en el Anexo A.

b.) Realizar estudios de carácter técnico que sirvan para fijar límites máximos del desarrollo militar de los Estados de la región conforme a los criterios básicos establecidos en el Anexo B.

c.) Verificar la no introducción de nuevas armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales y la no utilización de armas prohibidas en la presente Acta.

d.) Establecer un registro de todas las transferencias comerciales de armamentos que celebren los Estados de la región, incluyendo donaciones y otras transacciones celebradas en el marco de acuerdos de ayuda militar con otros gobiernos.

e.) Verificar el desmantelamiento de las instalaciones militares extranjeras conforme a lo establecido en la presente Acta.

f.) Recibir el censo de asesores militares extranjeros y verificar el retiro de los

mismos de acuerdo con el calendario convenido.

g.) Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de tráfico de armas y examinar toda denuncia al respecto.

h.) Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de fuerzas irregulares y de la no utilización del propio territorio en acciones de desestabilización en contra de otro Estado, así como examinar toda denuncia al respecto.

i.) Verificar el cumplimiento de los procedimientos de notificación de las maniobras militares nacionales conjuntas previstas en la presente Acta.

**11.**— La Sección sobre Asuntos de Seguridad funcionará de acuerdo con las siguientes normas y procedimientos:

a.) Recibirá toda denuncia sobre violaciones de los compromisos de seguridad asumidos en la presente Acta, que esté debidamente fundamentada, la comunicará a las Partes involucradas e iniciará las investigaciones que juzgue pertinentes.

b.) Realizará sus investigaciones por medio de la inspección in situ, la recopilación de testimonios y cualquier otro procedimiento que considere necesario para el desarrollo de sus funciones.

c.) Elaborará, en caso de denuncias de violación de los compromisos de la presente Acta en materia de seguridad, un dictamen que las Partes involucradas se comprometen a acatar. Dicho dictamen, será comunicado, asimismo, a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos y a los del Grupo de Contadora, para los efectos de las disposiciones finales 4 y 5 de la Parte III de la presente Acta.

**12.**— La Sección sobre Asuntos Políticos estará

---

compuesta por los Comisionados y el Secretario Ejecutivo y apoyará sus funciones en el Secretariado Técnico, así como con personalidades de reconocida competencia e imparcialidad, propuestos por los Estados que integran el Grupo de Contadora y aceptados por las Partes.

En el desempeño de sus funciones, la Sección:

- a.) Recibirá y evaluará los informes de las Partes respecto a la forma en que han procedido a dar cumplimiento de los compromisos en materia de reconciliación nacional, derechos humanos y procesos electorales.
- b.) Recibirá toda denuncia sobre violaciones de los compromisos en materia política asumidos en la presente Acta, que esté debidamente fundamentada, la comunicará a las Partes involucradas, e iniciará las investigaciones que juzgue pertinentes.
- c.) Elaborará en caso de denuncia de violación de los compromisos de la presente Acta en materia política, un dictamen que las Partes involucradas se comprometen a acatar. Dicho dictamen será comunicado asimismo a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos y a los de los Estados integrantes del Grupo de Contadora, para los efectos de las disposiciones finales 4 y 5 de la Parte IV de la presente Acta.
- d.) Participará en la observación de los procesos electorales que lleven a cabo cada una de las Partes.

**13.**— La Sección sobre Asuntos Económicos y Sociales estará compuesta por los Comisionados, el Secretario Ejecutivo y apoyará sus actividades en el Secretariado Técnico correspondiente y en la asesoría que proporcionen un representante de cada uno de los siguientes Organismos: CEPAL, SIECA, CADESCA, ACNUR, BCIE y el Consejo Monetario Centroamericano.

Para el desempeño de sus funciones:

- a.) Recibirá los informes de las Partes respecto al progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social.
- b.) Realizará una evaluación anual sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social, contando para ello con la información que produzcan las Partes y los organismos internacionales y regionales competentes.
- c.) Presentarán en su informe anual, propuestas para el fortalecimiento de la cooperación regional y el impulso de los planes nacionales de desarrollo, con particular énfasis en los aspectos señalados en los compromisos de la presente Acta, llamando la atención sobre el incumplimiento de los compromisos mencionados.
- d.) Los informes y estudios que realice la sección serán comunicados a los Ministros de Relaciones exteriores de los países centroamericanos y de los Estados integrantes del Grupo de Contadora.

## PARTE IV

### DISPOSICIONES FINALES

- 1.— Los compromisos contraídos por LAS PARTES en la presente Acta tienen carácter jurídico y, por lo tanto, son obligatorios. Dichos compromisos entrarán en vigor a partir de la fecha de la firma de la presente Acta.
- 2.— LAS PARTES, a partir de la fecha de firma de la presente Acta, harán todos sus esfuerzos para dar efecto a las recomendaciones contenidas en la misma y procurarán cooperar entre sí para tal fin.
- 3.— LAS PARTES ajustarán sus respectivas políticas a la letra y el espíritu de los considerandos preambulares de la presente Acta.
- 4.— Cualquier problema o controversia que se suscite respecto a la aplicación de los compromisos jurídicos contenidos en la presente Ac-

---

ta, y que no haya podido ser resuelto en la Comisión de Verificación y Control, conforme a lo establecido en la Parte III de la presente Acta, deberá ser llevada a la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores de LAS PARTES y de los integrantes del Grupo de Contadora, o de sus representantes de alto nivel. Para tales efectos, se reunirán a petición de cualquiera de LAS PARTES o de la Comisión.

5.— Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que integran el Grupo de Contadora ejercerán sus buenos oficios a fin de que LAS PARTES interesadas puedan resolver la situación concreta traída a su consideración. Agotada esta instancia, podrán sugerir otro medio de solución pacífica a la controversia, de conformidad con el artículo 33 de la Carta de la Organiza-

ción de las Naciones Unidas.

6.— Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que integran el Grupo de Contadora evaluarán las medidas que hayan tomado LAS PARTES para dar efecto a las recomendaciones contenidas en la presente Acta, sugiriéndoles las propuestas que juzguen pertinentes.

7.— La presente Acta estará depositada ante los Gobiernos de los Estados que integran el Grupo de Contadora.

8.— La presente Acta será registrada en la Secretaría General de las Naciones Unidas de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización.

# ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA (versión revisada)

## PREAMBULO

*Los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua:*

- 1.— *Conscientes de la urgente necesidad de fortalecer la paz y la cooperación entre los pueblos de la región, a través de la observancia de principios y medidas que posibiliten un mayor entendimiento entre los gobiernos centroamericanos;*
- 2.— *Preocupados por la situación prevaleciente en Centroamérica, caracterizada por un grave deterioro de la confianza política, por incidentes fronterizos, la carrera armamentista, el tráfico de armas, la presencia de asesores extranjeros y otras formas de presencia militar foráneas, así como por el uso, por parte de fuerzas irregulares, del territorio de algunos Estados para realizar acciones de desestabilización en contra de otros Estados de la región;*

Convencidos:
- 3.— *De que las tensiones y los actuales conflictos podrían agravarse y conducir a una conflagración bélica generalizada;*
- 4.— *De que el objetivo de restablecer la paz y la confianza en el área sólo podrá alcanzarse a través del respeto irrestricto a los principios del derecho internacional, en particular el que se refiere al derecho de los pueblos a elegir libremente y sin interferencia externa el modelo de organización política, económica y social que mejor corresponda a sus intereses, a través de instituciones que representen la voluntad popular libremente expresada;*
- 5.— *De la importancia de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos en todos los países de la región;*
- 6.— *De la necesidad de establecer condiciones políticas, destinadas a garantizar la seguridad, la integridad y la soberanía de los Estados de la región;*
- 7.— *De que el logro de una auténtica estabilidad regional radica en la adopción de acuerdos en materia de seguridad y desarme;*
- 8.— *De que para la adopción de medidas tendientes a detener la carrera armamentista en todas sus formas deberán tomarse en cuenta los intereses de seguridad nacional de los Estados de la región;*
- 9.— *De que la superioridad militar como objetivo político de los Estados de la región, la presencia de asesores extranjeros y de otros elementos foráneos y el tráfico de armas, ponen en peligro la seguridad regional y constituyen elementos desestabilizadores en el área;*
- 10.— *De que los acuerdos sobre seguridad regional deben estar sujetos a un sistema efectivo de verificación y control;*
- 11.— *De que la desestabilización de los gobiernos en el área, traducida en general en el fomento o apoyo de actividades de grupos o fuerzas irregulares, actos de terrorismo, subversión o sabotaje y la utilización del territorio de un Estado para acciones que afecten la seguridad de otro Estado, es contraria a las normas básicas del derecho internacional y convivencia pacífica entre los Estados;*
- 12.— *Que es de alta convenien-*

cia el establecimiento de límites máximos en el desarrollo militar, conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en la región;

13.— De que la creación de instrumentos que permitan la aplicación de una política de distensión debe basarse en la existencia de una confianza política entre los Estados que tienda a disminuir efectivamente las tensiones políticas y militares entre los mismos;

14.— Recordando las disposiciones de la organización de las Naciones Unidas en materia de definición de la agresión especialmente en la Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de la ONU, así como en las resoluciones pertinentes de la organización de Estados Americanos;

15.— Tomando en cuenta la declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 2734 (XXV), así como los instrumentos jurídicos relevantes del sistema interamericano correspondiente;

16.— Reafirmando la necesidad de promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación popular, de acuerdo con la ley, en los procesos políticos de carácter democrático;

Considerando:

17.— Que a partir de la Carta

de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, distintos organismos y conferencias internacionales han elaborado y adoptado declaraciones, pactos, protocolos, convenciones y estatutos que tienden a proporcionar protección efectiva a los derechos humanos en general, o a algunos de ellos de manera específica;

18.— Que no todos los Estados centroamericanos han aceptado la totalidad de los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos, y que sería deseable que lo hicieran a fin de contar con un régimen más integral en la materia que posibilite el respeto y la garantía de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales;

19.— Que, en muchos casos, los defectos de una legislación interna anticuada o inadecuada, interfieren con la efectiva vigencia de los derechos humanos según han sido definidos en declaraciones y otros instrumentos internacionales;

20.— Que debe ser preocupación de cada Estado modernizar y adecuar su legislación de manera que sea apta para garantizar el efectivo disfrute de los derechos humanos;

21.— Que una de las maneras más eficaces de lograr la vigencia de los derechos humanos consignados en los instrumentos internacionales, las

constituciones políticas y las leyes de los distintos Estados, consiste en que el poder judicial goce de la autoridad y autonomía suficientes para poner coto a las violaciones de que esos derechos sean objeto;

22.— Que, para este propósito, debe garantizarse la independencia absoluta del poder judicial;

23.— Que esa garantía sólo se logrará si los funcionarios judiciales gozan de estabilidad en sus cargos y el poder judicial dispone de estabilidad presupuestaria, de manera que su independencia de otros poderes sea absoluta e indiscutible;

Convencidos de:

24.— La necesidad de implantar estructuras económicas y sociales justas que consoliden un auténtico sistema democrático y permitan el pleno acceso de sus pueblos al derecho al trabajo, la educación, la salud y la cultura;

25.— El alto grado de interdependencia de los países centroamericanos, así como las potencialidades que el proceso de integración económica ofrece a países pequeños;

26.— Que la magnitud de la crisis económica y social que afecta a la región, ha hecho evidente la necesidad de realizar cambios en las estructuras económicas y sociales que permitan disminuir la dependencia y promover la autosuficiencia regional de los países centroamericanos, reafirmando su propia identidad;

27.—Que el proceso de integración económica centroamericana debe constituir un efectivo instrumento de desarrollo económico y social fundamentado en la justicia, la solidaridad y el beneficio mutuo;

28.—Que se hacen necesarias la reactivación, el perfeccionamiento y reestructuración del proceso de integración económica centroamericana con la participación activa e institucional de todos los Estados de la región;

29.—Que en la reforma de las actuales estructuras económicas y sociales y en el fortalecimiento del proceso de integración regional, las instituciones y autoridades centroamericanas están llamadas a asumir la responsabilidad primordial;

30.—La necesidad y conveniencia de emprender conjuntamente programas de desarrollo económico y social que contribuyan al proceso de integración económica en Centroamérica en el marco de los planes y prioridades de desa-

rollo adoptados soberanamente por esos países;

31.—Las amplias necesidades de inversión esenciales para el desarrollo y la recuperación económica de los países centroamericanos y los esfuerzos que estos países han emprendido en forma conjunta para obtener financiamiento para proyectos específicos prioritarios y considerando la necesidad de ampliar y fortalecer las instituciones financieras internacionales, regionales y subregionales;

32.—Que la crisis regional ha provocado flujos masivos de refugiados y que dicha situación amerita una atención urgente;

33.—Preocupados por el constante agravamiento de las condiciones sociales incluyendo la situación del empleo, la educación, la salud y la vivienda en los países centroamericanos;

34.—Reafirmando, sin perjuicio del derecho de recurrir a otros foros internacionales competentes, su voluntad

de solucionar sus controversias en el marco del proceso de negociaciones auspiciado por el Grupo de Contadora;

35.—Recordando el apoyo otorgado al Grupo de Contadora por las resoluciones 530 del Consejo de Seguridad y 38/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como la Resolución AG/RES 675 (XIII-0/83) de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; y

36.—Dispuestos a dar cabal cumplimiento al Documento de Objetivos a las normas para la ejecución de los compromisos asumidos en dicho documento, adoptados por sus Ministros de Relaciones Exteriores en Panamá, el 9 de Septiembre de 1983 y el 8 de Enero de 1984, respectivamente, bajo los auspicios de los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, que integran el Grupo de Contadora;

Han convenido en lo siguiente:

## PARTE I Compromisos

### Capítulo I Compromisos Generales

#### Sección única. Principios

Las Partes se comprometen, de conformidad con las obligaciones que han contraído de acuerdo con el derecho internacional, a:

#### 1.— Respetar los siguientes principios:

- a) La renuncia a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados.
- b) El arreglo pacífico de las controversias.
- c) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

- d) *La cooperación entre los Estados en la solución de problemas internacionales.*
- e) *La igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos y la promoción del respeto a los derechos humanos.*
- f) *La igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía.*
- g) *La abstención de realizar prácticas discriminatorias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas de organización política, económica y social.*
- h) *El cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas con arreglo al derecho internacional.*

**2.— En cumplimiento de estos principios:**

- a) *Se abstendrán de toda acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de Estados Americanos, contra la integridad territorial, la independencia política o la unidad de cualquiera de los Estados, y en particular de cualquier acción semejante que constituya una amenaza o uso de la fuerza.*
- b) *Solucionarán sus controversias por medios pacíficos en observancia de los principios fundamentales del derecho internacional, contenidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de Estados Americanos.*
- c) *Respetarán las fronteras internacionales existentes entre los Estados.*
- d) *Se abstendrán de ocupar militarmente territorio de cualquiera de los otros Estados de la región.*
- e) *Se abstendrán de cualquier acto de coerción militar, política, económica o de otro tipo, encaminado a subordinar a su propio interés el ejercicio por parte de los*

*otros Estados de los derechos inherentes a su soberanía.*

- f) *Ejercerán las acciones necesarias a fin de garantizar la inviolabilidad de sus fronteras por grupos o fuerzas irregulares, que pretendan desestabilizar desde el propio territorio a los gobiernos de los Estados vecinos.*
- g) *No permitirán que su territorio sea utilizado para realizar actos que sean contrarios a los derechos soberanos de otros Estados, y velarán para que las condiciones que prevalecen en el mismo no amenacen la paz y la seguridad internacionales.*
- h) *Respetarán el principio de que ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente por la vía armada, o por cualquier otra forma de injerencia, en los asuntos internos o externos de otro Estado.*
- i) *Respetarán el derecho a la autodeterminación de los pueblos, sin intervención o coerción externa, evitando la amenaza o el uso directo o encubierto de la fuerza, para quebrantar la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado.*

## **Capítulo II**

### **Compromisos sobre Asuntos Políticos**

#### **Sección 1.**

**Compromisos en materia de distensión regional y fomento de la confianza.**

*Las partes se comprometen a:*

- 3.— Promover la confianza mutua por todos los medios a su alcance y evitar cualquier acción susceptible de quebrantar la paz y la seguridad en el área centroamericana.**
- 4.— Abstenerse de emitir o promover propaganda en favor de la violencia o la guerra, así como la propaganda hostil contra cualquier gobierno centroamericano y cumplir y difundir los principios de la convivencia pacífica y de la coopera-**

*ción amistosa.*

**5.**— *A tal fin, sus respectivas autoridades gubernamentales:*

- a) Evitarán toda declaración verbal o escrita que pueda agravar la situación conflictiva que vive el área.*
- b) Exhortarán a los medios de comunicación masiva para que contribuyan al entendimiento y a la cooperación entre los pueblos de la región.*
- c) Promoverán un mayor contacto y conocimiento entre sus pueblos, a través de la cooperación en todos los ámbitos relacionados con la educación, la ciencia, la técnica y la cultura.*
- d) Considerarán conjuntamente futuras acciones y mecanismos que contribuyan al logro y fortalecimiento de un clima de paz estable y duradero.*

**6.**— *Buscar conjuntamente una solución regional que elimine las causas de la tensión en América Central, asegurando los derechos inalienables de los pueblos frente a las presiones e intereses foráneos.*

## **Sección 2.**

**Compromisos en materia de reconciliación nacional.**

*Cada una de las partes reconoce ante los demás Estados centroamericanos el compromiso, asumido ante su propio pueblo, de garantizar la preservación de la paz interna como contribución a la paz en la región y para ello resuelve:*

**7.**— *Adoptar medidas orientadas al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular, políticamente organizada, en la toma de decisiones, y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.*

**8.**— *En aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, promover urgentemente acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores.*

**9.**— *Emitir y, en su caso, refrendar, ampliar y perfeccionar las normas legales que ofrezcan una verdadera amnistía, que permita a sus ciudadanos su plena reincorporación a la vida política, económica y social. De igual manera, garantizar la inviolabilidad de la vida, la libertad y la seguridad personal de los amnistiados.*

## **Sección 3.**

**Compromisos en materia de derechos humanos.**

*Las partes se comprometen de conformidad con su respectivo derecho interno y con las obligaciones que han contraído de acuerdo con el derecho internacional, a:*

**10.**— *Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y, con ese fin, cumplir con las obligaciones contenidas en los instrumentos jurídicos internacionales y las disposiciones constitucionales sobre la materia.*

**11.**— *Iniciar sus respectivos trámites constitucionales, a fin de ser partes en los siguientes instrumentos internacionales:*

- a) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.*
- b) Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos de 1966.*
- c) Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.*
- d) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965.*

e) *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.*

f) *Protocolo Facultativo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.*

g) *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952.*

h) *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979.*

i) *Protocolo de 1953 para Modificar la Convención sobre la Abolición de la Esclavitud de 1925.*

j) *Convención Suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, el Comercio de Esclavos y las Instituciones y Prácticas similares a la Esclavitud de 1956.*

k) *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer de 1953.*

l) *Convención Americana de Derechos Humanos de 1969, tomando nota de sus artículos 45 y 62.*

12.—*Elaborar y someter ante sus órganos internos competentes las iniciativas legislativas necesarias con el objeto de acelerar el proceso de modernización y actualización de sus legislaciones, a fin de que sean más aptas para fomentar y garantizar el debido respeto a los derechos humanos.*

13.—*Elaborar y someter ante sus órganos internos competentes, las iniciativas legislativas que tiendan a:*

a) *Garantizar la estabilidad de los titulares del poder judicial, de suerte que puedan actuar al margen de presiones políticas y garantizar ellos mismos la estabilidad de los funcionarios inferiores.*

b) *Garantizar la estabilidad presupuestaria del poder judicial mismo, de manera que su independencia de los otros poderes sea absoluta e incuestionable.*

#### Sección 4.

**Compromisos en materia de procesos electorales y cooperación parlamentaria.**

*Cada una de las Partes reconoce ante los demás Estados centroamericanos el compromiso asumido ante su propio pueblo, de garantizar la preservación de la paz interna como contribución a la paz en la región y para ello resuelve:*

14.—*Adoptar las medidas conducentes que garanticen, en igualdad de circunstancias, la participación de los partidos políticos en los procesos electorales asegurando su acceso a los medios masivos de comunicación y sus libertades de reunión y expresión.*

15.—*Se comprometen, asimismo, a:*

a) *Poner en práctica las siguientes medidas:*

1.- *Promulgar o revisar las legislaciones electorales para la celebración de comicios que garanticen una efectiva participación popular.*

2.- *Establecer órganos electorales independientes que elaboren un registro electoral confiable y que aseguren la imparcialidad y el carácter democrático del proceso.*

3.- *Dictar o, en su caso, actualizar las normas que garanticen la existencia y participación de partidos políticos representativos de las diversas corrientes de opinión.*

4.- *Fijar un calendario electoral y adoptar las medidas que aseguren a los partidos políticos su participación en igualdad de condiciones.*

b) *Proponer a sus órganos legislativos respectivos:*

1.- *Que celebren encuentros regulares en sedes alternativas, que permitan intercambiar experiencias, contribuir a la distensión y propiciar una mayor comunicación de acercamiento entre los países del área.*

2.- *Que tomen medidas a fin de mantener relaciones con el parlamento latinoamericano y sus respectivas comisiones de trabajo.*

3.- *Que intercambien información y experiencias en la materia de su competencia, y recopilen, con fines de estudio comparado, la legislación electoral vigente en cada país, así como las disposiciones conexas.*

4.- *Que asistan, en calidad de observadores, a las diversas etapas de los procesos electorales que se desarrollen en la región. Para ello, será imprescindible la invitación expresa del Estado centroamericano que celebre el proceso electoral.*

5.- *Que celebren encuentros periódicos de carácter técnico en el lugar y con la agenda que, por consenso, se determine en cada reunión precedente. Las modalidades del primer encuentro serán determinadas por consultas entre las cancillerías centroamericanas.*

### Capítulo III

#### Compromisos sobre Asuntos de Seguridad

*De conformidad con las obligaciones que han contraído de acuerdo con el derecho internacional las Partes asumen los siguientes:*

##### Sección 1.

#### Compromisos en materia de maniobras militares.

16.- *Sujetarse, en lo que se refiere a la realización de maniobras militares, a las siguientes disposiciones:*

a) *En el caso de que las maniobras militares nacionales o conjuntas se realicen en zonas a una distancia dentro de los treinta (30) kilómetros del límite fronterizo, deberá efectuarse la correspondiente notificación previa, a los países limítrofes y a la Comisión de Verificación y Control a que se refiere la Parte II de la presente Acta, por lo menos con treinta días de anticipación.*

b) *La notificación deberá contener los siguientes elementos:*

1.) *Denominación*

2.) *Finalidad*

3.) *Fuerzas participantes*

4.) *Ubicación geográfica*

5.) *Programa calendario*

6.) *Equipo y armamento a ser utilizado*

c) *Deberá extenderse invitación a observadores de países limítrofes.*

17.- *Proscribir la realización de maniobras militares internacionales en sus respectivos territorios. Toda maniobra de este género que se encuentre en proceso de ejecución deberá suspenderse en un plazo no mayor de treinta días después de la firma de la presente Acta.*

##### Sección 2.

#### Compromisos en materia de armamentos.

18.- *Detener la carrera armamentista en todas sus formas, e iniciar de inmediato negociaciones sobre el control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas.*

19.- *No introducir nuevos sistemas de armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales del material bélico.*

20.- *No introducir, poseer o utilizar armas químicas biológicas, radiológicas y otras que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.*

21.- *Enviar a la Comisión de Verificación y Control sus respectivos inventarios actuales de armamentos, instalaciones y de efectivos en armas en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha de la firma de la presente Acta. Los inventarios se elaborarán de conformidad con las definiciones y criterios básicos acordados*

en el Anexo y en el punto veintidós de la presente Sección. La Comisión, al recibir los inventarios, realizará en un plazo no mayor de treinta días los estudios de carácter técnico que sirvan para fijar límites máximos del desarrollo militar de los Estados de la región, tomando en cuenta sus intereses de seguridad nacional, y para detener la carrera armamentista.

Con base en lo anterior, las Partes convienen las siguientes etapas de ejecución:

*Primera etapa:* Una vez entregado su respectivo inventario, las Partes habrán de suspender toda adquisición de equipo bélico. La moratoria será vigente hasta que acuerden límites en la siguiente etapa.

*Segunda etapa:* Las Partes establecerán en un plazo máximo de treinta días límites sobre los siguientes tipos de armamentos: aviones de combate y helicópteros, tanques y vehículos blindados, piezas de artillería, cohetes y proyectiles dirigidos de corto, mediano y largo alcance y medios de lanzamiento, buques o embarcaciones militares o susceptibles de utilizarse para fines militares.

*Tercera etapa:* Las Partes establecerán, una vez concluida la anterior etapa y en un plazo no mayor de treinta días, límites de efectivos militares así como de instalaciones susceptibles de utilizarse en acciones bélicas.

*Cuarta etapa:* Las Partes podrán iniciar negociaciones sobre aquellos asuntos cuyo tratamiento se considere indispensable por las mismas.

No obstante lo anterior, las Partes de mutuo acuerdo podrán modificar los plazos establecidos para la negociación y el establecimiento de límites.

**22.—** Los siguientes criterios básicos determinarán los niveles de desarrollo militar de los Estados centroamericanos, conforme a las necesidades de estabilidad y seguridad en la región:

- a) Ninguna institución armada tendrá como objetivo político la búsqueda de

la hegemonía sobre las demás fuerzas consideradas individualmente.

- b) En la definición de la seguridad nacional deberá considerarse el desarrollo económico y social que se tiene en un momento determinado, y el que se desea alcanzar.

- c) Para su determinación, se deberán realizar estudios que comprendan los siguientes aspectos en forma global:

- 1) Percepción de las necesidades de seguridad del Estado de carácter interno y externo.

- 2) Extensión territorial

- 3) Población

- 4) Distribución de recursos económicos, infraestructura y población en el territorio nacional.

- 5) Extensión y características de las fronteras terrestres y marítimas.

- 6) El gasto militar en relación con el producto interno bruto (PIB).

- 7) Presupuesto militar en relación al gasto público y comparación con otros indicadores sociales.

- 8) Características y situación geográfica y posición geopolítica.

- 9) Nivel de tecnología militar máxima adecuado a la región.

**23.—** Iniciar los trámites constitucionales para que, en caso de que aún no lo hayan hecho, estén en posibilidad de firmar y ratificar o adherirse a los tratados y otros acuerdos internacionales en materia de desarme.

### Sección 3.

**Compromisos en materia de bases militares extranjeras.**

**24.—** No autorizar la instalación en sus respecti-

*vos territorios de bases o escuelas militares extranjeras.*

**25.**—*Eliminar las bases o escuelas militares extranjeras existentes en sus respectivos territorios, en el plazo de 6 meses a partir de la firma de la presente Acta.*

#### **Sección 4.**

**Compromisos en materia de asesores militares extranjeros.**

**26.**—*Entregar a la Comisión de Verificación y Control una relación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad en su territorio, en un plazo no mayor de 30 días a partir de la firma de la presente Acta. En la elaboración del censo, se tomarán en cuenta las definiciones contenidas en el Anexo.*

**27.**—*Establecer un calendario de retiro gradual con miras a la eliminación de los asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos, que incluya el retiro inmediato de aquellos asesores que desempeñen funciones en las áreas operativas y de adiestramiento. Para este fin, se tomarán en cuenta los estudios y recomendaciones de la Comisión de Verificación y Control.*

**28.**—*Con respecto a los asesores que desarrollen funciones de carácter técnico relacionadas con la instalación y mantenimiento de equipo militar, se llevará un registro de control de conformidad con los términos establecidos en los contratos o convenios respectivos. Con base en dicho registro, la Comisión de Verificación y Control procurará establecer límites razonables en el número de este tipo de asesores.*

#### **Sección 5.**

**Compromisos en materia de tráfico de armas.**

**29.**—*Eliminar el tráfico de armas intra y extra regional destinado a personas, organizaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas que intenten desestabilizar a los gobiernos de los Estados parte.*

**30.**—*Establecer, para ello, mecanismos internos de control en aeropuertos, rutas terrestres, aéreas, marítimas, fluviales y en cualquier otro punto o área susceptible de ser utilizado para el tráfico de armas.*

**31.**—*Formular denuncias de violación en esta materia con base en la presunción o en hechos comprobados ante la Comisión de Verificación y Control, con los suficientes elementos de juicio que le permita llevar a cabo las investigaciones necesarias y presentar las conclusiones y recomendaciones que considere convenientes. Cuando sea pertinente, y para efectos de comprobación, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:*

- a) Origen del tráfico de armas.*
- b) Personal involucrado.*
- c) Tipo de armamento, munición equipo y otras clases de abastecimientos militares.*
- d) Medios de transporte extrarregionales.*
- e) Rutas de transporte extrarregionales.*
- f) Bases de almacenamiento de armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimiento militar.*
- g) Areas y rutas de tráfico intrarregional.*
- h) Medios de transporte internacional.*
- i) Unidad receptora.*

#### **Sección 6.**

**Compromisos en materia de prohibición de apoyo a fuerzas irregulares.**

**32.**—*Abstenerse de prestar todo apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a individuos, agrupaciones, fuerzas irregulares o bandas armadas, que propugnen el derrocamiento o la desestabilización de otros gobiernos, así como impedir por todos los medios a su alcance, la utilización de su territorio con el fin*

*de atacar u organizar ataques, actos de sabotaje, secuestros o acciones delictivas en el territorio de otro Estado.*

**33.**— *Ejercer una estrecha vigilancia en sus respectivas fronteras, con el objeto de evitar que su propio territorio sea utilizado para realizar cualquier acción armada en contra de un Estado vecino.*

**34.**— *Desarmar y alejar de la zona fronteriza a todo grupo o fuerza irregular que haya sido identificado como responsable de acciones en contra de un Estado vecino.*

**35.**— *Desmantelar y negar el uso de instalaciones, medios y facilidades de apoyo logístico y operativo en su territorio cuando éste sea utilizado para emprender acciones en contra de gobiernos vecinos.*

#### **Sección 7.**

**Compromisos en materia de terrorismo, subversión o sabotaje.**

**36.**— *Abstenerse de prestar apoyo político, militar, financiero o de cualquier otra índole a actividades subversivas, terroristas o de sabotaje destinadas a desestabilizar a gobiernos de la región.*

**37.**— *Abstenerse de organizar, instar a participar en actos de terrorismo, subversión o sabotaje en otro Estado, o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio, encaminadas a la comisión de dichos actos.*

**38.**— *Cumplir con los siguientes tratados y convenios internacionales:*

a) *Convenio de La Haya para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves.*

b) *Convención para Prevenir y Sancionar los Actos de Terrorismo Consignados en Delitos Contra las Personas y la Extorsión Conexa Cuando Estos Tengan Trascendencia Internacional.*

c) *Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Contra la Aviación Civil.*

d) *Convención sobre la Prevención y Castigo de Delitos Contra las Personas Internacionalmente Protegidas, Inclusive los Agentes Diplomáticos.*

e) *Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes.*

**39.**— *Iniciar los trámites constitucionales para que, en el caso que aún no lo hayan hecho, estén en posibilidad de firmar y ratificar o adherirse a los tratados y acuerdos internacionales a que se refiere el numeral anterior.*

**40.**— *Respetar los compromisos dispuestos en esta Sección, sin perjuicio del cumplimiento de los tratados y otros acuerdos internacionales en materia de asilo diplomático y territorial.*

**41.**— *Prevenir en sus respectivos territorios la participación en actos delictivos de individuos pertenecientes a grupos u organizaciones terroristas extranjeros. Con este propósito fortalecerán la cooperación de las dependencias responsables en materia migratoria y policial, así como entre las autoridades civiles correspondientes.*

#### **Sección 8.**

**Compromisos en materia de sistemas de comunicación directa.**

**42.**— *Establecer un sistema regional de comunicaciones que garantice el enlace inmediato y oportuno entre las autoridades gubernamentales y militares competentes con el objeto de prevenir incidentes.*

**43.**— *Establecer comisiones mixtas de seguridad con el propósito de prevenir y solucionar conflictos entre Estados vecinos.*

**Capítulo IV**  
**Compromisos sobre Asuntos Económicos y Sociales**

**Sección 1.**

**Compromisos en materia económica y social.**

*Con el objeto de fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y las instituciones que los constituyen y apoyan, las Partes se comprometen a:*

**44.**— *Reactivar, perfeccionar y reestructurar el proceso de integración económica centroamericana armonizándolo con las diversas formas de organización política, económica y social de los países del área.*

**45.**— *Ratificar la Resolución 1/84 de la XXX Reunión de Ministros responsables de la integración económica centroamericana del 27 de Julio de 1984, encaminada al restablecimiento de la institucionalidad del proceso de integración centroamericana.*

**46.**— *Respaldar y promover la adopción de acuerdos tendientes a fortalecer el intercambio comercial intracentroamericano dentro del marco jurídico y el espíritu de la integración.*

**47.**— *No adoptar ni apoyar medidas coercitivas o discriminatorias en perjuicio de la economía de cualquiera de los países centroamericanos.*

**48.**— *Adoptar medidas tendientes a fortalecer los organismos financieros del área, entre otros el Banco Centroamericano de Integración Económica, apoyando sus gestiones para la obtención de recursos y la diversificación de sus operaciones, preservando el poder decisorio y los intereses de todos los países centroamericanos.*

**49.**— *Fortalecer los mecanismos multilaterales de pagos en el Fondo Centroamericano del Mercado Común y reactivar aquellos que se realizan a través de la Cámara de Compensación Centroamericana. Para apoyar estos propósitos podrá recurrirse a la asistencia financiera internacional disponible.*

**50.**— *Emprender proyectos sectoriales de cooperación en el área, tales como el sistema de producción y distribución de energía eléctrica, el sistema de seguridad alimentaria regional, el plan de necesidades prioritarias de salud en Centroamérica y Panamá y otros que contribuyan a la integración económica centroamericana.*

**51.**— *Examinar conjuntamente el problema de la deuda externa centroamericana con base en una evaluación que tome en cuenta las circunstancias internas en cada país, su capacidad de pago, la crítica situación económica del área, y el flujo de recursos adicionales necesario para atender su desarrollo económico y social.*

**52.**— *Apoyar el proceso de elaboración y posterior aplicación de un nuevo régimen arancelario y aduanero centroamericano.*

**53.**— *Adoptar medidas conjuntas para la defensa y promoción de sus exportaciones, integrando en la medida de lo posible, los procesos de transformación, comercialización y transporación de sus productos.*

**54.**— *Adoptar las medidas necesarias para otorgar personalidad jurídica al Consejo Monetario Centroamericano.*

**55.**— *Apoyar al más alto nivel los esfuerzos que el CADESCA, en coordinación con los organismos subregionales, realice para obtener de la comunidad internacional los recursos financieros necesarios para la reactivación económica de Centroamérica.*

**56.**— *Aplicar las normas internacionales del trabajo y adecuar sus legislaciones internas a las mismas, con la cooperación de la OIT, en especial aquellas que coadyuven a la reconstrucción de las sociedades y las economías centroamericanas. Asimismo, llevar a cabo, con la colaboración del mencionado organismo, programas para la creación de empleo, la capacitación y el adiestramiento laborales, y la aplicación de tecnologías apropiadas que contemplen una mayor utilización de la mano de obra y de los recursos naturales de cada país.*

**57.**— *Solicitar a la Organización Panamericana*

*de la Salud y a la UNICEF, así como a otras agencias de desarrollo y a la comunidad financiera internacional, su apoyo para financiar el plan de necesidades prioritarias de salud de Centroamérica y Panamá aprobado por los ministros de salud del istmo centroamericano en San José, el 16 de Marzo de 1984.*

## **Sección 2.**

### **Compromisos en materia de refugiados.**

*Las Partes se comprometen a llevar a cabo los esfuerzos necesarios con miras a:*

**58.**— *Realizar, si aún no lo han hecho, los trámites constitucionales para adherirse a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.*

**59.**— *Adoptar la terminología establecida en la Convención y en el Protocolo citados en el párrafo anterior, con el objeto de diferenciar a los refugiados de otras categorías de emigrantes.*

**60.**— *Establecer los mecanismos internos necesarios para aplicar las disposiciones de la Convención y del Protocolo citados en el numeral 58, cuando se produzca la adhesión.*

**61.**— *Que se establezcan mecanismos de consulta entre los países centroamericanos con representantes de las oficinas gubernamentales responsables de atender el problema de los refugiados en cada Estado.*

**62.**— *Apoyar la labor que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Centroamérica, y establecer mecanismos directos de coordinación para facilitar el cumplimiento de su mandato.*

**63.**— *Que toda repatriación de refugiados sea de carácter voluntario, manifestada individualmente y con la colaboración del ACNUR.*

**64.**— *Que con el objeto de facilitar la repatriación de los refugiados, se establezcan comisiones tripartitas integradas por representantes del Estado de origen, el Estado receptor*

*y el ACNUR.*

**65.**— *Fortalecer los programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad.*

**66.**— *Que se establezcan programas y proyectos con miras a la autosuficiencia de los refugiados.*

**67.**— *Capacitar a los funcionarios responsables en cada Estado de la protección y asistencia a los refugiados con la colaboración del ACNUR u otros organismos internacionales.*

**68.**— *Solicitar a la comunidad internacional ayuda inmediata para los refugiados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como a través del ACNUR y otros organismos y agencias.*

**69.**— *Detectar, con la colaboración del ACNUR, otros posibles países receptores de refugiados centroamericanos. En ningún caso se trasladará al refugiado en contra de su voluntad a un tercer país.*

**70.**— *Que los gobiernos del área realicen los esfuerzos necesarios para erradicar las causas que provocan el problema de los refugiados.*

**71.**— *Que una vez que las bases para la repatriación voluntaria e individual hayan sido acordadas, con garantías plenas para los refugiados, los países receptores permitan que delegaciones oficiales del país de origen, acompañadas por representantes del ACNUR y el país receptor, puedan visitar los campamentos de refugiados.*

**72.**— *Que los países receptores faciliten el trámite de salida de los refugiados con motivo de la repatriación voluntaria e individual, en coordinación con el ACNUR.*

**73.**— *Establecer las medidas conducentes en los países receptores para evitar la participación de los refugiados en actividades que atenten contra el país de origen, respetando en todo mo-*

mento los derechos humanos de los refugiados.

## PARTE II

### Compromisos en Materia de Ejecución y Seguimiento

*Las partes deciden establecer los siguientes mecanismos para los efectos de la ejecución y seguimiento de los compromisos contenidos en la presente Acta:*

#### 1.— *Comité ad hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los compromisos en Materia Política y de Refugiados.*

##### a) *Integración.*

*El Comité estará compuesto por cinco (5) personalidades de reconocida competencia e imparcialidad, propuestas por los Estados que integran el Grupo de Contadora y aceptadas de común acuerdo por las Partes. Los miembros del Comité deberán ser de nacionalidad distinta a las de las Partes.*

##### b) *Funciones.*

*El Comité recibirá y evaluará los informes que las Partes se obligan a entregar relativos a la forma en que han procedido a dar cumplimiento a los compromisos en materia de reconciliación nacional, derechos humanos, proceso electorales y refugiados.*

*— Además el Comité estará abierto a las comunicaciones sobre estos temas que, a título informativo, le hagan llegar organizaciones o individuos que puedan aportar elementos útiles para la evaluación.*

*— Con los elementos anteriores, el Comité elaborará un informe periódico que, además de contener la evaluación incluirá propuestas y recomendaciones para el mejor cumplimiento de los compromisos. Dicho informe será remitido a las Partes y a los gobiernos del Grupo de Contadora.*

##### c) *Reglamento interno.*

*El Comité elaborará su propio reglamento interno y lo hará del conocimiento de las Partes.*

#### 2.— *Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad.*

##### a) *Integración.*

*La Comisión estará integrada por:*

*— Cuatro Comisionados, representantes de Estados de reconocida imparcialidad y con interés genuino de contribuir a la solución de la crisis centroamericana, propuestos por el Grupo de Contadora y aceptados por las Partes, con derecho a voz y voto en las decisiones de la Comisión. La coordinación de las labores de la Comisión será rotativa.*

*— Un Secretario Ejecutivo latinoamericano nombrado por el Grupo de Contadora de común acuerdo con las Partes, con derecho a voz y voto en las decisiones de la Comisión, quien asegurará el funcionamiento permanente de la misma.*

*— Un representante del Secretario General de la ONU y otro del Secretario General de la OEA, en calidad de observadores.*

##### b) *Establecimiento.*

*La Comisión será establecida a más tardar treinta (30) días después de la firma de la presente Acta.*

##### c) *Funciones.*

*— Recibir los inventarios actuales de armamentos, instalaciones y efectivos en armas de las Partes, elaborados de acuerdo con los establecidos en el Anexo.*

*— Realizar estudios de carácter técnico que sirvan para fijar límites máximos del desarrollo militar de las Partes de la región conforme a los criterios básicos estableci-*

dos en el Compromiso 22 de la presente Acta.

— Verificar la no introducción de nuevas armas que modifiquen cualitativa y cuantitativamente los inventarios actuales, así como la no utilización de armas prohibidas en la presente Acta.

— Establecer un registro de todas las transferencias comerciales de armamentos que celebren las Partes, incluyendo donaciones y otras transacciones celebradas en el marco de acuerdos de ayuda militar con otros gobiernos.

— Verificar el desmantelamiento de las instalaciones militares extranjeras, conforme a lo establecido en la presente Acta.

— Recibir el censo sobre asesores militares extranjeros y verificar el retiro de los mismos de acuerdo con el calendario convenido.

— Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia del tráfico de armas y examinar toda denuncia al respecto. Para ello deberán considerarse los siguientes criterios:

1.) Origen del tráfico de armas: Debe aclararse en este criterio el puerto o aeropuerto de embarque de las armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimientos militares destinados a la región centroamericana.

2.) Personal involucrado: Personas, grupos u organizaciones que intervinieron en la concertación y realización del tráfico de armas, incluyendo la participación del gobierno o sus representantes.

3.) Tipo de armamento, munición, equipo y otras clases de abastecimientos militares: Describir en este rubro la clase de armas, calibre y país donde fueron fabricadas, si el país de procedencia no es el mismo de fabricación, y las cantidades de cada tipo de arma, munición, equipo y

otras clases de abastecimiento militar.

4.) Medios de transporte extrarregionales: Debe anotarse el medio de transporte terrestre, marítimo, aéreo, incluyendo su nacionalidad.

5.) Rutas de transporte extrarregionales: Definir qué rutas de tráfico han sido utilizadas antes de llegar al territorio centroamericano, incluyendo las escalas o destinos intermedios.

6.) Bases de almacenamiento de armas, municiones, equipo y otras clases de abastecimiento militar.

7.) Áreas y rutas de tráfico intrarregional: Describir las áreas y rutas y la participación o anuencia gubernamental o de sectores gubernamentales o políticos, para la implementación del tráfico de armas. Incluir frecuencia de utilización de estas áreas y rutas.

8.) Medios de transporte internacional: Determinar los medios de transporte utilizados, la pertenencia de estos medios y las facilidades proporcionadas por gobiernos, sectores gubernamentales o políticos, precisando si se trata de vuelos clandestinos que desembarcan material de guerra, el lanzamiento de bultos en paracaídas y la utilización de pequeñas lanchas abastecidas en alta mar.

9.) Unidad receptora: Determinar quiénes son las personas, grupos y organizaciones destinatarias del tráfico de armas:

— Verificar el cumplimiento de la presente Acta en materia de fuerzas irregulares y de la no utilización del propio territorio en acciones de desestabilización en contra de otro Estado, así como examinar toda denuncia al respecto.

— Verificar el cumplimiento de los procedimientos de notificación de las maniobras militares nacionales o conjuntas previstas en la presente Acta.

d) *Normas y procedimientos.*

— La Comisión recibirá toda denuncia sobre violaciones de los compromisos de seguridad asumidos en la presente Acta, que esté debidamente fundamentada, la comunicará a las Partes involucradas e iniciará las investigaciones que juzgue pertinentes.

— La Comisión realizará sus investigaciones por medio de la inspección in situ, la recopilación de testimonios y cualquier otro procedimiento que considere necesario para el desarrollo de sus funciones.

— La Comisión elaborará, en caso de denuncias de violación o incumplimiento de los compromisos de la Presente Acta en materia de seguridad, un informe que contenga recomendaciones dirigidas a las Partes involucradas.

— La Comisión remitirá todos sus informes a los Ministros de Relaciones Exteriores centroamericanos.

— La Comisión recibirá de las Partes todas las facilidades y su pronta y amplia colaboración para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Asimismo, asegurará la confidencialidad de toda información recabada o recibida en el curso de las investigaciones.

e) *Reglamento interno.*

La Comisión, una vez establecida, elaborará su propio reglamento interno y lo hará del conocimiento de las Partes.

3.— *Comité ad hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los compromisos en Materia Económica y Social.*

a) *Integración.*

— Para efectos de la presente Acta, la Reunión de Ministros responsables de la integración económica centroamericana

se constituirá en el Comité ad hoc para la Evaluación y el Seguimiento de los Compromisos en Materia económica y social.

b) *Funciones.*

— El Comité recibirá los informes de las Partes respecto al progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social.

— El Comité realizará evaluaciones periódicas sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos en materia económica y social, contando para ello con la información que produzcan las Partes y los organismos internacionales y regionales competentes.

— El Comité presentará en sus informes periódicos propuestas para el fortalecimiento de la cooperación regional y el impulso de los planes de desarrollo, con particular énfasis en los aspectos señalados en los compromisos de la presente Acta.

### PARTE III

#### Disposiciones Finales

1.— Los compromisos contraídos por las Partes en la presente Acta tienen carácter jurídico y, por lo tanto, son obligatorios.

2.— La presente Acta será ratificada de conformidad con los procedimientos constitucionales establecidos en cada uno de los Estados centroamericanos. Los instrumentos de ratificación serán depositados ante los gobiernos de los Estados que integran el Grupo de Contadora.

3.— La presente Acta entrará en vigor cuando los cinco Estados centroamericanos signatarios hayan depositado sus instrumentos de ratificación.

4.— Las Partes, a partir de la fecha de la firma, se abstendrán de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin de la presente Acta.

5.— Treinta (30) días después de la fecha de la firma de la presente Acta, funcionarán provisionalmente los mecanismos a que se refiere su Parte II. Las Partes tomarán las medidas necesarias, antes de ese plazo, a fin de asegurar dicho funcionamiento provisional.

6.— Cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación de la presente Acta que no haya podido ser resuelta por medio de los mecanismos previstos en su Parte II, deberá ser sometida a la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes para su consideración y decisión, la cual requerirá el voto afirmativo de todas ellas.

7.— En caso de subsistir la controversia, se someterá a los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora, quienes se reunirán a petición de cualquiera de las Partes.

8.— Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que integran el Grupo de Con-

tadora ejercerán sus buenos oficios a fin de que las Partes interesadas puedan resolver la situación concreta traída a su consideración. Agotada esta instancia, podrán sugerir otro medio de solución pacífica a la controversia, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, y el Artículo 24 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

9.— La presente Acta no admite reservas.

10.— La presente Acta será registrada por las Partes ante el Secretario General de las Naciones Unidas y ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, y el Artículo 118 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

HECHA en idioma español, en nueve ejemplares originales, en la ciudad de-----, el-----de-----de 1984.

## ANEXO

Las Partes convienen en las siguientes definiciones de términos militares:

1.— Registro: Dato numérico o gráfico de efectivos militares, paramilitares y de seguridad, así como de instalaciones militares.

2.— Inventario: Relación detallada de armas y equipo militar de propiedad nacional o extranjera con el máximo de especificaciones posibles.

3.— Censo: Dato numérico de personal militar o civil extranjero en funciones de asesoría en materia de defensa y/o de seguridad.

4.— Instalación militar: Establecimiento o infraestructura que incluye aeropuertos, cuarteles, fuertes, campamentos, instalaciones aéreas y navales o similares bajo jurisdicción militar, incluyendo su ubicación geográfica.

5.— Tabla de organización y equipo (TOE): Documento que contiene la misión, organización, equipamiento, capacidades y limitaciones de una unidad militar tipo en sus diferentes niveles.

6.— Equipo militar: Elementos materiales, individuales y de conjunto, de propiedad nacional o extranjera, que emplea una fuerza militar para su vida y operación, sin incluir armamentos.

7.— Clasificación de las armas:

a) Por su naturaleza

1. Convencionales

2. Químicas

3. Biológicas

4. Radiológicas
- b) *Por su alcance*
1. *Corto: Armas individuales y colectivas portátiles.*
  2. *Mediano: Armas de apoyo no portátiles (morteros, obuses y cañones).*
  3. *Largo: Cohetes y proyectiles dirigidos, los que a su vez se dividen en:*
    - a) *Cohetes de corto alcance: su alcance máximo es inferior a veinte (20) kilómetros.*
    - b) *Cohetes de largo alcance: su alcance es de veinte (20) kilómetros o más.*
    - c) *Proyectil dirigido de corto alcance: su alcance máximo es hasta cien (100) kilómetros.*
    - d) *Proyectil dirigido de alcance medio: su alcance está entre cien (100) kilómetros y menos de quinientos (500) kilómetros.*
    - e) *Proyectil dirigido de largo alcance: su alcance es de quinientos (500) kilómetros en adelante.*
- c) *Por su calibre y su peso:*
1. *Livianas: Ciento veinte (120) milímetros o menores.*
  2. *Medianas: Más de ciento veinte (120) milímetros y menores de ciento sesenta (160).*
  3. *Pesadas: Más de ciento sesenta (160) milímetros y menores de doscientos diez (210) milímetros.*
  4. *Muy pesadas: Más de doscientos diez (210) milímetros.*
- d) *Por su trayectoria:*

1. *Armas de tipo rasante.*
  2. *Armas de tiro curvo.*
    - a) *Morteros*
    - b) *Obuses*
    - c) *Cañones*
    - d) *Cohetes*
  - e) *Por su medio de transporte:*
    1. *A pié.*
    2. *Hipomóvil*
    3. *Remolcados o tractados*
    4. *Autopropulsadas*
    5. *Todas las armas pueden ser transportadas por carretera, ferrocarril, barco o por aire.*
    6. *Las que se transportan por aire se clasifican como sigue:*
      - a) *Helicoportadas*
      - b) *Aerotransportadas*
- 8.— *Características a considerar en los diferentes tipos de aviones y helicópteros:*
- a) *Modelo*
  - b) *Cantidad*
  - c) *Tripulación*
  - d) *Fabricación*
  - e) *Velocidad*
  - f) *Capacidad*
  - g) *Sistema de propulsión*
  - h) *Artillado o no*
  - i) *Tipo de armamento*
  - j) *Radio de acción*
  - k) *Sistema de navegación*
  - l) *Sistema de comunicaciones*
  - m) *Tipo de misión que cumple*
- 9.— *Características a considerar en los diferentes buques o embarcaciones:*
- a) *Tipo de buque*

- b) *Astillero y año de fabricación*
- c) *Tonelaje*
- d) *Capacidad de desplazamiento*
- e) *Calado*
- f) *Eslora*
- g) *Sistema de propulsión*
- h) *Tipo de armamento y sistema de tiro*
- i) *Tripulación*

**10.—Servicios:** *Organismos logísticos y administrativos de apoyo general a las fuerzas militares, paramilitares y de seguridad.*

**11.—Centros de Educación militar:** *Instalaciones destinadas a la formación, adiestramiento y entrenamiento de militares en sus diferentes niveles y especialidades.*

**12.—Base militar:** *Espacio terrestre, marítimo y aéreo que incluye instalaciones militares, personal y equipo militar bajo un mando militar. La definición de base militar extranjera deberá tomar en cuenta los siguientes elementos:*

- *Su administración y control.*
- *Fuentes de financiamiento.*
- *La relación porcentual del personal local y extranjero.*
- *Acuerdos bilaterales.*
- *Su localización y área geográfica.*
- *Enajenación de parte del territorio a otro Estado.*
- *Cantidad de efectivos.*

**13.—Instalaciones militares extranjeras:** *Aquellas que han sido construidas con el propósito de ser utilizadas por unidades extranjeras para fines de maniobras, adiestramiento u otros objetivos militares, conforme a convenios o acuerdos bilaterales dichas instalaciones podrán ser de carácter temporal o permanente.*

**14.—Asesores militares extranjeros:** *se entiende por asesores militares y de seguridad a personal militar o civil extranjero que desempeña funciones técnicas, de adiestramiento o de asesoría en las siguientes áreas operativas: táctica, logística, de estrategia, orgánica y de seguridad en las fuerzas de tierra, mar y aire o de seguridad en los Estados centroamericanos bajo convenios establecidos con uno o varios gobiernos.*

**15.—Tráfico de armas:** *Se entiende por tráfico de armas todo tipo de transferencia por parte de gobiernos, personas o grupos regionales o extrarregionales de armamentos destinados a grupos, fuerzas irregulares o bandas armadas que busquen desestabilizar a gobiernos de la región. Ello incluye también el paso de dicho tráfico por el territorio de un tercer Estado, con consentimiento o no, destinado a los grupos mencionados, en otro Estado.*

**16.—Maniobras militares nacionales:** *Son ejercicios o simulacros de combate o de guerra que las tropas realizan en tiempo de paz para su adiestramiento. Participan las fuerzas armadas del país en su propio territorio y pueden incluir unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa.*

**17.—Maniobras militares internacionales:** *Son todas aquellas operaciones realizadas por las fuerzas armadas de dos o más países en el territorio de uno de ellos o en zona internacional, incluyendo unidades de tierra, mar y aire, con el objeto de incrementar su capacidad operativa y desarrollar medidas de coordinación conjunta.*

**18.—Los inventarios elaborados en cada Estado,** *en forma separada para cada una de sus fuerzas armadas, considerando en su contenido los efectivos, armamento y munición, equipo e instalaciones de las fuerzas que a continuación se citan y de acuerdo con sus propias modalidades de organización.*

a) *Fuerzas de seguridad:*

1. *Guardias fronterizas.*
2. *Guardias urbanas y rurales.*
3. *Fuerzas militares y asignadas a otros ministerios.*
4. *Fuerzas de seguridad pública.*
5. *Centro de formación y adiestramiento.*
6. *Otros.*

b) *Fuerzas navales:*

1. *Localización.*
2. *Tipo de base.*
3. *Número y características de la flo-*

*ta naval. Tipo de armas.*

4. *Sistema de defensa. Tipo de armas.*
  5. *Sistema de comunicaciones.*
  6. *Servicios de material de guerra.*
  7. *Servicios de transporte aéreo o terrestre.*
  8. *Servicios de sanidad.*
  9. *Servicios de mantenimiento.*
  10. *Servicios de intendencia.*
  11. *Reclutamiento y tiempo de servicio.*
  12. *Centro de adiestramiento y formación.*
  13. *Otros.*
- c) *Fuerzas aéreas:*
1. *Localización.*
  2. *Capacidad de las pistas.*
  3. *Número y características de la flota aérea. Tipo de armas.*
  4. *Sistemas de defensa. Tipo de armas.*
  5. *Sistema de comunicación.*
  6. *Servicios de material de guerra.*
  7. *Servicios de sanidad.*
  8. *Servicios de transporte terrestre.*
  9. *Centros de adiestramiento y formación.*
  10. *Servicios de mantenimiento.*
  11. *Servicios de intendencia.*
  12. *Reclutamiento y tiempo de servicio.*
  13. *Otros.*
- d) *Fuerzas de Ejército:*
1. *Infantería.*
  2. *Infantería motorizada.*
  3. *Infantería aerotransportada.*
  4. *Caballería.*
  5. *Artillería.*
  6. *Blindadas.*
  7. *Transmisiones.*
  8. *Ingenieros.*
  9. *Tropas especiales.*
  10. *Tropas de reconocimiento.*
  11. *Servicios de sanidad.*
  12. *Servicios de transporte.*
  13. *Servicios de material de guerra.*
  14. *Servicios de mantenimiento.*
15. *Servicios de intendencia.*
  16. *Policía militar.*
  17. *Centro de adiestramiento y formación.*
  18. *Deberá incluirse en este documento información precisa sobre sistema de incorporación, reclutamiento y tiempo de servicio.*
  19. *Otros.*
- e) *Fuerzas paramilitares:*
- f) *Requerimiento de información para aeropuertos, campos de aviación existentes:*
1. *Ubicación detallada y categoría.*
  2. *Localización de instalaciones.*
  3. *Dimensiones de las pistas de despegue, carreteo y de mantenimiento.*
  4. *Medios: edificios, instalaciones de mantenimiento, abastecimiento de combustible, ayuda de navegación, sistemas de comunicación.*
- g) *Requerimiento de información para terminales y puertos:*
1. *Ubicación y características generales.*
  2. *Canales de entrada y acceso.*
  3. *Rompeolas.*
  4. *Capacidad de la terminal.*
- h) *Personal: Desde el punto de vista de personal, se requiere el dato numérico de efectivos en servicio activo, en la reserva, en las fuerzas de seguridad y organizaciones paramilitares; asimismo, el dato que corresponda a asesores debe incluir número, calidad migratoria, especialidad, nacionalidad y tiempo de permanencia en el país, y convenios o contratos según el caso.*
- i) *En relación a armamento, deben incluirse municiones de todo tipo, explosivos, municiones para armas portátiles, artillería, bombas y torpedos, cohetes, granadas de mano y fusil, cargas de profundidad, minas terrestres y marítimas, espoletas, granadas para morteros y obuses, etc.*

j) *En las instalaciones militares nacionales y extranjeras, incluir hospitales y*

*puestos de socorro militares, bases navales, aeropuertos y pistas de aterrizaje.*

**PROTOCOLO ADICIONAL AL ACTA DE  
CONTADORA PARA LA PAZ Y LA  
COOPERACION EN CENTROAMERICA**

*Los plenipotenciarios infrascritos, provistos de plenos poderes de sus respectivos gobiernos:*

*Convencidos de que es preciso contar con la efectiva colaboración de la comunidad internacional para asegurar la plena vigencia, eficacia y viabilidad del Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica, adoptada por los países de dicha región,*

*Han acordado lo siguiente:*

- 1.— Abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin del Acta.*
- 2.— Cooperar con los Estados centroamericanos en los términos en que éstos se los soliciten de común acuerdo, para la consecución del objeto y fin del Acta.*
- 3.— Prestar todo su apoyo a la Comisión de Verificación y Control en Materia de Seguridad en el cumplimiento de sus funciones, cuando así lo requieran las Partes.*

*4.— El presente Protocolo estará abierto a la firma de todos los Estados que deseen contribuir a la paz y a la cooperación en Centroamérica. Dicha firma se efectuará ante cualquiera de los gobiernos depositarios del Acta.*

*5.— El presente Protocolo entrará en vigor para cada Estado signatario en la fecha de su firma por cada uno de ellos.*

*6.— El presente Protocolo será depositado ante los gobiernos de los Estados que integran el Grupo de Contadora.*

*7.— El presente Protocolo no admite reservas.*

*8.— El presente Protocolo será registrado en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de Conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización.*

*HECHO en el idioma español en cuatro ejemplares originales en la ciudad de -----, el-----de-----de 1984.*

This publication  
is available  
in microform.



**University Microfilms  
International**

300 North Zeeb Road  
Dept. P.R.  
Ann Arbor, Mi. 48106  
U.S.A.

30-32 Mortimer Street  
Dept. P.R.  
London WIN 7RA  
England

Esta publicación  
se puede obtener  
microfilmada



**University Microfilms  
International**

300 North Zeeb Road  
Dept. P.R.  
Ann Arbor, Mi. 48106  
U.S.A.

30-32 Mortimer Street  
Dept. P.R.  
London WIN 7RA  
England

**VALOR DE SUSCRIPCION ANUAL**

**REVISTA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO**

		<b>Aéreo</b>	<b>Superficie</b>
Nicaragua	:	C\$ 400.00	C\$ 400.00
Centroamérica	:	US\$ 14.00	US\$ 12.00
Suramérica	:	" 17.00	" 12.00
Estados Unidos y México	:	" 17.00	" 12.00
Europa y Canadá	:	" 18.00	" 12.00

**FIGURILLA DE CABEZA  
ABIERTA**  
Estilo Olmecóide  
Período Epiclase, 200-300 D. C.  
Nicaragua.



En esta meditadora figurilla precolombina no se advierte en verdad la titánica concentración de "El Pensador" de Rodin. Los trazos más bien evocan la somnolenta laxitud de los Budas. Sin embargo, no asoma a los ojos mongoloides la interior mansedumbre de Gotama; en su frustrado entorno, pugnan la resignación y el ánimo insatisfecho. El oído atento pareciera recoger, fragmentados, los ruidos de un "divino y eterno rumor mediterráneo".